

ACADEMIA PREUNIVERSITARIA

VIRTUAL AUUGE



CLASES

**en VIVO por
INTERNET**

**PREPÁRATE DESDE CASA Y LOGRA TU INGRESO A LA UNIVERSIDAD
CONTAMOS CON UNA EXCELENTE PLANA DOCENTE**

CICLO DE VERANO

2016-I

INICIO:

04 DE ENERO

INVERSIÓN: S/100

POR LOS TRES MESES

**TURNO: NOCHE
7:00PM A 11:00PM**

ENERO-FEBRERO Y MARZO

VACANTES LIMITADAS

<http://www.academiaauge.com/>

CALLE INSURRECCIÓN 250 BANCARIOS TELÉFONO: 074499819

#959598316 Whatsapp 959598316 academia@augeperu.org

UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO

PROSPECTO 2016

www.unprg.edu.pe  /admission.unprg  /admission.unprg



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ALTA DIRECCIÓN

Dr. Mariano Agustín Ramos García
Rector

Dr. Luis Jaime Collantes Santisteban
Vicerrector Académico

Dr. Leopoldo Pompeyo Vásquez Núñez
Vicerrector Administrativo

Dirección Universitaria de Admisión
Ing. Arquímedes Jesús Muñoz Zambrano
Director

PROCESO DE ADMISIÓN 2016



*Dr. Mariano Agustín Ramos García
Rector*

NUESTRO COMPROMISO

Consolidarnos como referente del desarrollo y crecimiento de nuestra región y país, lo que redundará en beneficio de nuestra juventud estudiosa enmarcada dentro de la razón de ser de una casa superior de estudios de alto nivel académico, además del desarrollo de la investigación científica, que coadyuve a solucionar los problemas de nuestra sociedad, dentro del contexto de la pluralidad de pensamiento, orden democrático enmarcado en nuestra constitución política, a fin de conseguir que nuestros estudiantes sean creadores del conocimiento.

INDICE

	Página
Presentación	05
Calendario de actividades del Proceso de Admisión 5° SECUNDARIA 2015	06
Calendario de actividades del Proceso de Admisión 2016-I	07
Calendario de actividades del Proceso de Admisión 2016-II	08
Tasas por derecho de inscripción y prospecto de postulante	09
Vacantes por modalidad de postulación y Escuela Profesional del Proceso de Admisión 2016-I	10
Vacantes por modalidad de postulación y Escuela Profesional del Proceso de Admisión 2016-II	11
Reglamento del Proceso de Admisión 2016	12
Capítulo I: Disposiciones generales	12
Capítulo II: De las funciones y responsabilidades	12
De la Comisión Central de Admisión	13
De la Dirección Universitaria de Admisión	13
De la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas	14
Del Rector	14
De la Secretaria General	15
Capítulo III: : De las Escuelas Profesionales	15
Capítulo IV: De las modalidades de admisión	16
Capítulo V: De las vacantes	17
Capítulo VI: Del proceso de inscripción al examen de admisión	17
Capítulo VII: Del Examen de Admisión	21
Capítulo VIII: De la calificación y publicación de resultados	23
Capítulo IX: De la asignación de vacantes	26
Capítulo X: De los que alcanzan vacante	27
Capítulo XI: De los ingresantes	29
Capítulo XII: De las sanciones e incompatibilidades	30
Capítulo XIII: Disposiciones complementarias	31
Capítulo XIV: Disposiciones finales	31
Facultades y Escuelas Profesionales	32
Descripción de Carreras Profesionales	33
Administración	33
Agronomía	33
Arquitectura	34
Arte	34
Arqueología	35
Biología	35
Ciencias de la Comunicación	36
Ciencia Política	36
Comercio y Negocios Internacionales	37
Contabilidad	38
Derecho	38
Economía	38
Educación	39
Enfermería	40
Estadística	40
Física	41
Ingeniería Agrícola	41
Ingeniería en Computación e Informática	42
Ingeniería Civil	42
Ingeniería de Industrias Alimentarias	43
Ingeniería de Sistemas	43
Ingeniería Electrónica	44
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	45
Ingeniería Química	45
Ingeniera Zootecnia	45
Matemática	46
Medicina Humana	47
Medicina Veterinaria	47
Psicología	48
Sociología	48
Cuestionario para el Examen de Admisión 2016	50
Instrucciones al Postulante	67

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a nivel nacional, convoca a su Proceso de Admisión 2016.



Estimados Postulantes: nos alegra mucho su interés por ingresar a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Los esperamos con los brazos abiertos, para que sean parte de una institución pública que persigue **calidad** a través de indicadores pertinentes.

Tenemos el propósito de formarlos como profesionales de éxito que hagan del Perú un país más competitivo y del mundo un lugar mejor. Hoy, como postulantes de esta universidad, pretenden empezar un nuevo reto que deben asumir con compromiso y responsabilidad. El que ingresa a la UNPRG es porque ha estudiado, se ha preparado, y lo seguirá haciendo por siempre, de manera perpetua. Los animo a desarrollarse, a estudiar, a crecer y a apoyar el desarrollo del país.

Jóvenes estudiantes, ustedes pertenecen a una generación que vive un proceso muy dinámico, sin embargo les aseguro que podrá cambiar la manera de hacer las cosas, pero la formación que se brinda en esta casa superior de estudios es tan contundente y profunda, que les permitirá adaptarse a cualquier cambio que se enfrenten.

Estamos felices de que intenten integrarse a nuestra querida comunidad. Nuestra universidad los invita a que sean parte de un proyecto educativo en el que desarrollen sus capacidades y participen en nuestra misión de brindar una educación y formación superior humanista, científica y que conserve el medio ambiente, que contribuye al desarrollo integral y al bienestar de la sociedad, y a la formación de profesionales y líderes objetivos y justos, capaces de atender idóneamente a las exigencias de un entorno local y global.

Tienen por delante un amplio y abierto camino de posibilidades para su formación universitaria. Disponen de un terreno fértil en el que queremos que se sientan acogidos y llamados a integrar una comunidad animada por los más altos ideales que les ayudarán a hacer realidad sus sueños.

Reciban mis mejores deseos de éxito en esta significativa etapa de su vida que hoy se proponen iniciar junto a nosotros.

Los esperamos,

Dr. Luis Jaime Collantes Santisteban
VICERRECTOR ACADÉMICO

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

El presente Prospecto es un orientador para el postulante sobre el Proceso de Admisión, que informa sobre el calendario de actividades, el cuadro general de vacantes, el reglamento, los perfiles del ingresante, las áreas de formación profesional y la descripción ocupacional de las diversas Escuelas Profesionales, instrucciones al postulante, así como el cuestionario para el examen de admisión.

PROCESO DE ADMISION 2016-I PARA EGRESADOS DE EDUCACION SECUNDARIA DEL AÑO 2015

Cuadro N° 1

2015		ACTIVIDADES
NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
16	15	Inscripción de Postulantes www.unprg.edu.pe
		Toma de fotos y generación de carné de postulante
	16 al 18	Inscripción EXTEMPORANEA de postulantes Ordinarios.
		Toma de foto y generación de carné Extemporáneo en DUIS Pagos solo en la tesorería
	20	APLICACIÓN DEL EXAMEN y publicación de resultados
2016		
MARZO	ABRIL	
28	06	Presentación de documentos de los postulantes que alcanzaron vacante en el Examen. <i>Lugar: Dirección Universitaria de Informática y Sistemas - Ciudad Universitaria</i>
	08	Publicación del listado oficial de INGRESANTES. www.unprg.edu.pe

PROCESO DE ADMISION 2016-I
Cuadro N° 2: POSTULANTES EXONERADOS Y ORDINARIOS

2016			ACTIVIDADES
FEBRERO	MARZO	ABRIL	
			EXONERADOS (Primeros puestos, Cambio de Universidad y Graduados o Titulados)
15	11		Inscripción de Postulantes EXONERADOS www.unprg.edu.pe Toma de fotos y generación de carné de postulante
	14 y 15		Inscripción EXTEMPORANEA de postulantes Exonerados Toma de foto y generación de carné Extemporáneo
	16		APLICACIÓN DEL EXAMEN DE EXONERADOS y publicación de resultados del Examen de Exonerados
FEBRERO	MARZO	ABRIL	ORDINARIOS, CASOS ESPECIALES E INGRESANTES POR CPU
15	18		Inscripción de Postulantes Ordinarios, Casos Especiales, CPU 2015-III, CPU 2016-I www.unprg.edu.pe Toma de fotos y generación de carné de postulante
	21 al 24		Inscripción EXTEMPORANEA de postulantes Ordinarios, casos especiales, CPU 2015-III y CPU 2016-I. Pagos solo en tesorería de la universidad. Toma de foto y generación de carné Extemporáneo
	27		APLICACIÓN DEL EXAMEN ORDINARIO y publicación de resultados del Examen Ordinario
	28	06	Presentación de documentos de los postulantes que alcanzaron vacante en el Examen Ordinario, Exonerados, Casos Especiales, CPU 2015-III, CPU 2016-I y 5° de secundaria 2015. Lugar: Dirección Universitaria de Informática y Sistemas - Ciudad Universitaria
		08	Publicación del listado oficial de INGRESANTES: CPU2015-III, CPU2016-I. casos especiales, Exonerados y Ordinario www.unprg.edu.pe

PROCESO DE ADMISION 2016-II
Cuadro N° 3: POSTULANTES EXONERADOS Y ORDINARIOS

2016			ACTIVIDADES
JUNIO	JULIO	AGOSTO	
			EXONERADOS (Primeros puestos, Cambio de Universidad y Graduados o Titulados)
06	08		Inscripción de Postulantes EXONERADOS www.unprg.edu.pe
			Toma de fotos y generación de carné de postulante
	11 y 12		Inscripción EXTEMPORANEA de postulantes exonerados
			Toma de foto y generación de carné Extemporáneo
	13		APLICACIÓN DEL EXAMEN DE EXONERADOS y publicación de resultados del Examen de Exonerados
			ORDINARIOS, CASOS ESPECIALES E INGRESANTES POR CPU
06	15		Inscripción de Postulantes Ordinarios, Casos Especiales, CPU 2016-II www.unprg.edu.pe
			Toma de fotos y generación de carné de postulante
	18,19,20 Y 21		Inscripción EXTEMPORÁNEA de postulantes Ordinarios, casos especiales, CPU 2016-II. Pagos solo en tesorería de la universidad.
			Toma de foto y generación de carné Extemporáneo
	24		APLICACIÓN DEL EXAMEN ORDINARIO y publicación de resultados del Examen Ordinario
		01 al 10	Presentación de documentos de los postulantes que alcanzaron vacante en el Examen Exonerados y Ordinario, Casos Especiales y CPU 2016-II. Lugar: Dirección Universitaria de Informática y Sistemas - Ciudad Universitaria
		12	Publicación del listado oficial de INGRESANTES: CPU 2016-II, casos especiales, Exonerados y Ordinario. www.unprg.edu.pe

TASAS DE INSCRIPCIÓN

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

Cuadro N° 4: Tasas por derecho de: prospecto, inscripción y verificación de datos RENIEC del postulante.

Modalidad de postulación	Tasa de Inscripción Colegio o Universidad de Procedencia	
	Nacional	Particular
Postulantes que alcanzaron vacante por el Centro Preuniversitario 2015-III, 5° de Secundaria 2015, CPU-2016-I, CPU 2016-II.	S/. 250.00	S/. 350.00
Postulantes por Primeros Puestos		
Postulantes al Examen Ordinario		
Postulantes por Casos Especiales: - Deportista calificado - Víctima del terrorismo - Persona con discapacidad		
Postulantes por Cambio de Universidad	S/. 1000.00	S/. 1200.00
Postulantes Graduados o Titulados	S/. 1200.00	S/. 1600.00
Tasa por:		
Verificación datos RENIEC	S/. 5.00	
Prospecto	S/. 30.00	
Tasas adicionales por inscripción Extemporánea y generación de carné de postulante Extemporáneo en las diferentes modalidades.		
Inscripción Extemporánea (incluye carné)	S/. 50.00	S/.50.00
Generación Extemporánea de carné de postulante.	S/. 10.00	S/. 10.00

El pago por derecho de: prospecto, inscripción y verificación datos RENIEC del postulante se realizará en cualquier agencia del **Banco de la Nación** a nivel nacional **CODIGO DE BN 03720**, presentando el **Documento de Identidad (D.N.I.) del Postulante**.

Informes:

Dirección Universitaria de Admisión
Calle Atahualpa N° 344 - Lambayeque
Teléfono: 074-283186
Email: admission@unprg.edu.pe

Inscripciones: www.unprg.edu.pe

VACANTES

PROCESO DE ADMISIÓN 2016 – I

Cuadro N°5: Vacantes por Modalidad de Postulación y Escuela Académico Profesional

CÓDIGO ESCUELA	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL Y ESPECIALIDADES	CPU 2015-III	5TO SECUNDARIA	CPU 2016-I	CAMBIO DE UNIVERSIDAD	GRADUADOS O TITULADOS	PRIMEROS PUESTOS	D.C. LEY 28036	V.T. LEY 27277	P.D. LEY 28164-27050	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL
01	AGRONOMÍA	4	4	5	1	1	2	1	1	2	27	48
02	BIOLOGIA	5	4	5	1	0	4	0	1	3	30	53
03	ADMINISTRACIÓN	5	6	6	2	1	3	1	1	3	32	60
04	CONTABILIDAD	5	5	6	2	1	3	1	1	3	33	60
05	ECONOMÍA	5	6	6	2	1	3	2	2	3	30	60
06	ING.EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	4	5	7	1	1	2	1	1	3	31	56
07	ESTADÍSTICA	5	5	6	0	0	5	1	1	3	30	56
08	FÍSICA	4	2	4	1	1	2	1	1	2	24	42
09	MATEMÁTICA	4	5	6	1	1	2	0	0	2	29	50
10	DERECHO	4	2	6	2	1	2	0	1	2	30	50
11	ENFERMERÍA	3	1	3	1	1	1	1	1	0	20	32
12	INGENIERÍA AGRÍCOLA	5	4	6	1	1	3	1	1	3	30	55
13	ARQUITECTURA	5	5	6	2	1	4	1	1	3	32	60
14	INGENIERÍA CIVIL	5	5	6	1	1	2	1	1	3	34	59
15	INGENIERÍA DE SISTEMAS	4	4	6	1	1	2	1	1	3	31	54
16	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	5	5	6	1	1	7	0	1	3	30	59
17	INGENIERÍA QUÍMICA	2	2	5	1	1	2	1	1	2	19	36
18	EDUCACIÓN											
	18.1. NIVEL INICIAL	1	1	2	0	0	1	0	1	1	8	15
	18.2. NIVEL PRIMARIA	1	1	2	0	0	1	0	1	1	8	15
	18.3. NIVEL SECUNDARIA											
	18.3.1 CIENCIAS NATURALES	1	1	2	1	0	1	0	1	1	7	15
	18.3.2 CC.HH. SOCIALES Y FILOSOFÍA	1	1	2	1	0	1	0	1	1	7	15
	18.3.3 LENGUA Y LITERATURA	1	1	2	1	0	1	0	1	1	7	15
	18.3.4 IDIOMAS EXTRANJEROS	1	1	2	1	0	1	0	1	1	7	15
	18.3.5 MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	1	1	2	1	0	1	0	1	1	7	15
	18.3.6 EDUCACIÓN FÍSICA	1	1	2	0	0	1	2	1	0	7	15
19	SOCIOLOGÍA	1	1	2	0	0	1	0	1	1	8	15
20	MEDICINA HUMANA	3	2	3	0	0	3	0	0	0	19	30
21	MEDICINA VETERINARIA	4	3	5	1	1	2	0	1	2	29	48
22	INGENIERÍA ZOOTECNIA	4	4	5	1	1	2	1	1	2	24	45
23	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1	1	2	0	0	1	0	0	1	9	15
24	COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	4	2	6	2	1	3	1	1	2	29	51
25	ING.DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2	2	5	1	1	2	1	1	2	19	36
26	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	5	5	5	1	1	4	1	0	3	30	55
27	ARQUEOLOGIA	1	1	2	0	0	1	0	0	1	9	15
28	PSICOLOGIA	1	1	2	0	0	1	0	0	1	9	15
29	ARTE											
	29.1. DANZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	29.2. TEATRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	29.3. ARTES PLÁSTICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	29.4. MÚSICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	29.5. PEDAGOGÍA DEL ARTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CUTERVO: AGRONOMIA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	29	30
	CUTERVO: ING. ZOOTECNIA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	24	25
	CUTERVO: ING. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	23	24
30	CIENCIA POLITICA	2	1	4	0	0	2	0	0	1	20	30
	TOTAL	110	101	152	32	20	79	20	30	69	830	1443

VACANTES

PROCESO DE ADMISIÓN 2016-II

Cuadro N° 6: Vacantes por modalidad de postulación y Escuela Académico Profesional

CÓDIGO ESCUELA	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL Y ESPECIALIDADES	CPU 2016-II	CAMBIO DE UNIVERSIDAD	GRADUADOS O TITULADOS	PRIMEROS PUESTOS	D.C. LEY 28036	V.T. LEY 27277	P.D. LEY 28164-27050	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL
01	AGRONOMÍA	9	1	1	2	1	1	2	29	46
02	BIOLOGÍA	10	0	0	3	1	1	3	35	53
03	ADMINISTRACIÓN	11	2	1	3	1	1	3	38	60
04	CONTABILIDAD	11	3	1	3	2	1	3	36	60
05	ECONOMÍA	11	2	1	3	2	2	3	36	60
06	ING.ENCOMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	10	1	1	2	1	1	3	34	53
07	ESTADÍSTICA	10	0	0	5	1	1	3	33	53
08	FÍSICA	8	1	1	2	1	1	2	27	43
09	MATEMÁTICA	10	2	1	2	0	0	2	33	50
10	DERECHO	10	2	1	4	0	1	2	30	50
11	ENFERMERÍA	6	1	1	1	1	1	0	20	31
12	INGENIERÍA AGRÍCOLA	10	1	1	4	1	1	3	33	54
13	ARQUITECTURA	11	1	1	5	1	1	3	36	59
14	INGENIERÍA CIVIL	11	1	1	2	1	1	3	39	59
15	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	1	1	2	1	1	3	35	54
16	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	11	1	1	4	0	1	3	35	56
17	INGENIERÍA QUÍMICA	7	1	1	2	1	1	2	21	36
18	EDUCACIÓN									
	18.1. NIVEL INICIAL	3	0	0	1	0	1	1	9	15
	18.2. NIVEL PRIMARIA	3	0	0	1	0	1	1	9	15
	18.3. NIVEL SECUNDARIA									
	18.3.1 CIENCIAS NATURALES	3	0	0	1	0	1	1	9	15
	18.3.2 CC.HH. SOCIALES Y FILOSOFÍA	3	0	0	1	0	1	1	9	15
	18.3.3 LENGUA Y LITERATURA	3	0	0	1	0	1	1	9	15
	18.3.4 IDIOMAS EXTRANJEROS	3	0	0	1	0	1	1	9	15
	18.3.5 MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	3	0	0	1	0	1	1	9	15
	18.3.6 EDUCACIÓN FÍSICA	3	0	0	1	2	1	0	8	15
19	SOCIOLOGÍA	3	0	0	1	1	1	1	8	15
20	MEDICINA HUMANA	6	0	0	3	0	0	0	21	30
21	MEDICINA VETERINARIA	9	2	1	5	0	1	2	28	48
22	INGENIERÍA ZOOTECNIA	9	1	1	2	1	1	2	28	45
23	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	3	1	0	1	0	1	1	8	15
24	COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	10	2	1	3	1	1	2	31	51
25	ING.DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	7	1	1	1	1	0	2	23	36
26	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	9	1	1	4	1	0	2	27	45
27	ARQUEOLOGÍA	3	0	0	1	0	0	1	10	15
28	PSICOLOGÍA	3	0	0	1	0	0	1	10	15
29	ARTE									
	29.1. DANZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	29.2. TEATRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	29.3. ARTES PLÁSTICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	29.4. MÚSICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	29.5 PEDAGOGÍA DEL ARTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	CIENCIA POLITICA	6	0	0	2	0	0	1	21	30
	TOTAL	258	29	20	81	23	30	65	836	1342

REGLAMENTO

PROCESO DE ADMISIÓN 2016 Resolución N°512-2015-CU.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

La base legal del presente reglamento está constituida por:

- a. El Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo-Res.N°1835-2014-R
- b. El Reglamento General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
- c. La Ley Universitaria N° 30220
- d. Ley N° 27444
- e. Ley N° 27277 (descendientes de las Víctimas del Terrorismo)
- f. Ley N° 28036 (Deportistas Calificados)
- g. Ley N° 28164-Ley 29973 (de las Personas Discapacitadas).

Artículo 2

El presente Reglamento norma el Proceso de Admisión 2016 a nivel de pregrado de las **Escuelas Académico Profesionales (EAP)** de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG), que se imparten en las facultades de la universidad.

Artículo 3

El Proceso de Admisión a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo está dirigido a quienes hayan culminado y aprobado los estudios secundarios en el país o su equivalente en el extranjero y deseen iniciar o continuar estudios universitarios o estudiar otra carrera profesional o especialidad.

Artículo 4

El Proceso de Admisión es la única vía de ingreso a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y; consiste en la evaluación de un examen de Dominio de Competencias Básicas.

Artículo 5

El ingreso a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo es a una sola Escuela Académico Profesional y existen diferentes modalidades para postular.

Artículo 6

El Consejo Universitario aprueba el Reglamento y el cronograma de las actividades correspondiente al Proceso de Admisión 2016

Capítulo II DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

De la COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN

Artículo 7

El Proceso de Admisión es supervisado por la Comisión Central de Admisión presidida por el Vicerrector Académico e integrado por los Decanos de las diferentes facultades, el Director de la Escuela de Postgrado, y los representantes de los estudiantes ante el Consejo Universitario.

Artículo 8

La Comisión Central de Admisión es la autoridad máxima en las diferentes fases del proceso de Admisión, en cuanto se refiere a la organización y ejecución del mismo.

Artículo 9

Son funciones de la **COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN**:

- a. Revisar el Reglamento y el calendario de actividades del Proceso de Admisión, propuesto por la Dirección Universitaria de Admisión, y elevarlos a Consejo Universitario para su aprobación correspondiente.
- b. Supervisar las actividades correspondientes al Proceso de Admisión en sus diferentes modalidades.
- c. Formar, de entre sus miembros, Subcomisiones para el mejor desarrollo de las supervisiones a las diferentes actividades del Proceso de Admisión.
- d. Designar a los miembros de cada subcomisión: Ejecutiva, Logística, Elaboración de examen, Calificación, Inscripción y Regularización de Expedientes, toma de huellas, Seguridad de ingreso al local de examen.
- e. Supervisar el Proceso de Inscripción del Proceso de Admisión.
- f. Supervisar la elaboración de cada Examen de Admisión.
- g. Coordinar y supervisar la Aplicación del Examen de Admisión realizado por la Dirección Universitaria de Admisión.
- h. Verificar los expedientes de los postulantes que alcanzaron vacante en cada Examen de Admisión.
- i. Oficializar los resultados del Proceso de Admisión, indicando los postulantes que alcanzaron vacante, según el Proceso de Admisión correspondiente.
- j. Oficializar el listado oficial de ingresantes a cada proceso de Admisión.
- k. Adoptar todas las medidas que sean necesarias para garantizar la imparcialidad y transparencia del Proceso de Admisión.
- l. Resolver cualquier situación no prevista en el presente reglamento, en relación al Proceso de Admisión. Sus resoluciones a este respecto son apelables ante el Consejo Universitario, pero ni la interposición del reclamo ni de la apelación pueden detener u obstaculizar la marcha del Proceso de Admisión.

Artículo 10

Las subcomisiones estarán constituidas por dos decanos y un estudiante miembro del Consejo Universitario en la proporción de un tercio del total de miembros de la subcomisión.

Artículo 11

Podrán participar en las diferentes etapas del proceso del examen de admisión el personal docente y administrativo de la Universidad, asumiendo la responsabilidad por la función asignada.

Artículo 12

La responsabilidad en el proceso de admisión es individual y solidaria entre los miembros de la Comisión Central de Admisión y las Subcomisiones designadas.

Artículo 13

La Comisión Central de Admisión y subcomisiones que se formen en el Proceso de Admisión 2016 se rigen por su respectivo reglamento.

DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN

Artículo 14

La Dirección Universitaria de Admisión es la encargada de realizar las siguientes funciones en las etapas del Proceso de Admisión:

- a. Apoyar en la logística a la Comisión Central de Admisión en las distintas actividades y etapas del Proceso de Admisión.
- b. Racionalizar la participación del personal docente y administrativo en las diferentes tareas del Proceso de Admisión.
- c. Elaborar y validar el cuadro general de vacantes del Proceso de Admisión.
- d. Elaborar el prospecto, publicidad y propaganda del Proceso de Admisión.

- e. Entregar el prospecto a los postulantes que hayan pagado el monto por derecho de prospecto, inscripción y verificación de datos RENIEC.
- f. Asesorar a los postulantes durante todo el proceso de inscripción al Proceso de Admisión.
- g. Aplicar el Examen de Admisión conjuntamente con la Comisión Central de Admisión.
- h. Emitir las constancias de ingreso a los postulantes que alcanzaron vacante que cumplieron con la regularización de su expediente y hayan sido considerados como INGRESANTES a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por la Comisión Central de Admisión.
- i. Remitir los expedientes de los Ingresantes según inciso h) a las respectivas facultades al término del Proceso de Admisión.
- j. Proveer a la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto de la información estadística derivada del Proceso de Admisión.

De la DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

Artículo 15

Corresponde a la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, realizar las funciones siguientes en cuanto al Proceso de Admisión se refiere:

- a. Elaborar y administrar el Sistema Informático de Inscripciones Vía Web para los Procesos de Admisión que programe la Comisión Central de Admisión.
- b. Depurar, validar y publicar los datos digitales de los postulantes conforme estos se vayan inscribiendo, reportando a la Dirección Universitaria de Admisión.
- c. Entregar a la Dirección Universitaria de Admisión, al término del proceso de inscripción, el listado con los postulantes inscritos para el Proceso de Admisión respectivo.
- d. Calificar el Examen de Admisión de pregrado.
- e. Publicar en el portal web de la Universidad la relación de los postulantes que alcanzaron vacante en cada Proceso de Admisión, previa autorización de la Subcomisión Ejecutiva y la Subcomisión de Calificación.
- f. Entregar el carné del postulante verificando los datos consignados en el formato de inscripción vía web.
- g. Apoyar a la subcomisión encargada de la inscripción de postulantes, en la toma de foto digital y huella dactilar.
- h. Emitir reportes al final de cada Proceso de Admisión de los que alcanzaron vacante, por aula y escuela académico profesional, los mismos que serán entregados a la dirección universitaria de admisión.
- i. Emitir reportes a la Dirección Universitaria de Admisión de los resultados del examen, detallando preguntas respondidas por los postulantes: correctas, incorrectas y en blanco.
- j. Entregar a la Dirección Universitaria de Admisión, en los formatos que lo requiera, la base de datos del proceso.
- k. Emitir reportes impresos de los resultados de los que alcanzaron vacante al Vicerrectorado Académico y a la Dirección Universitaria de Admisión, así como reportes en CD a la Oficina de Secretaría General, al Órgano de Control Institucional y al Centro Preuniversitario cuando corresponda.
- l. Publicar en el portal web de la Universidad el Listado Oficial de Ingresantes según el informe de la Comisión Central de Admisión.

DEL RECTOR

Artículo 16

Corresponde al Rector, como máximo representante legal de la Universidad, velar para que todo el Proceso de Admisión se ajuste estrictamente a lo que establece la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad y demás normas.

De la SECRETARÍA GENERAL**Artículo 17**

El Secretario General o Fedatario de la Universidad interviene para dar fe de los actos inherentes del Proceso de Admisión, convocados por la Comisión Central de Admisión.

CAPÍTULO III**DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES****Artículo 18**

Las Escuelas Profesionales que forman parte de las Facultades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo son las siguientes:

Cuadro N° 7: Escuelas Profesionales por Grupo de Postulación:

Grupo	Escuelas Profesionales
Grupo I Ciencias Básicas e Ingenierías	Matemática, Estadística, Física, Arquitectura, Agronomía, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Computación e Informática, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Química, Ingeniería Zootecnia.
Grupo II Ciencias de la Salud	Medicina Humana, Enfermería, Medicina Veterinaria, Biología.
Grupo III Económico - Empresariales	Administración, Economía, Contabilidad, Comercio y Negocios Internacionales.
Grupo IV Ciencias Sociales y Educación	Derecho, Sociología, Ciencia Política, Arqueología, Arte, Ciencias de la Comunicación, Educación, Psicología.

Artículo 19

La Escuela Profesional de Educación imparte las Especialidades siguientes:

1. Nivel Inicial
2. Nivel Primaria
3. Nivel Secundaria
 - 3.1. Ciencias Naturales
 - 3.2. Ciencias Histórico Sociales y Filosofía
 - 3.3. Lengua y Literatura
 - 3.4. Idiomas Extranjeros
 - 3.5. Matemática y Computación
 - 3.6. Educación Física

La Escuela Profesional de Arte imparte las Especialidades siguientes:

- ♦ Danza
- ♦ Teatro
- ♦ Artes Plásticas
- ♦ Música
- ♦ Pedagogía del Arte

Capítulo IV DE LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN

Artículo 20

Son modalidades de admisión para el ingreso a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en el presente Proceso de Admisión:

1. **Por Centro Preuniversitario Francisco Aguinaga Castro.** Se aplica a los alumnos que hayan alcanzado vacante y figuren en el cuadro de méritos del Centro Preuniversitario, para formalizar su ingreso deben de adquirir la carpeta del postulante, pagar los derechos de inscripción al examen de admisión 2016 y de verificación de datos.

2. **Exonerados del Examen de Admisión Ordinario:**
 - 2.1. **Por Méritos (Primeros Puestos).** Se aplica a los dos primeros alumnos en el orden de mérito de las instituciones educativas del nivel secundario de la **REGION LAMBAYEQUE** y de los Colegio Mayor Presidente de la República, que hayan egresado dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha del Proceso de Admisión (2014 – 2015).
 - 2.2. **Por Graduados o Titulados.** Se aplica a los Graduados o Titulados en cualquier universidad nacional, privada o extranjera, o escuelas de oficiales de las Fuerzas Armadas o Fuerzas Policiales de acuerdo a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220.
 - 2.3. **Por Cambio de Universidad.** Se aplica a los estudiantes de otras Universidades nacionales, privadas o extranjeras, en las Escuelas Académico Profesionales de **igual denominación a las existentes en nuestra Universidad**, que cumplan con: Haber aprobado por lo menos setenta y dos (72) créditos o dos años académicos o cuatro ciclos lectivos.

3. **Caso especial: Ley N° 28036 (Deportistas Calificados de alto nivel).** Se aplica a los deportistas peruanos de reconocida calidad a nivel regional, nacional o internacional, acreditados como tales por el Instituto Peruano del Deporte **IPD**, Ley 30220 Art.98 inc.4, Estatuto UNPRG Art. 296 inc. g.1, que practiquen o hayan practicado deportes olímpicos, y que hayan participado en el lapso de los tres últimos años.

4. **Caso especial: Beneficiarios de la Ley N° 27277** (descendientes de las Víctimas del Terrorismo). Se aplica a los postulantes, y corresponde a las víctimas del terrorismo, calificadas según el Decreto Supremo 051-88-PCM de la Ley 27277; así como los Héroes de Guerra combatientes del Alto Cenepa-95 y Chavín de Huántar, quienes deben figurar en los padrones de combatientes y defensores de la patria.

5. **Caso especial: Ley N° 27050 – Ley 28164 (de las Personas Discapacitadas).** Se aplica a los postulantes de Educación Secundaria por única vez, que cuenten con el Certificado de Discapacidad emitido por ESSALUD o MINSA o Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales (MINDEF o MININTER) y supletoriamente la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del CONADIS.
La Dirección Universitaria de Admisión brindará las facilidades necesarias para el desarrollo del correspondiente Examen de Admisión.

7. **Examen de Admisión Ordinario.** Está dirigido a los postulantes que hayan culminado sus estudios de nivel secundario, del programa del bachillerato o educación básica alternativa en el país, ó su equivalente en el extranjero y los que no hayan alcanzado vacante en el examen de exonerados.

Capítulo V DE LAS VACANTES

Artículo 21

El Consejo Universitario, previa propuesta de las Facultades, aprueba anualmente el número de vacantes distribuidas en cada Escuela Académico Profesional, en cada una de las modalidades de ingreso. Aprobado y publicado el cuadro de vacantes, éste no puede ser modificado.

Artículo 22

Las vacantes para la modalidad del caso especial: Ley N° 28164 (Personas Discapacitadas), se asignarán en calidad de supernumerarias y del 5% del total de vacantes según propuesta de cada Facultad.

Capítulo VI DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 23

La inscripción de postulantes en cualquiera de las modalidades, se realizará vía internet, en la siguiente dirección web: www.unprg.edu.pe

Artículo 24

Son requisitos para la inscripción:

- a. Documento Nacional de Identidad (D.N.I) como único documento personal válido para realizar el pago y la inscripción al Proceso de Admisión.
- b. Recibo de pago por derechos de prospecto, inscripción y verificación de datos RENIEC del postulante al Proceso de Admisión correspondiente.

Artículo 25

El postulante deberá realizar el pago por derecho de inscripción, prospecto y verificación de datos RENIEC, en cada Proceso de Admisión que postule.

Artículo 26

El costo por derecho de prospecto, inscripción y verificación de datos RENIEC del postulante para cada Proceso de Admisión es según cuadro N° 4.

Artículo 27

Los postulantes que estén cumpliendo el servicio militar de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la **Ley del Servicio Militar Ley N° 27178 Art. 54 inc.14**, están exonerados del 50% en el pago de los derechos de inscripción (no incluye prospecto, ni verificación de datos RENIEC). Por lo que el monto a pagar por derecho de inscripción del postulante según colegio de procedencia es como sigue:

- a. Institución Educativa Nacional: S/. 125.00
- b. Institución Educativa Particular: S/. 175.00

Artículo 28

Los postulantes que son Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la **Ley del Servicio Militar Ley N° 27178 Art. 61 inc. d**, están exonerados del 25% en el pago de los derechos de inscripción (no incluye prospecto, ni verificación de datos RENIEC). Por lo tanto el monto a pagar por derecho de inscripción del postulante según colegio de procedencia es como sigue:

- c. Institución Educativa Nacional: S/. 187.50
- d. Institución Educativa Particular: S/. 262.50

Artículo 29

Serán beneficiarios del derecho mencionado en el artículo 28, los postulantes en la modalidad de Examen Ordinario que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Haber cumplido con el servicio militar.
- b. Tener entre diecisiete a cuarenta y cinco años de edad.

Artículo 30

En el voucher emitido por el Banco de la Nación debe consignar correctamente lo siguiente:

- a. Número de Documento Nacional de Identidad del postulante (D.N.I) único documento válido para la inscripción.
- b. Monto pagado según modalidad e institución educativa o universidad de procedencia.
- c. Número de agencia del Banco de la Nación donde realizó el pago respectivo.

Artículo 31

El postulante debe recabar y tomar conocimiento de las normas contenidas en el prospecto de admisión, antes de su inscripción en la página Web de la universidad, presentando el voucher correspondiente.

Artículo 32

Para efectos de inscripción el postulante consignará el centro educativo de procedencia donde cursó el **último año de Educación** Secundaria. Los centros educativos se agrupan de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación, en nacionales o públicos y privados o particulares.

Artículo 33

Los datos consignados en el formulario de inscripción, son de responsabilidad del postulante y tienen carácter de declaración jurada.

Artículo 34

Los postulantes que consignent información falsa en el momento de la inscripción, **serán separados** del Proceso de Admisión, sin perjuicio de las acciones administrativas y legales pertinentes.

Artículo 35

Si el postulante que procede de una institución educativa de gestión particular o privada hubiese pagado su derecho para Proceso de Admisión como si fuera de una institución educativa de gestión nacional o pública, perderá todos sus derechos de postulante.

Artículo 36

Cada postulante se inscribirá a una sola Escuela Académico Profesional y Especialidad en el Examen de Admisión que se presente.

Artículo 37

El postulante debe **leer cuidadosamente el Reglamento del Proceso de Admisión que figura en el prospecto**, antes de realizar su inscripción en la página web. Para realizar su inscripción debe seguir el siguiente procedimiento:

- A. Al día siguiente de haber pagado el derecho de inscripción (en cualquier Agencia del Banco de la Nación a nivel nacional), acceder a la página web de la universidad: www.unprg.edu.pe
 - a. Ingresar número de recibo de pago (voucher).
 - b. Ingresar número de agencia del Banco de la Nación donde realizó el pago.
 - c. Seleccionar modalidad de postulación.
 - d. Seleccionar tipo de institución educativa o universidad de procedencia.
 - e. Pulsar el botón "Verificar Datos", si los datos son correctos continuar con la inscripción.

Si los datos anteriores no son correctos, no se permitirá continuar con la inscripción. Si tiene algún problema para continuar con la inscripción comunicarse con la Dirección Universitaria de Admisión, email institucional: admision@unprg.edu.pe.

- B. Aceptados los datos anteriores, aparecerá un formulario donde el postulante ingresará sus datos personales.
 - a. Apellido paterno

- b. Apellido materno
- c. Nombres
- d. Número de Documento Nacional de Identidad (D.N.I).
- e. Sexo
- f. Fecha de nacimiento
- g. Lugar de nacimiento
- h. Dirección actual
- i. Teléfono fijo o celular del postulante
- j. Teléfono fijo o celular del padre o apoderado
- k. Correo electrónico del postulante

Luego de haber llenado correctamente los datos hacer clic en el botón “Verificar Datos”, aparecerá la pantalla de verificación de datos personales, si los datos son correctos, hacer clic en el botón “Continuar” de lo contrario en el botón “Modificar” para cambiar algunos datos ingresados.

- C. Ingresar información académica y de postulación:
 - a. Seleccionar institución educativa (colegio) de procedencia.
 - I. Seleccionar Región donde pertenece el colegio.
 - II. Seleccionar tipo de institución educativa de procedencia.
 - III. Seleccionar el nombre de institución educativa de procedencia.
 - IV. Seleccionar año de inicio y año de egreso de secundaria.
 - b. Seleccionar universidad de procedencia (sólo para postulantes de la modalidad de Cambio de Universidad y Graduados o Titulados).
 - I. Seleccionar país donde pertenece la universidad.
 - II. Seleccionar tipo de universidad de procedencia.
 - III. Seleccionar el nombre de universidad de procedencia.
 - IV. Seleccionar año de inicio y año de egreso de la universidad de procedencia.
 - c. Ingresar información de postulación.
 - I. Seleccionar Escuela Académico Profesional.
 - II. Seleccionar Especialidad (sólo postulantes de la Escuela Profesional de Educación).
 - III. Seleccionar número de veces que postula a la UNPRG.
 - IV. Seleccionar número de veces que postula a otras universidades.
 - V. Indicar medio por el cual se informó del Proceso de Admisión (Escrito, Web, Radial o Televisivo).

Luego de haber llenado correctamente los datos hacer clic en el botón “Verificar Datos”, aparecerá la pantalla de verificación, si los datos son correctos hacer clic en el botón “Registrar Inscripción”, de lo contrario en el botón “Modificar” para cambiar algunos datos ingresados.

- D. Una vez realizada la inscripción se le remitirá un correo electrónico confirmando su inscripción con los datos registrados, incluyendo el código de postulante.
- E. El código de postulante le servirá para ubicar el local y el aula correspondiente donde rendirá el Examen de Admisión.
- F. Una vez recibido el correo de confirmación, el postulante se encuentra inscrito para rendir el Examen de Admisión, para lo cual debe acercarse a la Dirección de Informática y Sistemas para la toma de huella digital, foto y generación de carné de postulante.
- G. En la página web de la Universidad, en la opción consultar, el postulante puede consultar si se encuentra registrado como postulante y si sus datos consignados son correctos.
- H. Si hubiese algún problema con la recepción del correo electrónico de confirmación de inscripción, el postulante podrá comunicarse con la Dirección Universitaria de Admisión o enviar un mensaje al correo electrónico institucional: admission@unprg.edu.pe, indicando el problema, la Dirección Universitaria de Admisión responderá adjuntando la solución al referido problema.

Artículo 38

El postulante inscrito en una Escuela Académico Profesional y Especialidad, no podrá cambiar a otra Escuela Académico Profesional y Especialidad en el mismo Proceso de Admisión.

Artículo 39

Para la generación del carné, el postulante deberá acercarse al ambiente designado por la Dirección Universitaria de Admisión en las fechas indicadas en el Cronograma de Actividades, donde se le tomará la foto y se le escaneará su huella digital. Así mismo, deberá firmar como está en su DNI y colocar su huella digital en la Declaración Jurada que se genera automáticamente con los datos que registró en su inscripción a través de la página Web.

El carné de postulante y el DNI son los documentos que el postulante presentará para identificarse el día de la aplicación del examen.

Artículo 40

Ante la pérdida ó deterioro del carné, el postulante deberá acercarse a la Dirección Universitaria de Admisión para que le generen un duplicado de carné de postulante. El postulante deberá abonar el costo de duplicado de dicho documento, según el monto estipulado por la Universidad, en la Oficina de Tesorería y reclamar el duplicado en la Dirección Universitaria de Admisión. El carné duplicado se generará con los mismos datos, foto y huella digital que se registraron originalmente. Por ningún motivo se tomará nueva foto ni se escaneará nuevamente la huella digital.

Artículo 41

Los alumnos, que NO alcanzaron vacante por el Centro Preuniversitario Juan Francisco Aguinaga Castro de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y que deseen postular a la misma u otra Escuela Académico Profesional y Especialidad, deberán cancelar el prospecto, derecho de inscripción, verificación de datos RENIEC y registrar su inscripción como postulante al Proceso de Admisión al que deseen postular.

Artículo 42

Los postulantes que alcanzaron vacante **a través del Centro Preuniversitario “Juan Francisco Aguinaga Castro”** de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (Ingreso Directo) del ciclo académico 2015-III, 2016-I y 2016-II, deben registrar obligatoriamente su inscripción como postulantes al presente Proceso de Admisión y cancelar su derecho del prospecto, inscripción y verificación de datos RENIEC, en las fechas indicadas en el Cronograma de Actividades. **El no hacerlo, implica la pérdida de la vacante obtenida.**

Artículo 43

Los postulantes que NO alcancen vacante en el Examen de Admisión de Exonerados, pueden participar en el examen ordinario.

Artículo 44

Los postulantes que NO alcancen vacante en el Examen de Admisión de Exonerados y que decidieran postular en el Examen de Admisión Ordinario, a otra Escuela Académico profesional y especialidad distinta a la que se inscribieron para el Examen de Admisión de Exonerados, deberán solicitar a la Dirección Universitaria de Admisión el cambio de especialidad y pagar las tasa correspondiente como una nueva inscripción.

Capítulo VII DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 45

Los tipos del Examen de Admisión son: Selección por el CPU, Exonerados y Ordinario, los cuales son de tipo objetivo, con preguntas de alternativa múltiple y respuesta única.

Artículo 46

El Examen de Admisión de Selección se aplica a los postulantes de la modalidad de Ingreso Directo por Centro Preuniversitario. Comprende tres (03) exámenes parciales, que se aplican en el transcurso de cada ciclo académico del Centro Preuniversitario correspondiente al Proceso de Admisión.

Artículo 47

Los postulantes de ingreso directo por Centro Preuniversitario, deben rendir los tres exámenes programados para figurar en el orden de mérito final.

Artículo 48

El Examen de Admisión de Exonerados se aplica a los postulantes de las modalidades de: Méritos Primeros Puestos, Cambio de Universidad y Graduados o Titulados. Su estructura es la siguiente manera:

MODALIDAD:

Cambio de Universidad y Graduados o Titulados (tiempo de duración: 90 minutos)

a. Competencia lectora

- Comprensión de lectura y producción de textos : 15 preguntas

b. Competencia Matemática

- Álgebra : 8 preguntas
- Geometría y trigonometría : 8 preguntas
- Aptitud matemática : 14 preguntas

Para la modalidad: Méritos Primeros Puestos

Examen de Dominio de competencias Básicas

Tiempo de duración: 135 minutos

a. Competencia lectora

- Comprensión de lectura y producción de textos : 15 preguntas

b. Competencia Matemática

- Álgebra : 8 preguntas
- Geometría y trigonometría : 8 preguntas
- Aptitud matemática : 14 preguntas

c. Competencia social y ciudadanía

- Lenguaje y Literatura : 3 preguntas
- Sociedad, Ciudadanía y Desarrollo Humano : 3 preguntas
- Historia y geografía : 3 pregunta

d. Competencia en ciencia tecnología y ambiente

- Física : 5 preguntas
- Biología : 5 preguntas
- Química : 4 preguntas

Todos los postulantes por la modalidad de Examen de Exonerados deberán presentarse al examen obligatoriamente.

Para las modalidades: primeros puestos, cambios de universidad, graduados ó titulados la **hora de ingreso es de 02.00 a 02.45PM.**

HORA DE INICIO DE EXAMEN:

Primeros puestos:

Examen de Competencias Básicas de 03:00 a 05:15 PM.

Cambios de universidad, graduados ó titulados: aplicación del examen de 03:45 a 05:15 PM.

Artículo 49

En el examen de Admisión Ordinario, en lo que corresponde a **CASOS ESPECIALES**: deportistas calificados, descendiente de las víctimas del terrorismo y personas con discapacidad, tienen una calificación exclusiva para ellos.

Artículo 50

El **Examen de Admisión Ordinario** se aplica a los postulantes de la modalidad Examen Ordinario, Casos Especiales: deportistas calificados, descendiente de las víctimas del terrorismo y personas con discapacidad.

Artículo 51

El Examen de Admisión Ordinario consta de 90 preguntas, disponiendo de 3 horas para su desarrollo.

Artículo 52

1. El Examen de Admisión Ordinario comprende la aplicación de una prueba de DOMINIOS DE COMPETENCIAS BÁSICAS. Competencia lectora, competencia matemática, competencia social y ciudadanía, competencia en ciencia, tecnología y ambiente, según la siguiente distribución:

Cuadro N° 08: Estructura del Examen Ordinario y Exámenes del CENTRO PREUNIVERSITARIO

DOMINIOS DE COMPETENCIA	BLOQUES TEMATICOS	NUMERO DE PREGUNTAS	ORDEN DE PREGUNTAS
COMPETENCIA LECTORA	COMPRESIÓN DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	15	Del 01 al 15
COMPETENCIA MATEMÁTICA	APTITUD MATEMATICA	14	De la 16 a la 29
	GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA	8	De la 30 a la 37
	ÁLGEBRA	8	De la 38 a la 45
COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA	LENGUAJE Y LITERATURA	7	De la 46 a la 52
	SOCIEDAD, CIUDADANIA Y DESARROLLO HUMANO	7	De la 53 a la 59
	HISTORIA, GEOGRAFIA	7	De la 60 a la 66
COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	FÍSICA	8	De la 67 a la 74
	BIOLOGÍA	8	De la 75 a la 82
	QUÍMICA	8	De la 83 a la 90
CANTIDAD DE PREGUNTAS TIEMPO 180 MINUTOS-3 HORAS		90	

Artículo 53

Las pruebas parciales del Examen de Admisión de Selección (Ingreso Directo – Centro Preuniversitario), tienen la misma estructura del Examen de Admisión Ordinario.

Artículo 54

Las pruebas de los Exámenes de Admisión se elaborarán con la debida anticipación y por un equipo de docentes nombrados especializados, designado mediante sorteo por la Subcomisión Ejecutiva en coordinación con la Dirección Universitaria de Admisión, que garantice su seguridad, transparencia, de acuerdo al instructivo para la elaboración de los Exámenes.

Artículo 55

La UNPRG publicará anticipadamente en su página Web www.unprg.edu.pe y otros medios de comunicación masiva, la fecha, la hora y el local donde el postulante rendirá los exámenes.

Artículo 56

El ingreso al local donde el postulante rendirá su examen es en el horario de 06:00 a 07:45 A.M pasada esa hora, bajo ningún motivo se permitirá el ingreso de postulantes.

Artículo 57

El Examen de Admisión se aplicará en una sola fecha, según el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión.

Para los postulantes de la filial Cutervo la aplicación del examen de admisión es en la misma fecha y hora en Lambayeque.

Artículo 58

El postulante deberá presentarse puntualmente y correctamente vestido a rendir el Examen de Admisión, y se sujetará a las normas de seguridad establecidas por la Comisión Central de Admisión, llevando consigo solamente:

- a. Documento Nacional de Identidad (D.N.I).
- b. Carné de postulante.
- c. **Lápiz negro N° 2B**, borrador y tajador.
- d. Queda terminantemente prohibido llevar objetos ajenos al examen como: reloj, teléfono celular u otros dispositivos electrónicos.

Artículo 59

Para garantizar la transparencia e imparcialidad del Examen de Admisión, no se permitirá, por ningún motivo, el ingreso de postulantes al local del examen después de iniciado el mismo. En ningún caso se concederá nueva fecha para rendir el examen a los postulantes que no se presenten o lleguen con retraso al lugar y día fijado.

Artículo 60

Queda terminantemente prohibido portar celulares u otro medio de comunicación, de detectarse, será eliminado del proceso.

Capítulo VIII DE LA CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Artículo 61

La calificación de los exámenes de todas las modalidades de postulación en el presente Proceso de Admisión se efectúa en forma anónima y por procesamiento automático de datos en la Dirección de Informática y Sistemas, utilizando tarjetas ópticas OMR para la lectura de las fichas de identificaciones y respuestas de los postulantes que rinden el examen.

La calificación del Examen de Admisión está a cargo de uno o más docentes nombrados de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, debidamente capacitados, designados por la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas.

Artículo 62

La calificación del Examen de Admisión se efectúa bajo la supervisión de los miembros de la Subcomisión Ejecutiva, Subcomisión de Calificación, del Director de la Dirección Universitaria de Admisión y en presencia de un representante del órgano de control institucional quien participará como veedor.

Artículo 63

Culminada la calificación, el Director de la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas entregará el reporte impreso de los resultados por méritos y en orden alfabético, Así mismo, alcanzará un listado alfabético por Escuela Profesional y Especialidad con los puntajes alcanzados por los postulantes, un listado ordenado por mérito por Escuela Profesional y Especialidad, indicando la condición de cada uno de los postulantes, como: (a) alcanzó vacante, (b) no alcanzó vacante y (c) ausente. El número de vacantes asignadas por modalidad y Escuela Profesional, deberá ser el mismo que figura en el prospecto.

Artículo 64

Los listados impresos deben ser entregados al Vicerrectorado Académico y a la Dirección Universitaria de Admisión, a esta última entregara además en CD, los archivos que incluya el programa, la base de datos de inscripción, el archivo de lectura de las tarjetas ópticas OMR del Proceso de Admisión que incluya las fichas de identificación y respuestas.

Adicionalmente se entregará en CD, al Secretario General a la Dirección de Informática y Sistemas y Control Interno toda la información del resultado del Proceso de Admisión por orden de mérito y alfabético.

Así mismo, culminado el proceso del examen de admisión, la Dirección de Informática y Sistemas entregará en CD la base de datos del proceso de inscripción, donde incluye fotos y huellas de los postulantes. También el listado de postulantes que alcanzaron vacante por aula y escuela para la regularización de expedientes y el listado de los que alcanzaron vacante con foto y huella para la respectiva codificación a la Dirección Universitaria de Admisión.

Artículo 65

El Puntaje Final (PF) que obtenga el postulante en la calificación del Examen de Admisión, se obtendrá sumando el puntaje logrado en las cuatro competencias de la prueba respectiva, y tiene por finalidad establecer el orden de mérito por modalidad, escuela académico profesional y especialidad.

Artículo 66

El Puntaje Final (PF) del postulante en el Examen de Admisión de Selección (Modalidad de Ingreso Directo por CPU) será la suma de los puntajes de los exámenes parciales (P1 + P2 + P3). Donde:

P1: Puntaje Examen Parcial 1 * ponderado 1.0

P2: Puntaje Examen Parcial 2 * ponderado 1.5

P3: Puntaje Examen Parcial 3 * ponderado 2.0

Debiendo cumplir con el Art. 47 para establecer el orden de mérito de los que alcanzaron vacante por CPU.

Artículo 67

La calificación del Examen de Admisión tendrá en cuenta el siguiente cuadro:

Cuadro N° 09: Factores de ponderación de preguntas contestadas correcta e incorrectamente según el dominio de competencia al que pertenece la pregunta y al grupo al que pertenece la Escuela Profesional.

DOMINIOS DE COMPETENCIA	BLOQUES TEMATICOS	Grupo I		Grupo II		Grupo III		Grupo IV	
		Pregunta marcada correctamente	Pregunta marcada incorrectamente						
COMPETENCIA LECTORA	COMPRENSIÓN DE LECTURA Y PRODUCCION DE TEXTOS	4	-0.999	4	-0.999	4	-0.999	4	-0.999
COMPETENCIA MATEMÁTICA	ÁLGEBRA	6	-1.4985	3	-0.7493	6	-1.4985	3	-0.7493
	GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA	6	-1.4985	3	-0.7493	3	-0.7493	3	-0.7493
	APTITUD MATEMÁTICA	4	-0.999	4	-0.999	4	-0.999	4	-0.999
COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA	LENGUAJE Y LITERATURA	3	-0.7493	3	-0.7493	3	-0.7493	6	-1.4985
	SOCIEDAD, CIUDADANÍA Y DESRROLLO HUMANO	3	-0.7493	3	-0.7493	3	-0.7493	6	-1.4985
	HISTORIA Y GEOGRAFIA	3	-0.7493	3	-0.7493	6	-1.4985	6	-1.4985
COMPETENCIA EN CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	FÍSICA	6	-1.4985	3	-0.7493	3	-0.7493	3	-0.7493
	BIOLOGÍA	3	-0.7493	6	-1.4985	3	-0.7493	3	-0.7493
	QUÍMICA	6	-1.4985	6	-1.4985	3	-0.7493	3	-0.7493

- Por cada pregunta no marcada le corresponde el puntaje CERO (0).
- Por cada pregunta marcada correctamente le corresponde un puntaje a favor, según dominio de competencia al que pertenece la pregunta y al grupo de la Escuela Profesional, como se indica en el cuadro anterior.
- Por cada pregunta marcada incorrectamente, le corresponde un puntaje en contra, según dominio de competencia al que pertenece la pregunta y al grupo de la Escuela Profesional, como se indica en el cuadro anterior.

Artículo 68

Los postulantes que no se presenten a rendir el Examen de Admisión se colocarán en orden alfabético al final del listado de la Escuela Profesional correspondiente y en el casillero correspondiente al puntaje se colocará la palabra AUSENTE.

Artículo. 69

Los resultados serán publicados en la página Web de la Universidad por la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas, una vez culminada la calificación y previa autorización de la Comisión Central de Admisión, indicando:

- Código de postulante
- Apellidos y nombres del postulante
- Nombre de la Escuela Profesional o Especialidad
- Modalidad de postulación
- Puntaje obtenido
- Orden de mérito en la Escuela Profesional o Especialidad
- Indicación de ALCANZÓ VACANTE, si es el caso.

Artículo 70

Los resultados de la calificación de los Exámenes de Admisión son **INAPELABLES**. No se admitirá ningún reclamo al respecto, de ser necesario el Consejo Universitario se pronunciará sobre los resultados del Proceso de Admisión.

CAPÍTULO IX DE LA ASIGNACIÓN DE VACANTES

Artículo 71

En las modalidades de Cambio de Universidad, Graduados o Titulados y Méritos Primeros Puestos, rendirán el Examen de Admisión de Exonerados y la selección será en estricto orden de mérito hasta cubrir las vacantes asignadas, de acuerdo al cuadro de vacantes establecidas en el **Prospecto, siempre que no tenga puntaje negativo.**

Artículo 72

El orden de mérito de los postulantes se elabora en base al Puntaje Final obtenido en el Examen de Admisión según modalidad y Escuela Profesional o Especialidad a la que postularon, las vacantes no cubiertas en las diferentes modalidades se sumarán a las vacantes del examen ordinario.

Artículo 73

Si para cubrir la última vacante de cada Escuela Profesional en las diferentes modalidades, hubiera dos o más postulantes con el mismo puntaje, se les asignará vacante a todos ellos.

Artículo 74

Los postulantes al Examen de Exonerados que NO logren alcanzar vacante, podrán competir por las vacantes fijadas para el Examen de Admisión Ordinario del respectivo Proceso de Admisión, en la misma Escuela Académico Profesional.

Artículo 75

Los postulantes inscritos en los Casos Especiales, como: Deportistas Calificados, Descendientes de Víctimas de Terrorismo y Personas con Discapacidad, rendirán el Examen de Admisión Ordinario para ser seleccionados entre ellos, de acuerdo al orden de mérito obtenido.

Artículo 76

Las vacantes en cada una de las Escuelas Académico Profesionales y Especialidades para los Casos Especiales de: Deportistas Calificados, Descendientes de Víctimas de Terrorismo y Personas con Discapacidad, se asignarán en estricto orden de mérito hasta cubrir el número de vacantes ofrecidas en el prospecto.

Artículo 77

Para figurar en el cuadro de méritos según los artículos 65 y 76, el puntaje obtenido en el examen ordinario debe ser mayor o igual al puntaje obtenido por el último postulante que alcanzó vacante en el cuadro general de **mérito del examen de exonerados, en la modalidad por Méritos Primeros Puestos en su Escuela Académico Profesional respectiva.**

Artículo 78

Las vacantes NO cubiertas en el Examen de Admisión de Exonerados, Examen de Admisión de Selección para Ingreso Directo por CPU, Examen de Admisión para Casos Especiales: Deportistas Calificados, Descendientes de Víctimas de Terrorismo y Personas con Discapacidad, correspondiente a los procesos de Admisión, se adicionarán a las vacantes fijadas para el Examen de Admisión Ordinario, en la respectiva Escuela Profesional o Especialidad a la que pertenecen.

Artículo 79

Las vacantes no cubiertas en el Examen de Admisión Ordinario en las diferentes Escuelas Académico Profesionales, no serán asignadas por ningún motivo a otros postulantes que no alcanzaron vacante.

Artículo 80

Se puede obtener ingreso directo en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo a través del Centro Preuniversitario, por una sola vez.

CAPÍTULO X DE LOS QUE ALCANZAN VACANTE

Artículo 81

Los postulantes que alcanzan vacante, en alguna de las modalidades de Admisión: Examen de Selección para Ingreso Directo por CPU, Mérito Primeros Puestos, Cambio de Universidad, Graduado o Titulado, Examen Ordinario y Casos Especiales: Deportista Calificado, Descendientes de Víctimas del Terrorismo y Persona con Discapacidad **DEBERÁN REGULARIZAR SUS EXPEDIENTES OBLIGATORIAMENTE** ante la Comisión Central de Admisión, en las fechas establecidas en el Cronograma de Actividades del presente Proceso de Admisión. Los documentos a entregar son:

- a. Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.).
- b. Partida de nacimiento original ó copia legalizada sin borrones ni enmendaduras.
- c. Certificado original ó copia legalizada de estudios de los cinco años de educación secundaria sin borrones ni enmendaduras, con nombres y apellidos de acuerdo a la partida de nacimiento,
- d. Carné de postulante.

Y deberá mostrar el voucher de pago por inscripción, prospecto y verificación de datos.

Artículo 82

Los postulantes que alcanzaron vacante en las modalidades de Cambio de Universidad, Graduados o Titulados y Méritos Primeros Puestos, deberán presentar además de los documentos indicados en el Artículo 81, lo siguiente:

Modalidad: Cambio de Universidad:

- a. Certificados de estudio oficiales, otorgados por la universidad de origen. Los certificados deben ser originales o copias legalizadas, no tener enmendaduras e indicarán los calificativos de las asignaturas. Los certificados originales o copia legalizada de estudios universitarios de los postulantes que provienen de universidades del extranjero deben estar visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
- b. Constancia emitida por la universidad de origen, acreditando haber aprobado los cursos de su plan de estudios de los cuatro semestres lectivos, o dos periodos anuales, o setenta y dos (72) créditos.

Modalidad: Graduados o Titulados

- a. Certificados oficiales y originales o copia legalizada de estudios universitarios de la universidad de procedencia. En el caso de pertenecer a las Fuerzas Armadas o Fuerzas Policiales presentará su certificado original de estudios.
- b. Copia fotostática del grado académico o título profesional legalizada o autenticada por el Secretario General de la universidad de procedencia (o autoridad equivalente para el caso de los miembros de las Fuerzas Armadas o Fuerzas Policiales).
- c. Certificados de estudios, grado académico o título profesional, habilitado para ejercer el país y visado por Ministerio de Relaciones Exteriores, deberá estar traducido oficialmente (si no estuvieran en el idioma castellano); para el caso de postulantes que alcanzaron vacante, procedentes de universidades del extranjero.
- d. Para los egresados de la UNPRG de no contar con el grado de bachiller presentarán certificado de haber cumplido con el plan curricular de su escuela académico profesional.

Modalidad: Méritos Primeros Puestos:

En el reverso del certificado original de estudios de secundaria, debe estar consignado el puntaje total y el orden de mérito obtenido. Esta indicación debe estar refrendada por el Director Regional de Educación de Lambayeque o quien haga sus veces.

Artículo 83

Los postulantes que alcanzaron vacante en el caso especial Deportistas Calificados (Ley N° 28036) deberán presentar, además de los documentos indicados en el artículo 81, lo siguiente:

- a. Constancia de Deportista Calificado otorgada por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), indicando su condición de seleccionado nacional o regional; haber participado en el lapso de los tres últimos años en certámenes nacionales o internacionales y haber obtenido el primer puesto.
- b. Declaración jurada notarial de participar obligatoriamente, representando a su facultad y a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en las competencias deportivas donde intervengan. En el caso de ser menor de edad, la Declaración jurada notarial la presentará el padre de familia.

Artículo 84

Los postulantes que alcanzaron vacante en el caso especial: Descendientes de las Víctimas del Terrorismo (Ley N° 27277) deberán presentar, además de los documentos indicados en el artículo 81, lo siguiente:

- a) Constancia de ser servidor del sector público, nombrado o contratado; en los casos de fallecimiento, los hijos deberán estar calificados por el Consejo Nacional de Calificación y estar en vigencia la pensión correspondiente de acuerdo al Decreto Supremo 051-88-PCM de la Ley 27277.
- b) Reconocimiento mediante las resoluciones correspondientes y Constancia de figurar en los Padrones de Combatientes y Defensores de la Patria en el conflicto del Alto Cenepa-95 o Chavín de Huántar o constancia expedida por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA-D1/Per).

Artículo 85

Los postulantes que alcanzaron vacante en el caso especial: Personas con Discapacidad (Ley N° 28164), deberán presentar, además de los documentos indicados en el artículo 81, lo siguiente:

- a. Certificado médico de discapacidad, debidamente visado por el Director Regional de Salud correspondiente.
- b. Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad, otorgada por el CONADIS – MIMDES.

Artículo 86

Los postulantes que alcanzaron vacante, en el Examen de Admisión Ordinario, y se acogieron al beneficio de la Ley del Servicio Militar (Ley N° 27178), deberán presentar además de los documentos indicados en el artículo 81, lo siguiente:

- a. Constancia de estar cumpliendo el servicio militar.
- b. Copia legalizada de la Libreta Militar.
- c. Constancia de haber cumplido con el Servicio Militar.

Artículo 87

Los estudiantes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que postularon y alcanzaron vacante de ingreso a otra Escuela Académico Profesional, presentarán la resolución del decanato que acepta su renuncia a la carrera que venía estudiando.

Artículo 88

En ningún caso se aceptará certificado original de estudios secundarios realizados en ciclos especiales acelerados que no tengan reconocimiento oficial del Ministerio de Educación; de tener autorización, se deberá acompañar copia fotostática legalizada de la Resolución Ministerial de la institución educativa.

Artículo 89

Los postulantes que alcanzaron una vacante en las modalidades: Examen Ordinario, Examen de Selección para Ingreso Director por CPU, Méritos Primeros Puestos, Cambio de Universidad, Graduados o Titulados, Casos Especiales: Ley N° 28036 (Deportistas Calificados), Ley N° 27277 (descendientes de las Víctimas del Terrorismo), Ley N° 28164 (Personas con Discapacidad) y los inscritos como beneficiarios de la Ley N° 27178 (del Servicio Militar), **que no cumplan con entregar los documentos requeridos según el cronograma correspondiente, pierden definitivamente la vacante alcanzada**, y dicha vacante no será cubierta por ningún otro postulante.

Capítulo XI DE LOS INGRESANTES

Artículo 90

La lista oficial de INGRESANTES a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en el Proceso de Admisión 2016, será publicada en el portal web de la universidad(www.unprg.edu.pe), por la Comisión Central de Admisión, de acuerdo al cronograma del proceso de admisión.

Artículo 91

La Subcomisión de Inscripción y Regularización remitirá el listado oficial de ingresantes al Vicerrectorado Académico solicitando se emita la resolución correspondiente oficializando la lista de ingresantes. Asimismo remitirá a la Dirección Universitaria de Admisión los expedientes de los ingresantes.

Artículo 92

El Vicerrectorado Académico y la Dirección Universitaria de Admisión acreditarán a los ingresantes en el Proceso de Admisión con la respectiva **CONSTANCIA DE INGRESO**, la cual es indispensable para matricularse. La Oficina de Procesos Académicos de cada facultad, bajo responsabilidad, solo matriculará a los ingresantes que presenten dicha constancia.

Artículo 93

Pierden el derecho de INGRESO obtenido a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo a través del Proceso de Admisión, los ingresantes que no se matriculen en la fecha establecida en el calendario de matrícula del semestre académico correspondiente al Proceso de Admisión.

Artículo 94

Los ingresantes por la modalidad de los casos especiales: Deportistas Calificados, Personas Discapacitadas y Víctimas del Terrorismo, cambio de universidad, sólo podrán ejercer este derecho por única vez y estarán impedidos de cambiarse de Escuela Académico Profesional.

Artículo 95

Los ingresantes por la modalidad de Deportistas Calificados están obligados a participar, representando a su facultad y a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en las competencias deportivas que la universidad intervengan.

Artículo 96

El ingreso a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la modalidad por Méritos Primeros Puestos, es por única vez. La trasgresión de esta disposición, deriva en la anulación del nuevo ingreso y el pago de una multa equivalente a media Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

Artículo 97

Por ningún motivo se aceptará el traslado de los ingresantes de la filial Cutervo a la sede central, durante todo el tiempo de estudios que dure la carrera profesional a la que ingresó.

Artículo 98

Los ingresantes en la modalidad por Graduados o Titulados no gozan de la gratuidad de enseñanza, Art. 100, inc. 100.12 de la Ley 30220, estando obligados a cancelar una pensión mensual igual al 4% de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), durante 10 meses cada año, los responsables de verificar el pago serán las oficinas de Administración y de Procesos Académicos de la respectiva Facultad.

CAPÍTULO XII DE LAS SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES

Artículo 99

El postulante que participe en suplantación, fraude, que falte a la verdad en su inscripción, en cualquier acto posterior, en su **declaración jurada**, que presente documentación falsa, adulterada, atente contra la imparcialidad y transparencia del Proceso de Admisión, será separado del Proceso de Admisión y perderá la vacante de ingreso en caso de haberla obtenido, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales que correspondan.

Artículo 100

A los postulantes que atenten contra el ordenamiento y el patrimonio de la Universidad durante el Proceso de Admisión, se les suspende su derecho de postulación, sin perjuicio de las acciones legales que se deriven por el daño ocasionado.

Artículo 101

Las personas que hayan sido condenadas por el delito de terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades están impedidas de postular en el Proceso de Admisión de la UNPRG. Ley 30220 Art. 98º.

Artículo 102

El postulante que permite que otra persona participe suplantándole en el examen de admisión, constatado policialmente infraganti, automáticamente pierde la condición de tal y queda inhabilitado para postular a la universidad indefinidamente; sin perjuicio de las acciones legales pertinentes. La separación del Proceso de Admisión por suplantación o fraude infraganti es inapelable.

Artículo 103

No se admitirá como postulante a quien haya sido sancionado por medidas disciplinarias en la UNPRG o en cualquier otra universidad.

Artículo 104

Los funcionarios docentes o administrativos, así como el personal docente, administrativo y estudiantes de la UNPRG, que resulten comprometidos en actos fraudulentos durante el Proceso de Admisión, serán sometidos y sancionados mediante proceso administrativo disciplinario, e inhabilitados definitivamente para participar en todos los procesos de Admisión, sin perjuicio del proceso judicial que corresponda. Los estudiantes serán sancionados de conformidad a lo establecido en el artículo 101º de la Ley Universitaria N°30220.

Artículo 105

Los autores de actos fraudulentos que pertenezcan a otras universidades, serán denunciados ante las autoridades judiciales, dando cuenta a sus respectivas universidades de origen y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) para las sanciones que correspondan.

Artículo 106

El alumno que esté cursando estudios universitarios en una de las Escuelas Académico Profesionales de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y postula nuevamente a otra Escuela Académico Profesional y logra vacante de ingreso, pierde automáticamente su calidad de alumno en la primera. Los alumnos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo NO pueden postular a otra Escuela Académico Profesional o Especialidad por la modalidad de Examen de Selección para Ingreso Directo por CPU si su ingreso fue por CPU.

Artículo 107

El ingresante a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo a través del Centro Preuniversitario Juan Francisco Aguinaga Castro en el ciclo académico correspondiente al Proceso de Admisión, está impedido de postular en otra modalidad de ingreso, en el mismo Proceso de Admisión, si antes de 72 horas no presentó su renuncia a la vacante adquirida en cuyo caso la vacante pasará al examen ordinario.

Artículo 108

Los pagos realizados por los postulantes a favor de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por derecho de prospecto, inscripción y verificación de datos RENIEC, en el presente Proceso de Admisión, no serán devueltos ni reservados para otro proceso de admisión por ningún motivo.

**CAPITULO XIII
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

PRIMERA

Los ingresantes en la modalidad de Cambio de Universidad, Graduados o Titulados, según corresponda tendrán derecho a solicitar la convalidación de asignaturas, de acuerdo al reglamento académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Los ingresantes por examen ordinario que acrediten haber estudiado en otra universidad pueden solicitar convalidaciones, de acuerdo a la normatividad vigente.

SEGUNDA

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo se reserva el derecho de verificar la identidad de los ingresantes en forma permanente, mediante la comparación de la huella dactilar tomada en los procesos: inscripción, Examen de Admisión, entrega de constancia y matrícula, así como de los documentos presentados. De constatarse un hecho fraudulento automáticamente será separado de la Universidad y sancionado de acuerdo a Ley.

TERCERA

Por ningún motivo se devolverá la documentación presentada por los ingresantes, por constituir parte de su archivo documentario intangible.

La documentación generada para la inscripción de postulantes que NO alcanzaron vacante, como: carné de postulante y declaración jurada, será dado de baja y quemada a los treinta días, después de publicada la lista oficial de ingresantes.

**Capítulo XIV
DISPOSICIONES FINALES**

PRIMERA

El presente Reglamento tiene plena vigencia en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, después de ser aprobado por el Consejo Universitario.

SEGUNDA

Los ingresantes en el Proceso de Admisión 2016, deben cancelar a la Facultad las tasas educativas que por derecho de matrícula les corresponde. Así mismo, los ingresantes en la modalidad de Graduados o Titulados deberán cancelar la pensión mensual, según lo indicado en el Artículo 98 del presente reglamento.

TERCERA

Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por la Comisión Central de Admisión, y su instancia definitiva (de ser necesario) por el Consejo Universitario.

FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES



Facultad de Agronomía
Escuela Profesional de Agronomía



Facultad de Ingeniería Zootecnia
Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia



Facultad de Ingeniería Agrícola
Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola



Facultad de Medicina Veterinaria
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria



Facultad de Derecho y CCP
Escuela Profesional de Derecho
Escuela Profesional de Ciencia Política



Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Esc. Prof. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica



Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación
Escuela Profesional de Educación
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Escuela Profesional de Sociología
Escuela Profesional de Arqueología
Escuela Profesional de Psicología
Escuela Profesional de Arte



Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
Escuela Profesional de Matemática
Escuela Profesional de Física
Escuela Profesional de Estadística
Esc. Prof. de Computación e Informática
Escuela Prof. de Ingeniería Electrónica



Facultad de Ingeniería Civil, de sistemas y Arquitectura
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Esc. Prof. de Ingeniería de Sistemas
Escuela Profesional de Arquitectura



Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Economía
Escuela Profesional de Administración
Escuela Profesional de Contabilidad
Esc. Prof. de Comercio y Negocios Internacionales.



Facultad de Ingeniería Química
Escuela Prof. de Ingeniería Química
Escuela Prof. de Ingeniería Industrias Alimentarias



Facultad de Enfermería
Escuela Profesional de Enfermería



Facultad de Ciencias Biológicas
Escuela Profesional de Biología



Facultad de Medicina Humana
Escuela Profesional de Medicina Humana

DESCRIPCIÓN DE LAS CARRERAS PROFESIONALES

ADMINISTRACIÓN

1. PERFIL DEL INGRESANTE

a. Conocimientos:

- Sólidos conocimientos matemáticos: aritmética, álgebra, geometría plana y del espacio, trigonometría.
- Manejo en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones con base en los requerimientos del contexto.
- Capacidad de comunicar los mensajes con los requerimientos de una determinada situación
- Manejar los procesos de cambio en los diferentes escenarios de la vida, acorde con estrategias del plan de vida o de una determinada organización.
- Auto gestionar el proyecto ético de vida acorde con las necesidades vitales personales, las propias competencias y las oportunidades y limitaciones del contexto.
- Conocimientos sobre metodología científica, en la reflexión, análisis y solución de los problemas de una realidad operativa.

b. Actitudes y habilidades:

- Alto sentido del orden y organización
- Visión sistemática para abordar problemas y soluciones
- Trato amable
- Relaciones interpersonales
- Trabajo en equipo
- Orientación a los resultados

c. Valores:

- Acentuar la responsabilidad, amistad y confraternidad.
- Ser perseverante, resolutivo, asertivo, tolerante y cooperativo.
- Actuar con equidad, justicia y libertad.
- Propiciar cambios de actitud y aceptación a los conocimientos y técnicas sobre la carrera profesional.
- Ser personas morales, autónomas y críticos, capaces de respetar la opinión de los demás y a la vez, de depender sus derechos.
- Tomar conciencia en la conservación y mejora del medioambiente y de éste con relación a la economía.
- Ser personas extrovertidas, íntegras y buenos ciudadanos.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Dirección estratégica
- Dirección de personal
- Dirección financiera
- Dirección de la mercadotecnia
- Dirección de operaciones
- Sistemas de información gerencial
- Métodos cuantitativos para la toma de decisiones administrativas
- Sistema ambiental empresarial
- Sistema educativo en administración

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

Según D.L. N° 22087- Y D.S. N° 020-2006-ED, se consideran dentro del ámbito profesional del Licenciado en Administración:

- El planeamiento y dirección estratégica
- La administración y gestión del talento humano, del

mercado de capitales, marketing, administración de negocios internacionales o comercio exterior, administración financiera, administración presupuestal, administración de operaciones, administración de riesgos, logística, administración bursátil, administración portuaria, administración tributaria, administración hospitalaria, administración educativa, administración aduanera, administración de seguros, administración de transporte, administración de servicios, administración documentaria, administración de remuneraciones.

- El estudio del trabajo, racionalización, sistemas, procedimientos métodos de trabajo, elaboración de reglamentos, manuales, organigramas y normas e instrumentos administrativos.
- La Auditoría Administrativa.
- La investigación y docencia en administración.
- La gestión pública, gerencia social y desarrollo humano en los aspectos relacionados con la profesión.
- El diseño e implementación del control estratégico, de gestión y de resultados.
- El peritaje judicial en el ámbito profesional.
- El diseño de los instrumentos de gestión.
- La consultoría y el asesoramiento en ciencias administrativas

4. TIEMPO DE ESTUDIO

10 (diez) ciclos académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Administración

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Administración

AGRONOMÍA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

El alumno debe tener vocación en la planificación, instalación y conducción de cultivos a nivel de los diferentes agroecosistemas agrícolas en sus diferentes aspectos tales como: preparación de suelos, siembra, manejo agronómico, manejo de plagas, cosecha y comercialización. Del mismo modo, mostrar interés por el conocimiento para el manejo y conducción de empresas individuales o asociativas; así como la aplicación de las adecuadas prácticas agrícolas en cultivos de exportación, que son exigidas por los mercados internacionales.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Producción y desarrollo

Diseña y conduce con eficiencia, responsabilidad y técnicamente concebidos sistemas de producción agrícola, para empresas individuales o asociativas. Maneja racionalmente los ecosistemas hacia una producción agrícola con un manejo sustentable y ligada a la industria en beneficio de la comunidad presente y futura.

b. Investigación y desarrollo

Disciplina metodológica para elaborar y ejecutar proyectos de investigación en un agroecosistema renovable; así como manejar y utilizar la información científica y tecnológica en la búsqueda de soluciones técnicas con alto contenido social.

c. Economía y Administración de la Producción– Agrícola

Análisis económico cuanti y cualitativo y el desarrollo de Sistemas de Producción Agrícola, para tomar decisiones inteligentes en la administración de los recursos de los agroecosistemas y así alcanzar las metas de productividad y producción.

d. Ecología y Desarrollo

Manejo agroecológicos tenido del ambiente, por lo que será capaz de utilizar y conservar con inteligencia, equidad y amor los recursos propios de los ecosistemas y agro ecosistemas y administrarlos para beneficio y desarrollo de su comunidad o de la humanidad en su conjunto.

e. Promoción y transferencia para el Desarrollo

Capaz de elaborar, ejecutar y evaluar en equipos multidisciplinarios, programas de capacitación de agricultores, en los campos de desarrollo humano, tecnológico, de la producción agrícola, administración de predios y manejo de agro ecosistemas para el desarrollo.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Gerente o Administrador de Campo de Empresas Agrícolas.
- Asesor Técnico en el manejo de cultivos.
- Investigador en los diferentes campos del quehacer agronómico, tanto en el sector público como privado.
- Asesor técnico de Empresas Comercializadoras de Insumos Agrícolas (fertilizantes, pesticidas, semillas, etc.).
- Perito Agrícola de la Banca Comercial.
- Docencia Universitaria.

4. TIEMPO DE ESTUDIO

10 (diez) ciclos académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Agronomía.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Agrónomo.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Proyectista independiente.
- Constructor independiente.
- Asesor y/o consultor para el sector público o privado, en diversas especialidades.
- Funcionario en unidades de desarrollo urbano en Ministerios, Gobiernos regionales y municipalidades.
- Responsable del área de infraestructura en Instituciones públicas o privadas.
- Diseñador de interiores y mobiliario.

4. TIEMPO DE ESTUDIO

10 (diez) ciclos académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Arquitectura.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Arquitecto.

ARTE

1. PERFIL DEL INGRESANTE

a. Expresión artística

- Elabora composiciones plásticas con diversos temas socioculturales.
- Interpreta composiciones musicales de diferentes géneros, estilos y formas.
- Representa diferentes roles dramáticos con espontaneidad y destreza.
- Ejecuta diferentes danzas nacionales y universales demostrando dominio musical y corporal.
- Demuestra sensibilidad artística en su interacción sociocultural.

b. Apreciación artística

- Interpreta el arte y la estética en su desarrollo histórico local, regional, nacional y universal.
- Enjuicia el contenido y mensaje de las obras artísticas.
- Identifica los elementos básicos constitutivos de las composiciones artísticas.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Producción artística

Produce obras artísticas en artes plásticas, música, teatro y danzas, con sentido innovador, aplicando los fundamentos y métodos de la creación estética; diseña y aplica propuestas innovadoras en la pedagogía artística, en contextos artísticos y educativos locales, regionales e internacionales.

b. Promoción artística

Promueve el desarrollo artístico relacionado con la conservación, transmisión y generación del patrimonio artístico-cultural, utilizando las bases, procedimientos y lineamientos de la gestión y legislación propias del área, en contextos de desarrollo artístico y educativo local, regional e internacional.

c. Especialización artística

Domina los fundamentos y técnicas especializadas en artes plásticas, música, teatro, danzas y pedagogía del arte.

d. Práctica profesional artística

Interviene innovadoramente en las esferas de actuación profesional de las artes plásticas, la música, el teatro, las danzas y la pedagogía del arte.

e. Investigación artística

Produce saber artístico planificando y ejecutando

ARQUITECTURA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante debe poseer:

- Elevada sensibilidad para percibir y crear formas y espacios.
- Habilidad para expresarse de manera gráfica y artística.
- Buena capacidad de análisis y síntesis.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Diseño:

Orientada a la creación y planteamiento de formas y espacios habitables, con valor estético, funcional y ecológico.

b. Humanidades:

Para conocer y analizar las necesidades y aspiraciones del hombre y la sociedad.

c. Expresión:

Para la representación de las propuestas de diseño, desde el uso de medios tradicionales del dibujo a mano y maquetas, hasta los más avanzados programas de dibujo asistido por computadoras, en 2D y 3D generando la denominada realidad virtual.

d. Edificaciones:

Que fundamenta el conocimiento tecnológico necesario para la construcción segura de edificios.

investigaciones en las áreas de artes plásticas, música, teatro, danzas y pedagogía del arte.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

a. Docencia

Interviene en procesos de formación artística en instituciones de educación básica inicial, primaria y secundaria; instituciones de educación superior no universitaria y universitaria; e instituciones sociales y culturales de promoción artística.

b. Gestión

Planifica, formula, ejecuta programas y proyectos de promoción del arte en instituciones de gestión pública y privada.

c. Investigación

Proyecta y desarrolla investigaciones científicas del arte en sus diferentes especialidades, en institutos y centros de investigación.

d. Producción

Innova el campo artístico en teatro, música, danzas y artes plásticas a través de la creación y participación en elencos artísticos y compañías de arte de dimensión local, regional, nacional e internacional; y mediante la producción editorial de obras de arte.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) ciclos académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Arte.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Arte con mención en:

- Artes Plásticas
- Teatro
- Música
- Danzas
- Pedagogía Artística

ARQUEOLOGÍA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

a. Dimensión científico-tecnológica

- Comprensión de información. Analiza información sobre investigaciones del mundo físico.
- Indagación. Formula hipótesis sobre saber tecnológico del hombre prehispánico.

b. Dimensión histórico-social

- Manejo de información. Analiza y juzga fuentes de información sobre procesos históricos prehispánicos locales, regionales y nacionales.
- Comprensión espacio-temporal. Localiza, analiza y evalúa en el espacio y en el tiempo el desarrollo de características del medio geográfico peruano y la distribución de la población por áreas geográficas y sectores económicos en Lambayeque, el Perú, América Latina y el mundo.
- Juicio crítico. Propone y argumenta criterios propios y críticos acerca de los problemas culturales y sociales actuales de la región, el país y el mundo actual.

c. Dimensión comunicativa

- Expresión y comprensión oral. Diserta sobre temas prehispánicos en paneles y seminarios; argumenta puntos de vista utilizando fuentes disciplinares de respaldo.
- Comprensión de textos. Interpreta procesos histórico-sociales y mentalidades culturales;

plantea juicios críticos a los argumentos del interlocutor; analiza información disciplinar de textos académicos, organizándolos coherentemente.

- Producción de textos. Redacta textos explicativos y argumentativos coherencia y cohesión; edita textos en formatos impresos y electrónicos.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Investigación arqueológica.

Investiga el patrimonio arqueológico en los contextos lambayecano, regional, nacional y mundial, aplicando los fundamentos teóricos y las tecnologías de la arqueología contemporánea.

b. Etnoarqueología.

Interpreta el patrimonio arqueológico en los entornos étnicos local, regional, nacional, continental y mundial, integrando saberes y estrategias etnológicas, etnográficas, históricas y arqueológicas.

c. Gestión del patrimonio.

Gestiona racionalmente el patrimonio arqueológico articulándolo a un adecuado manejo turístico.

d. Museología.

Explica la estructura y función de los museos en sus relaciones con el proceso y resultados de estudio arqueológico.

e. Conservación de monumentos.

Promueve la conservación del patrimonio cultural desde el estudio arqueológico.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- **Investigación.** Generador, planificador y ejecutor de investigaciones arqueológicas en entidades del Estado, organizaciones no gubernamentales, instituciones nacionales y privadas, museos.
- **Promoción.** Promotor del estudio y conservación del patrimonio arqueológico en entidades estatales y no estatales, con énfasis en la consolidación, fortalecimiento y desarrollo de la identidad cultural.
- **Asesoría.** Consultor en estudios de impacto ambiental que involucren el patrimonio cultural.
- **Docencia.** Formador de arqueólogos a nivel de estudios universitarios de grado y posgrado.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Sociales.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Arqueología.

BIOLOGÍA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Conocimientos en Ciencias: Biología, Química, Física y Matemáticas.
- Conocimientos del método científico y tener un criterio analítico.
- Disposición para la investigación y autoaprendizaje.
- Conocimiento básico del inglés para recisión y comprensión de textos.
- Formación sólida en valores y disposición para trabajar en equipo.

- Solidario y sensible para con los seres vivos y el medio ambiente.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

A. BIOLOGO

- Profesionales competitivos para análisis con ADN
 - . Paternidad
 - . Ciencias forenses
 - . Genética del cáncer
 - . Enfermedades hereditarias
- Evaluación de Biodiversidad y Gestión Ambiental

B. BIOLOGO BOTANICO

- Profesional competitivos en taxonomía
- Evaluación florística y biodiversidad, recursos fitogenéticos, etnobotánica y plantas medicinales.
- Biotecnología vegetal.

C. BIOLOGO MICROBIOLÓGICO Y PARASITÓLOGO

- Profesionales competitivos en análisis clínico, microbiológico y parasitológico.
- Control de calidad en alimentos procesados
- Biotecnología microbiana
- Producción de vacunas y productos biológicos
- Ecología Microbiana.

D. BIÓLOGO PESQUERO

- Profesionales competitivos en recursos acuáticos
- Control de calidad ambiental limnológica oceanográfica
- Piscicultura y Maricultura
- Evaluación y administración de recursos marinos

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Centros de investigación científica en diversas áreas de la biología, nacional e internacional.
- Laboratorio de análisis en hospitales, centros de salud clínicas
- Fábricas e industrias de producción de alimentos
- Empresas consultoras ambientales
- Docencia a nivel Pre-Grado y Post-Grado en universidades nacionales e internacionales.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS: 10 (DIEZ) Ciclos académicos.

5. GRADO ACADEMICO: Bachiller en Biología.

6. TÍTULO PROFESIONAL :

- Licenciado en Biología
- Licenciado en Biología - Botánica
- Licenciado en Biología - Microbiología – Parasitología
- Licenciado en Biología - Pesquería

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Amplia cultura general y humanística.
- Conocimientos básicos de inglés, computación e informática.
- Poseer identidad regional.
- Tener gran sensibilidad y responsabilidad social.
- Capacidad de Análisis inductivo y deductivo.
- Conocimiento de la realidad nacional y mundial.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Periodismo

- Manejo de recursos noticiosos para su procesamiento en los medios de comunicación.
- Conocimiento de los sentidos ciudadanos y los imaginarios sociales para construir productos de carácter noticioso e informativo.
- Conocimiento del desarrollo y tratamiento medio lógico (diarios, radio, TV e internet) para el fomento de una comunidad informada y crítica.

b. Publicidad

- Produce y crea campañas Publicitarias y Propagandistas con sentido creativo y empresarial.
- Asesora y crea piezas publicitarias rompiendo paradigmas tradicionales.
- Dirige y elabora el plan de medios como herramienta empresarial y publicitaria.

c. Producción audiovisual

- Produce y realiza proyectos creativos audiovisuales friccionados, periodísticos, publicitarios y programas radiales y televisivos; relacionados con la producción y postproducción televisivo, radial y de cortometrajes
- Dirige y asesora productoras, medios radiales y televisivos e instituciones a fines al sector público o privado.

d. Comunicación organizacional para el desarrollo

- Formulación y elaboración de proyectos de factibilidad para la organización, el desarrollo ciudadano y funcionamiento de empresas de servicios o centros de investigación.
- Investigación sobre los medios de comunicación, comportamientos sociales y sus efectos en la sociedad, así como mediaciones de opinión pública.
- Dirige y asesora medios de comunicación e instituciones a fines del sector público o privado

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Producción audiovisual.
- Comunicación organizacional.
- Periodismo en prensa, radio, TV y periodismo electrónico.
- Diseñador y asesor de imagen a través de páginas web.
- Publicista.
- Especialista en proyectos de desarrollo.
- Asesor de imagen política e institucional

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias de la Comunicación

6. TÍTULO PROFESIONAL

- Licenciado en Ciencias de la Comunicación

CIENCIA POLITICA

1. PERFIL DEL POLITÓLOGO:

1. Formar profesionales con una concepción integrada, y con capacidad de interrelacionar políticamente los aspectos sociales, naturales y epistemológicos dentro de un determinado contexto histórico.

2. Elaborar planes de desarrollo inter y pluri-institucionales a corto, mediano y largo plazo, que debe cumplirse con sostenibilidad y con participación estatal y comunal.
3. Formular programas de gestión públicas racionalizados, teniendo en cuenta el costo beneficios, procurando preferentemente beneficios y efectos sociales.
4. Tener un marco formativo básico y humanístico que permita considerar al hombre en sociedad y en relación con el Estado, para atender sus necesidades y generar bienes sin atentar contra el medio natural y garantizando la participación armoniosa de sus miembros.

2. TIEMPO DE ESTUDIOS

05 años o 10 semestres académicos.

3. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencia Política.

4. TÍTULO PROFESIONAL

Politólogo

COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Dominio de las ciencias sociales relacionadas con la carrera profesional: Economía, lenguaje, psicología, geografía humana, sociología, comunicación, filosofía, historia.
- Dominio de las ciencias básicas relacionadas con la carrera profesional: matemática, conocimiento y uso de los diferentes lenguajes matemáticos; destrezas básicas en la utilización de rutinas y algoritmos particulares; competencias relativas a la solución de problemas financieros en los negocios.
- Aptitud y actitud para las actividades relacionadas al comercio y los negocios nacionales e internacionales en base a principios y valores éticos.
- Perspectiva para poner el conocimiento en acción, de saber transformar la teoría en práctica, aplicar el conocimiento al análisis de situaciones y a la solución de problemas y la dirección del negocio.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Logística

- Realiza investigación permanente de abastecimiento, incluyendo niveles de precios y costos finales.
- Capacidad para formular el plan y presupuesto anual de compras.
- Identifica proveedores y negociar contratos de suministros.
- Capacidad para planear la distribución física de bodegas.
- Administrar el personal a su cargo.

b. Marketing

- Capacidad para lograr y mantener una posición competitiva de la empresa en el mercado nacional e internacional.
- Conoce como se realiza la investigación de mercado, de la competencia y de los precios.
- Capacidad para formular estrategias de planes y presupuestos de venta.

- Conoce y ejecuta la dirección de ventas.
- Conoce la organización y supervisión de los servicios de postventa.
- Habilidades para elaborar estrategias publicitarias a través de los medios de comunicación.

c. Economía

- Comprende el análisis del mercado sobre las relaciones de la oferta y la demanda, estudio de los precios, del consumidor y los productos.
- Conoce y comprende el análisis económico de los mercados, los factores de producción, los ingresos, la renta.
- Analiza los datos macroeconómicos: Renta de un país el Producto bruto interno, costo de vida
- Estudia la producción y el crecimiento, el ahorro, la Inversión y el sistema financiero internacional. La demanda y la oferta agregada, política monetaria y fiscal en la demanda agregada.

d. Administración

- Conoce el proceso de Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de producción, marketing, las finanzas, logística, recurso humano de la empresa.

e. Contabilidad Y Finanzas

- Elabora el presupuesto anual y por proyectos y controla su ejecución.
- Diseña e implementa el sistema de costos.
- Conoce el sistema contable de la empresa.
- Capacidad para elaborar los estados financieros.
- Conoce el control del sistema financiero de los proyectos que ejecuta la empresa.

f. Recursos Humanos

- Capacidad para garantizar a la organización el personal calificado o idóneo necesario para el funcionamiento eficiente y eficaz de la empresa.
- Capacidad para mantener buenas relaciones laborales, la administración del personal.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

El licenciado en Comercio y Negocios Internacionales puede desempeñarse:

- Como empresario, en el área de los negocios internacionales.
- En agente de intermediación: Logística, Aduanera y Banca Internacional.
- En instituciones y organismos que realizan negociaciones, tratados de libre comercio y acuerdos comerciales con países extranjeros y bloques económicos en el campo del comercio internacional.
- En dirección estratégica, comercio electrónico, negocios y proyectos internacionales (creación de empresas exportadoras de productos agropecuarios y servicios turísticos, etc.).
- Investigador en campo del comercio exterior y docencia.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Comercio y Negocios Internacionales.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Comercio y Negocios Internacionales.

CONTABILIDAD

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Dominar las ciencias básicas relacionadas con la carrera profesional de contabilidad: Matemáticas, Estadística.
- Capacidad para el análisis de la información cuantitativa contable.
- Aptitud para el trabajo en equipo, con valores y capacidad para aprendizajes de tipo empresarial.
- Proactivo y emprendedor de proyectos.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Contabilidad financiera.
- Contabilidad de Costos.
- Tributación.
- Auditoría financiera.
- Contabilidad gubernamental

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Diseñar, ejecutar sistemas contables y de control interno en las empresas públicas y privadas para brindar información integral y confiable
- Planificar, ejecutar y elaborar informes de auditoría de acuerdo a normas y principios establecidos actuando con integridad en conocimientos y valores
- Aplicar la investigación contable para solucionar y predecir problemas contables financieros

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Contabilidad.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Contador Público.

DERECHO

1. PERFIL DEL ABOGADO

La Facultad de derecho de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo aspira formar a un abogado **Competente** al desempeñarse en campos diversos de la práctica privada y al servicio del Estado, pasando por la judicatura, el notariado, el servicio legal en organizaciones no gubernamentales, incluso en actividades empresariales, periodísticas, diplomáticas o políticas.

2. Consecuentemente se caracterizará por:

1. Dominar la sistemática del Derecho y sus principios de interpretación y aplicación.
2. Saber los fundamentos del Derecho y la metodología de identificación y solución de problemas.
3. Entender el Derecho de hoy y el futuro, es decir aprenderá permanentemente en forma autónoma.
4. Prevenir y solucionar problemas jurídicos.
5. Detonar espíritu ético en su desempeño personal, laboral y social.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Ejercicio libre de la defensa en las diferentes especialidades del Derecho
- Asesoramiento a ministerios, autoridades autónomas, gobiernos regionales y locales.

- Desempeñarse en la enseñanza universitaria
- Acceder a la judicatura, como asistente, Juez o Fiscal.
- Ejercer actividad empresarial.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

Seis (06) años académicos (régimen anual)

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Derecho

6. TÍTULO PROFESIONAL

Abogado

ECONOMÍA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Ordenado, responsable, espíritu de liderazgo, emprendedor, competitivo.
- Capacidad de abstracción, que le permita tener habilidad para el modelado y solución de problemas nacionales, regionales y locales.
- Dominio de las ciencias básicas relacionadas con la carrera profesional: matemáticas, estadística, investigación.
- Un deseo de profundizar en las explicaciones de los procesos económicos que impactan a los consumidores, empresas, organizaciones y países.
- Disposición para el aprendizaje abstracto, lógico y riguroso, lo que le permitirá comprender y analizar situaciones sociales complejas.
- Hábito de lectura y la superación de retos intelectuales.
- Capacidad creativa e innovadora.
- Habilidad para establecer relaciones interpersonales y para el trabajo personal y grupal con responsabilidad y autocrítica.
- Sensibilidad por los problemas sociales y ambientales.
- Interés por la investigación.
- Conocimiento de un idioma extranjero a nivel técnico.
- Capacidad para la interpretación jurídica y sistemática.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Teoría económica

Es el área núcleo de la carrera pues es la que genera el conocimiento en materia económica para entender el comportamiento de los agentes económicos en sus diferentes actividades dentro de una economía de mercado. Crea y recrea el conocimiento en el campo microeconómico y macroeconómico y desarrolla las destrezas y habilidades propias del experto en materia económica.

b. Finanzas

Capacita al estudiante y le proporciona el conocimiento que todo economista debe conocer y lo capacita en la aplicación de las finanzas privadas a fin de asegurar prospecciones correctas antes de realizar la inversión y le enseña a analizar las fuentes para la inversión, así como le prepara para un adecuado uso de los fondos financieros para asegurar la inversión privada y pública.

c. Área de desarrollo

Forma al profesional para que pueda analizar y ser creativo ante la necesidad de un desarrollo económico, social y ambiental de acuerdo a las concepciones teóricas y la realidad particular del país. Para ello se forma en planificación, en proyectos de inversión privados y públicos; en el manejo instrumental y teórico de la economía

ambiental y de los recursos naturales y en el conocimiento de las diversas doctrinas económicas que permitan el desarrollo integral sostenible.

d. Gestión pública

En esta área, el profesional puede desempeñarse en la gestión de los gobiernos locales, regionales y nacionales, desarrollar competencias en instituciones del Estado y en instituciones internacionales, así como conoce y estructura políticas económicas nacionales. Debe dominar la planificación donde se considera la formulación de programas y proyectos sociales y públicos, así como formular y aplicar políticas públicas en los diversos sectores de la estructura del Estado.

e. Métodos cuantitativos

Esta área coadyuva a la formación profesional del economista porque los métodos cuantitativos permiten la formalización de la teoría económica en general y ayuda en la construcción de los modelos micro y macroeconómicos que más tarde serán aplicados como instrumentos de política económica que ayuden a resolver el problema del desempleo, inflación y crecimiento de la economía de la formación del economista.

f. Investigación

Capacita al estudiante en el método científico y en técnicas para que realice investigaciones económicas, sociales, financieras y en el área ambiental, tanto dentro de su proceso de formación profesional como en el campo laboral.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- El economista labora en las diferentes dependencias públicas y privadas en actividades relacionadas con el sector productivo y de servicios.
- Consultor y asesor en empresas de consultoría y asesoría económica.
- En el sistema financiero nacional e internacional.
- En organismos de comercio nacional e internacional.
- Se desempeña como analista de riesgo, proyectos e inversiones.
- Planifica y gesta empresas.
- En institutos de investigación económica.
- En docencia universitaria.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Economía.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Economista

EDUCACIÓN

1. PERFIL DEL INGRESANTE

a. Nivel personal

- Practica valores de: respeto, solidaridad, responsabilidad, verdad y sensibilidad ecológica.
- Desarrolla una actitud democrática y solidaria, respetando las diferencias individuales y sociales.
- Demuestra su capacidad crítica y creativa para producir y transformas su entorno.
- Expresa liderazgo social.

b. Nivel profesional

- En docencia demuestra

- o Capacidad crítica.
- o Capacidad de comunicación oral y escrita.
- o Capacidad para aprender y actualizarse permanentemente.
- o Capacidad creativa.
- En gestión expresa:
 - o Capacidad de liderazgo.
 - o Capacidad para tomar decisiones oportunas.
 - o Capacidad de delegar funciones.
 - o Capacidad de crear clima de confianza y participación.
- Como tutor manifiesta:
 - o Capacidad para plantear programas educativos y sociales en beneficio de la sociedad.
 - o Capacidad para mejorar asesorías y consejerías individuales y grupales.
- Como promotor tiene:
 - o Capacidad de trabajo en equipo.
 - o Capacidad de inserción social.
 - o Capacidad para formular y gestionar proyectos.
- Como investigador desarrolla:
 - o Capacidad investigativa.
 - o Capacidad para producir y aplicar nuevos conocimientos en la práctica.
 - o Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Comprende:

a. Formación General

Constituye el manejo práctico de aspectos instrumentales que el estudiante universitario requiere en su formación profesional.

b. Formación Básica Específica

Formación en los fundamentos científicos y en las aplicaciones tecnológicas de los aspectos esenciales y específicos de la profesión:

- Docente: Mediación general y específica en el proceso docente educativo.
- Tutorial: Diseño y ejecución de programas preventivos académicos, vocacionales y personal sociales de orientación y tutoría
- Gestionadora: Dirección institucional, administrativa y pedagógica de entidades educativas escolarizadas y no escolarizadas.
- Promotora: Liderazgo de programas educativos comunales ligados a la mejora de vida y al desarrollo social.
- Investigativa: Planificación y ejecución de investigaciones educativas.

c. Formación Especializada

Son los saberes o áreas del conocimiento que se vinculan con la naturaleza esencial de la especialidad.

d. Ejercicio Profesional

- Práctica Pedagógica. Proceso de planificación, ejecución y evaluación de las actividades propias de la profesión relacionadas con la docencia, gestión, tutoría, promoción e investigación que permita formar integralmente a los licenciados en educación, con la finalidad de resolver con eficiencia, calidad y pertinencia, las exigencias de la sociedad actual.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Docente: Mediación general y específica en el proceso docente educativo.
- Tutorial: Diseño y ejecución de programas preventivos académicos, vocacionales y personal-sociales de orientación y tutoría.
- Gestionadora: Dirección institucional, administrativa y pedagógica de entidades educativas escolarizadas y no escolarizadas.
- Promotora: Liderazgo de programas educativos comunales ligados a la mejora de vida y al desarrollo social.
- Investigativa: Planificación y ejecución de investigaciones educativas.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias de la Educación.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Ciencias de la Educación en el Nivel o Especialidad:

- Nivel Inicial
- Nivel Primaria
- Nivel Secundaria
 - o Ciencias Naturales.
 - o Ciencias Histórico Sociales y Filosofía.
 - o Lengua y Literatura.
 - o Idiomas Extranjeros.
 - o Matemática y Computación.
 - o Educación Física

ENFERMERÍA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

El postulante a la Carrera Profesional de Enfermería debe evidenciar los siguientes rasgos en su perfil:

- Conocimientos básicos de las ciencias: Matemáticas, Anatomía, Fisiología, Química, Biología, Lógica, Física y Sociología y aptitudes para el razonamiento verbal y matemático.
- Un buen sistema de valores, así como capacidad de observación, actitud creativo, analítico, sentido de organización.
- Aptitudes para las relaciones interpersonales positivas, trabajo en equipo, comunicación verbal y escrita.
- Buena salud mental, sin discapacidad física que limiten su comunicación y destreza psicomotriz y disposición para el cuidado de la salud de las personas, familia y comunidad general.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La formación Académica de los (as) enfermeros (as) en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo incluye la investigación, docencia y gestión de los servicios de Enfermería.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

Los (as) enfermeros (as) egresados se desempeñan como:

- Enfermeros asistenciales en el primer nivel de atención en Hospitales, Centros de Salud y Puestos Sanitarios.
- Enfermeros(as) asistenciales en los Servicios Hospitalarios del MINSA, EsSalud, Fuerzas Armadas y Policiales e Instituciones Privadas.
- Docentes en niveles de Pregrado y Post Grado, en

instituciones de educación superior nacional e internacional.

- Administradores de los servicios de enfermería, en el sector periférico en Hospitales del MINSA, EsSalud e instituciones Privadas y ONG

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Enfermería.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado (a) en Enfermería.

ESTADÍSTICA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Desarrollar una conciencia crítica y creativa para analizar y comprender la relación naturaleza – trabajo y cultura al asumir la defensa de la vida y el medio ambiente.
- Comprender y practicar los valores éticos, morales, patrióticos y cívicos, desarrollando una conciencia democrática y una actitud de participación en la defensa de los derechos humanos, la paz y la libertad

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Construir modelos estadísticos para fines de descripción explicación o predicción de fenómenos socioeconómicos, demográficos o naturales.
- Analizar, diseñar y administrar sistemas estadísticos e informáticos que permitan la producción y difusión de información estadística para la toma de decisiones.
- Desarrollar principios y procedimientos para la práctica moderna del control estadístico de la calidad.
- Investigar en su área e integrar equipos multidisciplinarios para la generación de conocimiento científico y tecnológico.
- Brindar servicios de consultoría y asesoramiento en materia estadística.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Los egresados de la Escuela Profesional de Estadística estarán estrechamente ligados al mundo empresarial y en organizaciones que requieran de la solución inmediata de problemas dentro de sus diferentes áreas.
- La constante investigación científica y el continuo avance tecnológico hace que diversas organizaciones requieran de nuestros profesionales egresados de la Escuela Profesional de Estadística ya que con sus conocimientos son capaces de planificar un crecimiento organizacional ordenado, haciendo que los procesos sean los más eficientes posibles.
- El egresado de la Escuela Profesional de Estadística tendrá un amplio campo de acción en el desarrollo de información para la toma de decisiones en empresas que requieren soluciones inmediatas.
- El egresado de la Escuela Profesional de Estadística también podrá ejercer la docencia universitaria y será formador de profesionales que como él tendrá que entrar a un mundo ampliamente cambiante y fuertemente competitivo.

- 4. TIEMPO DE ESTUDIOS**
10 (diez) semestres académicos.
- 5. GRADO ACADÉMICO**
Bachiller en Estadística.

- 6. TÍTULO PROFESIONAL**
Licenciado en Estadística.

FÍSICA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

Siendo la más alta función de la Universidad la de formar la personalidad Académico Profesional de sus educandos y de darles la dimensión múltiple de la cultura humana, el perfil del egresado tiene sus fundamentos en un currículo integral. Se formarán profesionales científicos que cumplan su labor con eficiencia y utilidad comunitaria, participando en planes de desarrollo regional y nacional, que demandan esfuerzos cooperativos multidisciplinarios en los centros productivos, de servicio y de investigación, en la Región y el país.

Entre las funciones que cumplirá el licenciado en Física, tenemos:

a. Investigación

- Elaborar y ejecutar proyectos de investigación Científico -Tecnológico, preferentemente multidisciplinarios.
- Asesoría de proyectos y ejecución de tesis de investigación científica

b. Docencia

- Creación y difusión del conocimiento utilizando el método científico.
- Capacidad de producir cambios de conducta en sus educandos.

c. Humanística

- Respeto y cultiva los valores de justicia, verdad, honestidad, amor, solidaridad, honradez, responsabilidad, independencia y coraje intelectual.
- Capacidad de Comunicación con los diferentes sectores sociales.
- Se identifica con los valores y expresiones culturales del ámbito Regional y Nacional.

d. Asistencial

- Presta asesoramiento a investigadores de diferentes disciplinas, integrando grupos multidisciplinarios en la formulación de políticas y estrategias de producción en la industria.
- Presenta alternativas de solución en aspectos educativos y agropecuarios, biomédicos, energéticos e industriales.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Física Médica.
- Instrumentación.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Docencia.
- Investigación interdisciplinaria.
- Asesoramiento en la Física.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Física.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Física.

INGENIERÍA AGRÍCOLA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Dominio de las Ciencias Básicas y Ciencias Aplicadas.
Ciencias Básicas: Matemáticas, física, química, biología y sociología.
Ciencias Aplicadas: Botánica, zoología.
- Sólida formación humanista y moral.
- Capacidad de comprensión lectora y redacción.
- Predisposición y apego al desarrollo de actividades en el medio rural.
- Conocimientos básicos de métodos y técnica de las diferentes ciencias y predisposición para su uso.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Área de Recursos Hídricos

- Conocimiento sobre las características de los recursos productivos.
- Conocimiento sobre el manejo del agua y su relación con otros recursos productivos (suelo, clima, maquinaria, infraestructura).
- Gestión Integrada del agua.

b. Área Mecanización Agrícola

- Conocimiento de los diferentes sistemas constitutivos de la maquinaria agrícola.
- Selección de maquinaria agrícola en relación a las actividades del medio rural.
- Planificación del uso de la maquinaria agrícola.
- Evaluación de maquinaria agrícola.

c. Área de Planeamiento y Obras Rurales

- Elaboración de diagnósticos y formulación de planes estratégicos de desarrollo rural.
- Formulación y evaluación del proyecto privados y de desarrollo: Infraestructura hidráulica, construcciones rurales, maquinaria agrícola, saneamiento básico rural.
- Gestión de proyectos en el ámbito rural y en actividades agrícolas.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Proyectos especiales de irrigación (Tinajones, Jequetepeque, Chira Piura, etc.).
- Proyectos de ampliación de frontera agrícola (PRONAMACH).
- Proyectos de recuperación de suelos.
- Proyectos de desarrollo de infraestructura (FONCODES).Ministerio de Agricultura.
- Junta de Usuarios de distritos de Riego
- Comisiones de regantes.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Agrícola.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Agrícola.

INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Dominio de las ciencias básicas matemáticas, así mismo de las ciencias físicas en relación a las ciencias computacionales.
- Dominio de la comprensión lógica de lectura y del razonamiento matemático; asimismo de la correcta redacción.
- Capacidad de análisis de diversos problemas, teniendo en cuenta la abstracción de los mismos, manteniendo también capacidades de desarrollar modelos conceptuales de los mismos, para la aplicación de estos en la carrera.
- Capacidad de aptitud y predisposición al trabajo proactivo.
- Capacidad de desarrollar un espíritu perseverante para el estudio e investigación científica y tecnológica, al ser esto los pilares emergentes para el desarrollo de nuestra carrera.
- Aptitud para el trabajo en equipo, desarrollando capacidades humanísticas, científicas y tecnológicas

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Construcción de software

El Ingeniero en Computación e Informática estará apto para desarrollar software de todo tipo, es decir, comercial o científico, haciendo uso de las tecnologías emergentes en cuanto a lenguajes de programación y metodologías de análisis y diseño de software y haciendo uso de la ingeniería del software en términos generales.

b. Lenguajes de Programación

El Ingeniero en Computación e Informática estará apto para utilizar las diversas tecnologías en lenguajes de programación, bajo distintos entornos de trabajo: propietarios y libres.

c. Sistemas Operativos.

El Ingeniero en Computación e Informática es conocedor de los distintos sistemas operativos, como administradores de sistemas computacionales pertenecientes a diversas arquitecturas de computadoras

d. Desarrollo de Sistemas de Información.

El Ingeniero en Computación e Informática haciendo uso de ingeniería del software y de la información desarrolla sistemas de magnitud empresarial en diversas áreas.

e. Construcción de Bases de Datos.

El Ingeniero en Computación e Informática haciendo uso del fundamento de las bases de datos, optimiza y mejora el manejo de la información.

f. Redes de Comunicaciones de Datos.

El Ingeniero en Computación e Informática estará apto para analizar, planificar, diseñar y administrar una red de datos LAN/WAN

g. Inteligencia Artificial.

El Ingeniero en Computación e Informática estará apto para desarrollar sistemas expertos, haciendo uso de los fundamentos de los lenguajes de programación lógica y de la ingeniería del software

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Los egresados de la Escuela Profesional de Computación e informática estarán estrechamente ligados al mundo empresarial y en organizaciones que

requieran de la solución inmediata de problemas dentro de sus diferentes áreas.

- La constante investigación científica y el continuo avance tecnológico hace que diversas organizaciones requieran de nuestros profesionales egresados de la Escuela Profesional de Computación e Informática ya que con sus conocimientos son capaces de planificar un crecimiento organizacional ordenado, haciendo que los procesos sean los más eficientes posibles.
- El egresado de la Escuela Profesional de Computación e Informática tendrá un amplio campo de acción en el desarrollo de software comercializable para diversas empresas que requieren soluciones inmediatas.
- El egresado de la Escuela Profesional de Computación e Informática también podrá ejercer la docencia universitaria y será formador de profesionales que como él tendrá que entrar a un mundo ampliamente cambiante y fuertemente competitivo.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería en Computación e Informática.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero en Computación e Informática.

INGENIERÍA CIVIL

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Interés en la construcción de obras civiles.
- Dominio de ciencias básicas relacionadas con la carrera profesional: matemáticas, física y química.
- Aptitud en el cálculo científico, capacidad de análisis y síntesis, en el manejo de conceptos abstractos, organización, resistencia física, inventiva y originalidad, trabajo en equipo, dibujo y visión de conjunto, habilidad para el trato con la gente.
- Capacidad de comprensión lectora y redacción.
- Sus actitudes deben denotar: estabilidad emocional, gusto por las actividades al aire libre, sentido de autoridad, respeto de valores, costumbres y tradiciones.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Construcción

Dirige, administra y supervisa obras, bajo previa planeación y estudio de costos y presupuestos.

b. Estructuras

Realiza el análisis y el diseño de edificaciones, tomando en cuenta el comportamiento del material con el cual se construyen, entre estos: ladrillo, acero, concreto y madera.

c. Hidráulica

Evalúa los fenómenos del ciclo hidrológico para el aprovechamiento hidráulico, que se traduce en obras de irrigación y de aprovechamiento hidroeléctrico.

Diseño de obras que repercuten en la conservación de la salud, mediante sistemas de agua potable, de alcantarillado, así como en la preservación del medio ambiente.

d. Mecánica de suelos

Estudia el comportamiento de la mecánica de suelos y la cimentación adecuada, cumpliendo con los requisitos de seguridad, servicio y economía.

e. Transportes

Comprende el análisis, el estudio y el diseño de vías de comunicación como: carreteras, en tanto que en el ámbito urbano es responsable de planear y construir nuevas opciones para descongestionar el tránsito vehicular, mediante el trazado y la construcción de ejes viales.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

El ingeniero civil, desarrolla labores cuya complejidad y responsabilidad aumentan poco a poco, lo que le permite ir construyendo su prestigio profesional.

Puede trabajar como profesional independiente o laborando en entidades públicas o privadas, las opciones para su desempeño se indican a continuación:

- Proyecta, planifica, diseña y calcula las diferentes obras civiles.
- Construye las obras civiles.
- Asesora y fiscaliza dentro de su competencia.
- Administra las obras civiles.
- Actúa como perito.
- Docencia universitaria, para lo cual necesita cursar estudios de post grado a fin de poseer maestría o doctorado. Investigación, proyección social y extensión universitaria.
- Construye defensas ribereñas.
- Dirige su propia empresa constructora.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Civil.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Civil

INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL

a. Aspecto Científico - Técnico:

- Diseñar, operar y controlar procesos para la producción industrial y la conservación de productos agropecuarios, hidrobiológicos y forestales destinados principalmente a la alimentación humana.
- Formular, ejecutar y evaluar proyectos de factibilidad agroindustriales, así como participar en proyectos de desarrollo regional o nacional.
- Formular, ejecutar y evaluar investigaciones en el campo de la industria alimentaria, como procesos, productos, equipos y recursos alimentarios para las condiciones propias del país.
- Proyectar equipos, maquinaria y plantas para el procesamiento de alimentos y de todo producto agropecuario
- Asesorar empresas agroindustriales en temas de la especialidad.
- Ejercer la docencia en Universidades e instituciones superiores.

b. Aspectos Administrativo Gerencial:

- Aplicar los principios de la administración y gestión empresarial.
- Fomentar la creación de empresas agroindustriales.

- Aplicar técnicas de gestión de personal en la administración de proyectos en empresas del sector.

c. Aspectos de Proyección Social:

- Formular programas integrales de desarrollo rural en equipos multidisciplinarios.
- Promover y ejecutar programas de capacitación y transferencias tecnológicas sobre agroindustrias.
- Promover la protección del medio ambiente y uso racional de los recursos naturales.

d. Aspectos de Desarrollo Personal:

- Denotar capacidad de organización, actitud crítica, amplio criterio e iniciativa.
- Tener actitud de mando, sociabilidad, independencia de juicio y confianza en sí mismo, además control emocional.
- Desarrollar agudeza visual, olfativa y gustativa.
- Cultivar, elevados valores éticos y morales

2. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Crea y gerencia empresas agroindustriales aplicando criterio de calidad total, uso racional de recurso conservando el medio ambiente.
- Brinda consultoría y asesoramiento técnico en su especialidad.
- Ejerce la docencia y la investigación en universidades y Centros Especiales.
- Dirige su propia empresa constructora.

3. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

4. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias.

5. TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero en Industrias Alimentarias

INGENIERÍA DE SISTEMAS

1. PERFIL DEL INGRESANTE

a. Conocimientos

- Sólidos conocimientos en ciencias relacionadas con la ingeniería: Matemáticas, Física.
- Fuerte preparación en Lógica y Lógica Matemática
- Conocimientos básicos de manejo de software y hardware.
- Conocimientos en técnicas de redacción de documentos de naturaleza científica.
- Conocimiento de un idioma extranjero a nivel técnico

b. Actitudes

- Responsabilidad y constante búsqueda de respuestas mediante la investigación y el auto aprendizaje.
- Capacidad de comunicación y facilidad para contactarse con las demás personas en forma eficiente, ya sea a través de forma escrita, oral o gráfica.
- Capacidad para desarrollar más de una solución correcta a un problema determinado.
- Pensamiento analítico y habilidad de poder descomponer un problema en sus partes constituyentes, extrayendo las variables que intervienen e identificando sus causas; y a la vez capacidad para construir, con esta información, algoritmos y modelos de la vida real.

c. Capacidades personales

- Que valore el trabajo como medio de realización personal y social y es formado en el trabajo en equipo
- Disciplinado con hábitos y competencias para el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida.
- Que se identifique con los valores patrios y los valores de su institución.
- Que promueva el cumplimiento de los deberes ciudadanos y el respeto por los derechos humanos.
- Con una escala de valores, que le permite desarrollar actividades profesionales con ética profesional

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Área de Gestión Operativa y Administrativa.
- Área de Sistemas.
- Área de Ingeniería de la Información e Ingeniería de Software.
- Área de Comunicación, Control y Automatización.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

El Ingeniero de sistemas egresado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el profesional que planifica, dirige, analiza, diseña, desarrolla/implementa, monitorea y supervisa, audita proyectos de mejoramiento de los procesos a través de la automatización e informatización de los mismos y de gestión de la información a través del uso e implantación de tecnologías de información y sistemas de información.

Las soluciones tecnológicas que desarrolla el ingeniero de sistemas están relacionados con:

- Planeamiento estratégico de TI/SI
- Alineamiento de las TI/SI a los planes de desarrollo institucionales
- Análisis, diseño y desarrollo de software y sistemas de información
- Construcción de sistemas de soporte y apoyo a las decisiones.
- Aplicaciones informáticas tipo cloud (en el Internet)
- Seguridad de la información y auditoría de sistemas de información.
- Peritajes de procesos soportados por TI/SI
- Implantación, soporte y administración de sistemas de comunicación de datos y voz

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería de Sistemas.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero de Sistemas.

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Profundo dominio de las ciencias básicas: Física,
- Matemática, Química y Biología. Con iniciativa en la investigación y el aprendizaje.
- Capacidad de análisis, síntesis, comprensión lectora y redacción incluyendo en idioma inglés y/o otros idiomas extranjeros.
- Aptitud para el uso de métodos de prueba y error, uso

de sistemas normalizados, disposición para el trabajo en equipo, y respeto a los valores y principios del manejo del medio ambiente en sus decisiones prospectivas profesionales.

- Capacidades cognitivas, asociativas, éticas y morales basadas en valores de justicia, libertad, honradez, transparencia que reflejen un ser social identificado con su problemática regional, nacional y de los derechos humanos participando en su solución.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Telecomunicaciones

- Conocimiento de la generación/captación, modulación/demodulación, tratamiento/procesamiento y transmisión/recepción de señales analógicas y digitales, para las diferentes tecnologías de redes, equipos y sistemas que dan solución a los problemas de comunicación en Audio, Video, Televisión, Telefonía.
- Conocimiento del Cálculo de Equipo de: Antenas, líneas de Transmisión, Fibras Ópticas, Radiación Inalámbrica Terrena y Satelital, Conmutación, Plantel Exterior y Equipo de Abonado; en la formulación y Evaluación de Proyectos de Telecomunicaciones.

b. Control y automatización

- Conocimiento de las técnicas del análisis y diseño digital, captación, transconducción, procesamiento automático y/o microcontrolado de sistemas basados en periodo/evento/tiempo que den solución a problemas de la industria, comercio, medicina, servicios y comunitarios.
- Conocimiento de los procesos de Estabilidad en Sistemas Controlados mediante técnicas de electrotecnia y ajuste de curvas por programas de control almacenados; haciendo previo uso de técnicas de simulación y proceso de señales con software de propósitos específicos.

c. Telemática

- Conocimiento de la Estructuración, Desarrollo, Ingeniería e Implementación de Redes de Área Local, Metropolitana y Mundial utilizando equipos y materiales de tecnología óptica, inalámbrica y sistemas WIFI y WIMAX de última generación.
- Conocimiento de la Arquitectura de Equipos, Sistemas Operativos de Red, Planificación, Enlaces, Enrutamiento y Encaminamiento y Configuración de Redes Telemáticas para la transmisión y recepción de datos, imágenes y multimedia.

d. Gestión de proyectos

- Conocimiento de la Planificación, Organización, Dirección, Coordinación y Ejecución de Proyectos de Inversión en el campo de la Electrónica, Telecomunicaciones, Equipamiento Hospitalario y Control de Plantas Industriales con conocimientos del Alcance, Calidad, Uso de los recursos humanos, materiales y costos con el control, integración y tiempos adecuados.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Atención de Servicios en la Ingeniería de mantenimiento: de Plantas Automatizadas, Equipamiento Biomédico, Telefonía, Redes de Telecomunicaciones (Guiado, Inalámbrico, Fibras Ópticas y Satelital)

- Desempeño en el Desarrollo, Ingeniería y Diseño de Plantas Industriales, Redes de Telecomunicaciones, Telemáticas, Ingeniería de Tráfico, Biodiversidad, Sistemas Universitarios y de la educación Superior
- Dirección y Asesoramiento de empresas de Telefonía, Telecomunicaciones, Control de Calidad y Automatización de Plantas Industriales, Procesamiento de Información y Centros de Cómputo
- Docente e Investigador en Universidades, Organismos del Estado, Empresas Privadas en Instituciones Superiores
- Perito y Evaluador en las áreas de la Ingeniería Electrónica

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Electrónica.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Electrónico.

INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Habilidad y destreza para el manejo de las ciencias como física y matemática.
- Proactivo y emprendedor e innovador con disponibilidad a adoptar grandes retos que le plantea la ciencia y la tecnología.
- Tener una visión clara de la región como del país y el desarrollo y ejecución de proyectos de interés.
- Con emoción social y sólidos valores éticos, en su formación como persona.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Área de Ingeniería Mecánica.
- Área de Ingeniería Electricidad.
- Área de Ingeniería Electrónica.
- Área de Automatización y Proyectos.
- Área de Mecatrónica.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Estudia, planifica y proyecta el uso racional de los recursos energéticos en torno a la matriz energética, garantizando la conservación del medio ambiente.
- Emplea y hace uso del software y programas de Ingeniería para el diseño electromecánico, demostrando creatividad, innovación y destreza para la realización del mismo.
- Aplica procedimientos, técnicas y los equipos e instrumentos para la obtención y análisis de la información con miras a la realización de proyectos de inversión que permitan el desarrollo y mejores condiciones de vida de los pueblos y la sociedad en general, en su área de competencial.
- Planifica, orienta y supervisa el diseño, montaje, operación y mantenimiento de los sistemas eléctricos, garantizando un servicio eficiente, eficaz y oportuno.
- Supervisa y controla la calidad de las máquinas y equipos, en concordancia con las normas vigentes, garantizando el uso eficiente de la energía.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Mecánica Eléctrica.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Mecánico Electricista.

INGENIERÍA QUÍMICA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Facilidad de cálculo cualitativo y cuantitativo.
- Habilidad en el uso de las matemáticas.
- Inventiva y originalidad.
- Capacidad de análisis de interés para dar soluciones prácticos a los problemas.
- Sentido de organización.
- Habilidad para manejar sus relaciones personales con miembros de un grupo de trabajo.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Área científica

- Conocer y aplicar los conocimientos de las ciencias formales y naturales para desarrollar una investigación científica.

b. Área tecnológica

- Adaptar y crear tecnología industrial adecuada para la transformación de los recursos naturales de la Región y del País, mediante el conocimiento de Operaciones Unitarias, Procesos Industriales, Diseño de Reactores, Simulación de Procesos, Biotecnología Industrial, Gestión de Recursos Energéticos, Gestión Empresarial, Gestión Ambiental

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- La industria de manufactura química (plásticos, pinturas, fibras textiles, etc.
- La industria petroquímica (gasolina, acetona, alcohol), Industria alimentaria, industria de bebidas, Industrias biotecnológicas.
- Empresas agroindustriales.
- Aprovechamiento de recursos energéticos (hidrocarburos, carbón mineral, biomasa.
- Centros superiores de enseñanza (Universidades públicas y privadas.
- Mantenimiento industrial con énfasis en inspección de equipos y control de corrosión

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Química.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Químico.

INGENIERÍA ZOOTECNIA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

Los Postulantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia deberán:

- Tener sólida formación científica y humanística.
- Tener vocación por la crianza de animales domésticos para producir bienes y servicios (alimentos, fibras y cueros, transporte, recreación y deporte) y

procesamiento tecnológico de estos bienes de origen animal, cuidando el medio ambiente.

- Inclinación al estudio y la Investigación, actitud proactiva y capacidad de trabajo interdisciplinario.
- Vocación de servicio a la comunidad, ética y moral.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Reproducción y mejoramiento genético animal: Anatomía, fisiología y técnicas reproductivas (inseminación artificial, súper ovulación, transferencia de embriones y programas de selección y mejoramiento genético animal.
- Nutrición y alimentación animal con formulación de raciones integrales (pastos y concentrados).
- Manejo de la producción pecuaria de las especies de animales domésticos: vacunos, ovinos, caprinos, equinos, cerdos, aves, cuyes, conejos, aves y otros.
- Producción, utilización y manejo de forrajes y pasturas, granos de cereales y leguminosas y subproductos agroindustriales energéticos y proteicos.
- Tecnología de productos pecuarios: Industrialización de la leche (mantequilla, queso, yogurt), carne (embutidos), fibras (lanas) y cueros.
- Economía pecuaria: formulación y evaluación de Proyectos agropecuarios, optimización, gestión y rentabilidad agropecuaria.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Administración y gestión de empresas agropecuarias establecidas y generación de sus propias empresas.
- Investigación y extensión agropecuaria (servicios y asesoramiento) en nutrición y alimentación, reproducción y mejoramiento genético, manejo de la producción de especies de animales domésticos y producción y utilización de forrajes, pasturas y granos de cereales y leguminosas.
- Docencia en Universidades e Institutos.
- Industrialización de Productos Pecuarios: Plantas de producción de alimentos balanceados para animales, productos lácteos (mantequilla, queso, yogurt), cárnicos (embutidos), lanas, cueros y plumas.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Zootecnia.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Zootecnista.

MATEMÁTICAS

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Profundo dominio de las matemáticas básicas: algebra, aritmética, geometría y trigonometría, .con iniciativa en la investigación y el aprendizaje.
- Dominio de la comprensión lógica de la lectura y el razonamiento matemático.
- Conocimiento básico del idioma Inglés.
- Aptitud para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, disposición para el trabajo en equipo, y respeto a los valores.
- Capacidades cognitivas, asociativas, éticas y morales basadas en valores de justicia, libertad, honradez, transparencia que reflejen un ser social identificado

con su problemática regional, nacional y de los derechos humanos participando en su solución.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Los estudiantes de la Escuela Profesional de Matemáticas en su formación profesional saldrán con la capacidad de desenvolverse en las siguientes áreas:

a. Álgebra

- Teoría de Grupos y Anillos, Teoría de Campos y Teoría de Galois, Teoría de Módulos y Algebra Homológica.
- El Algebra Lineal, importante en el Análisis Matemático, las Ecuaciones Diferenciales Parciales, Programación Matemática y en otras áreas de Matemática Aplicada.

b. Análisis matemático

- Análisis Vectorial, Análisis en la Recta, en el Espacio Euclidiano n-dimensional, Teoría de la Medida y Análisis Funcional.
- Teoría Cualitativa de las Ecuaciones Diferencial es Ordinarias y Ecuaciones Diferenciales Parciales.

c. Geometría

- Geometría Diferencial, Variedades Diferenciales, Topología.

d. Matemática aplicada

- Muchos problemas de la vida real pueden ser modelados matemáticamente, los estudiantes de la Escuela Profesional de Matemáticas con los conocimientos matemáticos adquiridos pueden con facilidad modelar situaciones de las áreas: Sociales, Económicas y Biológicas.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

Después de concluir los diez ciclos académicos un egresado de la escuela Profesional de Matemáticas puede con facilidad desenvolverse en:

a. Docencia de nivel superior

Los conocimientos adquiridos en su formación profesional puede transmitirlos a futuros matemáticos o a personas cuya formación necesita de las Matemáticas.

b. Análisis y construcción de modelos matemáticos

Los egresados de la Escuela Profesional de Matemáticas tendrán la capacidad de analizar y formular modelos matemáticos en Economía, Biología y en las Ciencias Sociales.

c. Investigación interdisciplinaria

Los egresados de la Escuela Profesional de Matemáticas tendrán la capacidad para ayudar a resolver problemas de otros campos de la ciencia de esta manera muestran la utilidad de las Matemáticas en éste mundo globalizado.

d. Asesoramiento a profesionales de otras áreas

Los egresados de la Escuela Profesional de Matemáticas están en la capacidad de asesorar a profesionales como: ingenieros electrónicos, economistas, médicos que se dedican a la investigación, ingenieros de sistemas, etc.

e. Biología matemática

Los egresados de la Escuela Profesional de Matemáticas pueden laborar en lo que comúnmente se llama bio-matemática, en la formulación de modelos para resolver problemas propios de la biología y la ecología.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en matemáticas.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Matemáticas.

MEDICINA HUMANA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Disposición a ser respetuoso, solidario y trabajador en equipo.
- Demostración inequívoca de su vocación, responsabilidad y compromiso.
- Aptitud para el trabajo con criterio, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Capacidad de lectura veloz, comprensión lectora y relación.
- Conocimiento y respeto del derecho de los pacientes.
- Convicción de que la esencia de la práctica médica de la práctica de la medicina es un acto de servicio.
- Capacidad para el análisis, la síntesis y la investigación científica.
- Disposición para ser protagonista en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la capacitación continua.
- Dominio de las Ciencias Básicas relacionadas con la carrera profesional: Biología, Física, Química y Matemáticas.
- Convicción para contribuir al cuidado de la salud de la persona, la familia, la comunidad y el medio ambiente.
- Disposición para contribuir al desarrollo local, regional y nacional.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Ciencias básicas

- Conocimiento de las áreas morfológicas básicas.
- Conocimiento de la organización estructural microscópica de los cuatro tejidos básicos y la organización de estas en células, unidades funcionales, órganos, aparatos y sistemas.
- Explica reacciones químicas para comprender la homeostasis en el proceso salud-enfermedad.
- Estudio del desarrollo de los órganos y sistemas del embrión y feto humano.
- Conocimientos farmacológicos generales y de los grupos terapéuticos más importantes.
- Conocimiento del proceso de la enfermedad para contribuir al diagnóstico, tratamiento y pronóstico.
- Conocimiento de la metodología de la Investigación Científica y su aplicación en la formulación de un proyecto de investigación.
- Conocimiento y manejo del proceso salud-enfermedad en la comunidad en base a los elementos ecológicos, socioculturales y demográficos aplicando la estrategia de la Atención Primaria de la Salud.

b. Ciencias clínicas

- Desarrolla competencias para prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades más prevalentes en la comunidad, aplicando los conocimientos teóricos, habilidades y destrezas, actitudes.
- Competencias para prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades quirúrgicas más prevalentes en la

comunidad aplicando los conocimientos teóricos, habilidades y destrezas, actitudes.

- Competencia para administrar y gerenciar establecimientos y servicios de salud.
- Competencia para tratamiento y diagnóstico de las patologías más frecuentes de la mujer.
- Competencia para prevenir, detectar y tratar los problemas obstétricos más frecuentes que afectan la salud de la mujer.
- Competencia para promocionar la salud, prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades más prevalentes del recién nacido y del niño para disminuir su morbilidad y la mortalidad.

c. Prácticas pre profesionales (Internado)

- Mejora el desarrollo de las competencias en las áreas de Pediatría, Obstetricia, Medicina y Cirugía, en los servicios de hospitalización, emergencia, consulta externa y centro quirúrgico.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- Funciones preventivas de enfermedades infecciosas transmisibles, trastornos nutricionales, enfermedades mentales y del riesgo reproductivo.
- Funciones de promoción y educación sanitaria para desarrollar estilos de vida saludables en la persona, la familia y la comunidad.
- Funciones curativas a pacientes en consultorios externos, hospitalización, emergencia y centro quirúrgico.
- Funciones académicas en la formación de recursos humanos en salud.
- Funciones de Investigación Científica en áreas de Ciencias Básicas, Ciencias Clínicas, Medicina Preventiva y gerencias de Servicios de Salud.
- Funciones de gestión del sistema prestador de salud público y no público.
- Funciones médico legal a través de la práctica de necropsias y peritajes.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

Doce (12) ciclos académicos, más un (01) año de Internado Médico.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Medicina Humana.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Médico Cirujano.

MEDICINA VETERINARIA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Sólidos conocimientos en biología, química y matemáticas que constituyen las bases de la Medicina Veterinaria.
- Capacidad de razonamiento matemático y verbal.
- Conocimiento y habilidad para la utilización de la investigación científica.
- Pensamiento sistemático para poder conocer, identificar, analizar, solucionar y prevenir la diferente problemática relacionada con la Medicina Veterinaria.
- Con conocimientos del idioma Inglés y de la informática a nivel técnico.
- Con sólidos valores éticos y morales.
- Capacidad para desarrollar su formación académica tanto en el ámbito urbano y rural en donde se

encuentra el objeto de trabajo del Médico Veterinario, es decir los animales domésticos y fauna silvestre.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Área de Salud animal: domésticos, fauna silvestre e hidrobiológicos.
- Área de Salud pública: epidemiología, zoonosis, medio ambiente.
- Área de Producción animal: Animales de toda especie y bienestar animal.
- Área General y humanística: Liderazgo, trabajo en equipo, ético, científico.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

El Médico Veterinario es un profesional, formado con alto nivel académico y humanista, para ejercer con calidad su profesión en:

- Clínicas y hospitales veterinarios.
- Reservas, parques y santuarios naturales.
- Zoológicos y zoológicos, piscigranjas entre otros.
- Fuerzas Armadas y Policiales, Municipalidades, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente.
- Docencia universitaria y tecnológica.
- Gestión y administración de empresas veterinarias.
- Laboratorios de productos biológicos y farmacéuticos de origen animal
- Control y verificación de la calidad de productos de origen animal e hidrobiológicos.
- Dirección de su propia empresa veterinaria.
- Consultoría y asesoría en áreas de su profesión

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

10 (diez) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Medicina Veterinaria.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Médico Veterinario.

procedimentales (saber cómo, dónde y cuándo). Por otro lado, comprenden aspectos socio-personales de equilibrio emocional y compromiso con la comunidad. Estas competencias se pueden clasificar, entonces, de la siguiente manera:

- Competencias teóricas conceptuales
- Competencias metodológico-científicas
- Competencias técnico instrumentales y procedimentales
- Competencias socio-personales

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

Los egresados al término de la carrera serán capaces de:

- Conocer, elaborar, integrar y aplicar de manera crítica y creativa los conceptos y teorías psicológicas para explicar y comprender el comportamiento humano.
- Conocer, elaborar, integrar y aplicar de manera crítica y creativa las metodologías de investigación y estudio de los fenómenos psicológicos a fin de observar, registrar, describir y analizar de manera cuantitativa y/o cualitativa el comportamiento humano y de otros sistemas vivos.
- Utilizar en forma precisa y pertinente los planes, estrategias, técnicas e instrumentos necesarios en el ejercicio del psicólogo, a fin de investigar y actuar en diferentes ámbitos profesionales, identificando, seleccionando, aplicando, evaluando, integrando y diseñando procedimientos, técnicas e instrumentos para evaluar, diagnosticar e intervenir (prevención, promoción y solución de problemas) con eficacia, efectividad y eficiencia profesional.
- Mostrar habilidades socio personales que le permitan:
 - o Integrar de manera crítica y creativa los conocimientos teórico-metodológicos y técnicos de la Psicología en el desempeño profesional del más alto nivel.
 - o Mantener un compromiso permanente con la formación profesional en términos de: actualización, innovación y desarrollo personal.
 - o Aplicar, interactuar, adecuar, crear y gestar cambios y comunicarlos en el ejercicio profesional, liderando la promoción de programas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población peruana.
 - o Respetar, en el ejercicio profesional, test, normas, éticas, científicas y sociales, en un marco de tolerancia, responsabilidad y compromiso social; buscando siempre favorecer la calidad de vida de las personas.
 - o Conocer los preceptos éticos de su disciplina y la normatividad implicada en el quehacer profesional

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

Doce (12) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Psicología.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Psicología.

PSICOLOGÍA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Salud integral
- Interés vocacional por la psicología
- Dominio de los esquemas conceptuales marco de la psicología, la filosofía y la historia universal.
- Equilibrio emocional manifiesto en el desarrollo individual y colectivo.
- Habilidades Sociales de comunicación: Expresión oral, empatía, escucha activa y asertividad.
- Disposición e interés para el aprendizaje de temas académicos y cultura humanística.
- Pensamiento crítico y analítico.
- Acreditar el conocimiento básico de programas informáticos, para el manejo de textos, números y gráficos.
- Acreditar un dominio básico de un segundo idioma.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Los conocimientos, destrezas y actitudes que llevan a formar psicólogos competentes comprenden, por un lado, sustentaciones fundadas en un conocimiento teórico – conceptual (saber qué), un conocimiento explicativo (saber por qué) y unas destrezas

SOCIOLOGÍA

1. PERFIL DEL INGRESANTE

- Habilidades del pensamiento lógico matemático

básico para el aprendizaje de métodos cuantitativos (estadística, demografía, proyectos de inversión).

- Inquietud científica, habilidades de búsqueda y gestión de información, capacidades reflexivas y analíticas expresadas en hábitos y habilidades desarrolladas de comprensión lectora y de redacción.
- Habilidades sociales y actitudes interpersonales que faciliten la interacción con personas de diferentes situaciones culturales, sociales y educativas, para el trabajo en equipo y la dirección de procesos organizacionales.
- Disposición abierta al cambio y a asumir retos con creatividad y proactividad.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Conocimiento de la sociedad.
- Situación, características y tendencias de la sociedad peruana en el contexto latinoamericano y mundial.
- Investigación científica.
- Metodología de la investigación a nivel teórico y práctico, en las diversas dimensiones de la realidad social.
- Gerencia social y empresarial
- Formulación, gestión y evaluación de proyectos públicos y privados de desarrollo social o empresarial.
- Gestión pública y políticas sociales.
- Gerencia pública: análisis, evaluación y diseño de políticas públicas y de las políticas sociales a nivel local, regional, nacional e internacional.

3. DESCRIPCIÓN OCUPACIONAL

- La investigación social: Dirigir, planificar, gestionar y ejecutar investigaciones en problemas sociales diversos.
- La gestión pública y de políticas sociales: Diagnosticar, formular, monitorear y evaluar.
- La gerencia social: Identificar, formular, evaluar y ejecutar proyectos públicos de inversión y de desarrollo social; dirigir y asesorar proyectos de acondicionamiento territorial y gestión del desarrollo local, urbano, agrario y regional.

4. TIEMPO DE ESTUDIOS

Diez (10) semestres académicos.

5. GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Sociología.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Sociología.

CUESTIONARIO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

PRUEBA DE DOMINIOS DE COMPETENCIA

La prueba de dominios de competencia tiende a medir la capacidad de los postulantes para captar, distinguir y sintetizar ideas. Mide las potencialidades del estudiante para realizar estudios superiores y para aplicar los conocimientos generales adquiridos anteriormente a situaciones como los que encontrará en sus estudios universitarios. Es decir, evalúa habilidades intelectuales básicas, como comprensión de lectura, actitud para relacionar conceptos, la asimilación de significados y el razonamiento lógico matemático.

COMPETENCIAS Y BLOQUES TEMÁTICOS

COMPETENCIA LECTORA

Utiliza estrategias de lectura comprensiva y crítica, comprendiendo, interpretando y valorando textos, con una actitud reflexiva y crítica de diversos tipos de textos literarios y no literarios, identificando posturas de acuerdo o desacuerdo, y aplicando, progresivamente, las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados, redactando textos en relación con el ámbito social, cultural, científico y académico.

BLOQUE TEMÁTICO:

COMPRENSIÓN DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS

PROGRAMACION DE CONTENIDOS:

Definición de competencia lectora. Procesos de comprensión de la competencia lectora: Comprensión literal. Reorganización de la información. Comprensión inferencial. Lectura crítica o juicio valorativo. Estrategias de comprensión lectora. Ortografía: Palabras agudas, graves, esdrújulas y sobreesdrújulas. El diptongo. Clases: crecientes, decrecientes y homogéneos. El hiato.

Estrategias antes de la lectura: a) Hacer explícito el objetivo de la lectura. b) Comprender los propósitos: Contexto (título, soporte, etc.), predicciones sobre el contenido. c) Activar los conocimientos previos: ¿qué sabemos? Vocabulario que se conoce sobre el tema. d) Enseñar vocabulario necesario. e) Precisar cómo se leerá: subrayando, por apartados, etc. Ortografía: Tildación diacrítica de monosílabos. Tú, té, mí, él, dé, sé, sí, más, aún, etc. Actividades de tildación con diversos tipos de textos.

Estrategias durante la lectura: a) Elaborar y contrastar predicciones de diverso tipo. b) Realizar inferencias y resolver dudas de comprensión. c) Recapitular periódicamente el contenido. d) Evaluar el contenido y la forma del texto. Estrategias después de la lectura: a) Sintetizar el contenido: tema e ideas principales. b) Evaluar la respuesta del texto a las expectativas planteadas. Actividades de comprensión lectora. Ortografía: Tildación diacrítica enfática: por qué, porqué, cómo, qué, quién, cuándo, dónde. Actividades de Tildación con diversos tipos de textos.

Factores que intervienen en la lectura: 1. La estructura del propio texto: Soporte, formato y tipo de texto. 2. Procesos de comprensión de lectura: a) Extracción de información. b) Desarrollo de una comprensión general amplia. c) Desarrollo de una interpretación. d) Reflexión sobre el contenido. e) Reflexión sobre la forma. Actividades. Ortografía: Tildación de palabras compuestas. Reglas de Tildación de palabras compuestas. Actividades de Tildación con diversos tipos de textos.

La coherencia. Coherencia global y coherencia local. La macroestructura textual. Las macroproposiciones y las macrorreglas textuales: omisión, selección, generalización e integración. La superestructura textual. Actividades de coherencia global. Los signos de puntuación: La coma. Definición, tipos y usos de la coma. Actividades de signos de puntuación.

Cohesión textual. Definición. Principales procedimientos de cohesión. La referencia. La reiteración léxica. La repetición parcial y la repetición conceptual. La elipsis. Los marcadores del discurso. Clasificación de conectores: Aditivos, contrastivos, temporales, causativos, explicativos, comparativos y organizativos. La adecuación textual. Actividades de comprensión y producción textual.

Tipos de textos. Textos continuos, discontinuos y mixtos. El texto descriptivo. Definición y estructura. Descripción técnica y descripción literaria. Tipos de textos descriptivos: Topografía, cronografía, prosopografía, etopeya, retrato y caricatura. La descripción estática y dinámica. Actividades de comprensión y producción textual con textos descriptivos. Los signos de puntuación: El punto y coma. Definición y usos. Punto seguido y punto aparte. Actividades con signos de puntuación.

El texto narrativo. Elementos de la narración: Narrador, personajes, tiempo, espacio, acciones. El tema y el argumento. Estructura del texto narrativo. Planteamiento (situación inicial), nudo (transformación/complicación) y desenlace (situación final). Puntos de vista del narrador: Narrador omnisciente, observador externo, narrador protagonista, narrador testigo o personaje secundario. Especies narrativas: Novela, cuento, leyenda, fábula. Modalidades discursivas del relato: Texto narrado, estilo directo, estilo indirecto, monólogo. Actividades de comprensión y producción textual con textos narrativos.

El texto expositivo. Definición y características. Estructura básica del texto expositivo: Introducción, desarrollo y conclusión. El texto argumentativo. La situación argumentativa. Estructura del texto argumentativo: Tesis, argumentos y conclusión. Tipos de argumentos. Actividades de comprensión y producción textual con textos expositivos y argumentativos.

Textos discontinuos: Estructura de los textos discontinuos. Tipos de textos discontinuos: Anuncio, diagrama, gráfico, esquema, tabla y mapa. Los textos mixtos. Combinación de textos continuos y discontinuos. Actividades de comprensión y producción textual con diversos tipos de textos discontinuos. U

Comprensión de textos no literarios: Textos científicos, filosóficos, históricos y educativos. Actividades de comprensión y producción textual con textos no literarios. Signos de puntuación: Los dos puntos. Definición y usos. El guión y las comillas. Actividades de tildación con diversos tipos de textos. Comprensión de textos no literarios: Textos periodísticos: Noticia, editorial, columna, artículo de opinión, reportaje y crónica periodística. Análisis e interpretación de textos literarios: Textos en prosa y textos poéticos. Actividades de comprensión y producción textual con textos literarios y periodísticos.

COMPETENCIA MATEMÁTICA

COMPETENCIA Y BLOQUES TEMATICOS

COMPETENCIA APTITUD MATEMÁTICA

Soluciona problemas del ámbito académico y cotidiano, formulando y traduciendo el problema al lenguaje matemático, seleccionando y aplicando técnicas básicas y procedimiento basados en el razonamiento más adecuado para su resolución e interpretando el resultado obtenido en el contexto del problema.

BLOQUE TEMÁTICO

Sistema de numeración: Definiciones básicas, Base de un sistema de numeración. Cambio de base para números enteros. Nomenclatura de los sistemas. Notación, principios generales de un sistema de numeración.

Cuatro operaciones: Suma, resta, multiplicación y división. Planteo de ecuaciones. edades: Todo tipo de problemas en función de los sujetos y/o tiempo. Divisibilidad: Definición. Propiedades. Binomio de Newton. Criterios de divisibilidad. Números primos y compuestos: Definición, propiedades. Números compuestos. Descomposición canónica, propiedades. Divisores de un número compuesto, cantidad de divisores, suma de divisores, producto de divisores. Máximo común divisor: Definición, cálculo del M.C.D. descomposición canónica, algoritmo de Euclides, propiedades. Mínimo común múltiplo: Definición, cálculo del M.C.M. Propiedades.

Nociones de lógica matemática: Definición. Conectivos lógicos: Conjunción, Disyunción (inclusiva y exclusiva), negación, la condicional (implicación), la bicondicional (doble implicación). Esquemas moleculares. Equivalencias lógicas. Inferencia lógica, validez mediante tablas abreviadas. Orden de información Horizontal, vertical, circular, creciente, decreciente, edificios, test de decisiones. Cuadros de doble entrada.

Sucesiones: Definición, Clasificación: Aritmética, Geométrica. Sucesiones polinomiales. Series y sumatorias: Notación Sigma, Definición, Propiedades. Suma de los términos de sucesiones polinomiales. Sumas Notables: suma de los primeros números naturales, suma de los cuadrados de los primeros números naturales, suma de los cubos de los primeros números naturales, suma de los números pares; suma de los números impares: Definición, clasificación, cantidad de segmentos, triángulos, cuadrados, cuadriláteros, letras semicírculos. Rutas. Métodos de solución inductiva.

Fracciones: Definición, numerador, denominador. Clasificación: Fracción propia, impropia, decimal, ordinaria, reducible, irreducible, equivalentes. Propiedades de las fracciones: simplificación de números decimales: exactos, periódicos puros, periódicos mixtos. Fracción generatriz. Operaciones con fracciones. Problemas de aplicación (Tanques, trabajo, reducción a la unidad).

M.C.M. Y M.C.D. de fracciones. Razones: Definición, Clases: aritmética y geométrica. Proporciones: Definición, clases aritmética y geométrica, continua y discreta, serie de razones iguales. Problemas. Proporción Aritmética: Media diferencial, tercera diferencial, Cuarta diferencial. Proporción Geométrica: Media proporcional, tercera proporcional, Cuarta proporcional. Propiedades de razones y proporciones. Proporcionalidad Directa e inversa.

Proporcionalidad. Magnitudes directamente proporcionales e inversamente proporcionales. Reparto proporcional y regla de compañía. Regla de tres simple directa e inversa: Definición de regla de tres. Magnitudes directas e inversas. Problemas. Regla de tres compuesta: Definición y métodos, problemas.

Porcentajes: Definición de tanto por ciento. Problemas. Variaciones porcentuales. Aumentos y descuentos sucesivos. Problemas mercantiles: Precios de costo, venta, lista, ganancia, pérdida. Interés Simple y Compuesto. Descuento comercial y vencimiento común.

Relaciones binarias: Par ordenado, Producto cartesiano y Propiedades. Diagrama de una relación: Sagital o de flechas, diagrama cartesiano, de doble entrada. Diagrama del árbol. Notación, Dominio y Rango de una relación. Relación inversa. Composición de relaciones. Tipos de relación: Reflexiva, Simétrica, Anti- simétrica, Transitiva, de orden, de equivalencia.

Funciones: Definición, Notación, Dominio y Rango de una función. Clases de funciones. Diferencia entre relación y función, Aplicación. Tipos de funciones: Lineal, cuadrática, cúbica, raíz cuadrada, identidad, constante, valor absoluto. Operaciones entre funciones. Gráficas de funciones especiales. Notación funcional Problemas de aplicación.

Promedios, tablas y gráficos estadísticos: Definición, Tipos de Promedios: Aritmético, armónico, geométrico, cuadrático; para datos no agrupados y agrupados. Propiedades, Relación entre los promedios. Probabilidades. Tablas y gráficos estadísticos: diagrama de barras, grafico

de sectores, histogramas, diagrama de puntos, pictogramas. Probabilidades. Conteo y cálculo de probabilidades. Combinación, variación y técnicas de conteo.

ÁLGEBRA COMPETENCIA

Conoce, valora y utiliza sistemáticamente conductas asociadas a la actividad matemática, tales como: el orden, deducción, precisión y revisión sistemática- crítica de los resultados. Utiliza de manera razonada el método analítico de resolución de problemas mediante ecuaciones y aplica con destreza los axiomas y propiedades algebraicas.

BLOQUE TEMÁTICO

Expresiones algebraicas: Definición. Clasificación: Expresiones Racionales Enteras, Racionales Fraccionarias, Irracionales. Teoría de exponentes: Producto y División de Bases Iguales. Potencia de Potencia. Potencia de un producto. Potencia de un Cociente. Exponente Negativo. Exponente Fraccionario. Raíz de una Raíz.

Grado de las expresiones algebraicas: Grado Relativo y Grado Absoluto. Grado de las Operaciones con Expresiones Algebraicas (Suma, Resta, Producto, División, Potencia y Raíz de polinomios).

Polinomios: Definición. Clasificación. Polinomios Especiales (Homogéneos, Completos, Ordenados, Idénticos, Idénticamente nulos, Mónico, etc.). Valor Numérico de Polinomios. Productos notables: Fórmulas Básicas: Cuadrado y Cubo de un Binomio. Cuadrado y Cubo de un Trinomio. Producto de la suma por la diferencia. Productos de dos binomios con un término común. Producto de un binomio y un trinomio. Identidades de Legendre. Identidad de Lagrange.

División algebraica: Método de Horner. Método de Ruffini. Teorema del Resto. Algoritmo de la división. Cocientes notables: Casos. Cálculo del término general del desarrollo de un cociente notable.

Factorización: Método de Agrupación de términos. Método de las Identidades: Trinomio Cuadrado Perfecto, Diferencia de Cuadrados, Suma y Diferencia de Cubos. Método de las Aspas: Aspa Simple, Aspa Doble, Aspa Doble Especial. Método de los Divisores Binómicos. Método de los Artificios. MCD Y MCM: Definición. Cálculo del MCD y MCM de dos o más Expresiones Algebraicas. Propiedades del MCD y MCM. FRACCIONES ALGEBRAICAS: Definición. Clasificación. Propiedades. Operaciones con Fracciones Algebraicas. Simplificación de Fracciones Algebraicas. Descomposición de una fracción algebraica en sus fracciones parciales.

Análisis combinatorio: Factorial: Definición. Propiedades. Variación: Definición. Propiedades. Permutación: Definición. Clases. Propiedades. Combinación: Definición. Propiedades. Binomio de Newton: Número Combinatorio: Propiedades. Coeficiente Binomial: Propiedades. Binomio de Newton: Cálculo del término General.

Radicación: Definición. Propiedades. Radicales Homogéneos, Radicales Semejantes. Homogenización de Radicales. Operaciones con Radicales. Transformación de un Radical Doble en Radicales Simples. Racionalización: Definición, Casos.

Matrices: Definición. Propiedades. Clases. Matrices Especiales: (matriz fila, matriz columna, Identidad, Triangular superior, triangular inferior). Operaciones con Matrices. Matriz Inversa de Orden 2.

Determinantes: Definición. Clases. Propiedades. Determinantes de Segundo y Tercer orden. Regla de Cramer. Menores Complementarios. Ecuaciones: Definición. Clasificación. Propiedades. Ecuaciones de Primer y Segundo Grado con una Variable. Discusión y Propiedades de las raíces de la Ecuación de Segundo Grado. Sistema de Ecuaciones de Primer y Segundo Grado con 2 variables.

Desigualdades: Intervalos: Definición. Clasificación. Propiedades. Operaciones con Intervalos. Desigualdades: Definición. Teoremas de las desigualdades. Inecuaciones: Inecuaciones de Primer grado con una variable. Inecuaciones de Segundo Grado. Resolución de Inecuaciones Fraccionarias, Irracionales y Exponenciales empleando el método de los puntos críticos. Sistemas de Inecuaciones de primer grado con dos variables.

Logaritmos: Definición, Clasificación, Propiedades. Ecuaciones Logarítmicas. Inecuaciones Logarítmicas.

GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA COMPETENCIA

Conoce, valora y utiliza sistemáticamente conductas asociadas a la actividad geométrica, tales como: el orden, contraste, precisión, revisión sistemática- crítica de los resultados. Identifica, analiza, describe figuras, construye figuras, utilizando las propiedades geométricas asociadas a los mismos en las situaciones requeridas.

BLOQUE TEMÁTICO

Líneas y segmentos y ángulos en el plano: Nociones Preliminares, Líneas y Segmentos, Definición y clasificación de líneas, Definición y clasificación de segmentos, operaciones con Segmentos, División Armónica, Relación de Descartes, Teorema de Newton; ángulos en el Plano: Definición de ángulo. Elementos, Bisectriz de un ángulo, Clasificación de los ángulos, Ángulos formados por dos rectas paralelas cortadas por una secante, Propiedades.

Triángulos: Definición de Triángulo. Elementos, Clasificación, Líneas y puntos notables, Definición de Mediatriz de un Segmento, Propiedades Fundamentales, Triángulos Notables, Congruencia de Triángulos.

Polígonos y cuadriláteros: Definición de Polígono. Elementos, Clasificación de Polígonos, Propiedades de Polígonos; Cuadriláteros: Definición, Clasificación – Propiedades.

Circunferencia: Definición de Circunferencia. Elementos, Propiedades Fundamentales, Posiciones relativas de dos circunferencias, Ángulos en la circunferencia, Teoremas. Semejanza y proporcionalidad: Proporcionalidad de Segmentos, Teorema de Thales, Teoremas, Semejanza de Polígonos.

Relaciones métricas: Relaciones métricas en los Triángulos rectángulos, Relaciones métricas en triángulos oblicuos, Relaciones Métricas en la Circunferencia, Relaciones Métricas en Cuadriláteros.

Área de regiones planas: Definición de área de una región plana, áreas de regiones triangulares, áreas de regiones Cuadrangulares, áreas de regiones poligonales, áreas de regiones circulares, Relaciones entre áreas.

Prisma y cilindro: Prisma: Definición de Prisma. Elementos, Clasificación, Tronco de Prisma, áreas y volúmenes; Cilindro: Definición. Elementos, Clases, Sección recta, Tronco de Cilindro, áreas y volúmenes

Pirámide, cono y esfera. Pirámide: Definición, Elementos, Clasificación, Tronco de Pirámide, áreas y volúmenes. Cono: Definición, Elementos, Clases, Tronco de Cono, áreas y volúmenes. Esfera: Definición, Elementos, áreas y volúmenes esféricos

Medición angular, razones trigonométricas, identidades trigonométricas: Sistemas de Medida angular, Razones Trigonométricas, Angulo de Posición Normal, Signos de las Razones Trigonométricas, Reducción de Razones Trigonométricas al primer cuadrante, ángulos coterminales, Razones trigonométricas de los ángulos negativos, Identidades fundamentales.

Transformaciones trigonométricas: Funciones Trigonométricas Inversas, Ecuaciones

Trigonométricas, Resolución de Triángulos Oblicuángulos.

Geometría analítica: Sistema de Coordenada en el Plano, Distancia entre dos puntos, División de un Segmento en una razón dada, Pendiente de una recta, Ángulo entre dos rectas. La Línea recta: Definición, Ecuaciones, Distancia de un punto a una recta, Área de un triángulo, familias de rectas.

COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA

COMPETENCIA Y BLOQUE TEMATICO

LENGUAJE Y LITERATURA

COMPETENCIA

Conoce la estructura y funcionamiento del sistema de la lengua, el lenguaje como instrumento de comunicación, la literatura como fenómeno del lenguaje en sus diversos contextos y autores aplicando estrategias de análisis crítico reflexivo del contenido temático asumiendo una actitud valorativa de los aportes de la literatura local, nacional y regional.

BLOQUE TEMÁTICO

Comunicación. Elementos. Nociones lingüísticas: Lengua, variaciones de la lengua, habla, idioma. El multilingüismo en el Perú. Géneros y especies literarios. Figuras literarias.

Las clases gramaticales variables.

Las clases gramaticales invariables.

Orígenes y formación de la literatura española: Glosas, Jarchas mozárabes, Mester de juglaría, Mester de clerecía. Edad de oro. Tópicos clásicos en el renacimiento. Lírica: Garcilaso, Fray Luis de León. El barroco y sus excesos. Luis de Góngora y Francisco de Quevedo. Prosa: Imaginación y fantasía en la Novela de caballerías: El Quijote. Lo bucólico en la novela pastoril. El inicio del realismo español: la novela picaresca: El Lazarillo de Tormes. Teatro: Prelopesco, lopesco y calderoniano: El mejor alcalde, el rey y La vida es sueño. Características. Las unidades aristotélicas en el teatro seudoclásico de Leandro Fernández de Moratín: El sí de las niñas.

Clasificación del romanticismo español. Elementos religiosos en las leyendas de José Zorrilla y Moral y Gustavo Adolfo Bécquer. El realismo español. El Quijote y Castilla como símbolos de la generación del '98. Miguel de Unamuno, José Martínez Ruiz "Azorín". El lirismo de Antonio Machado. Juan Ramón Jiménez y el tránsito al Vanguardismo español. Fantasía y tremendismo. Alejandro Casona: Los árboles mueren de pie, La sirena varada. Camilo José Cela: La familia de Pascual Duarte.

La oración bimembre simple. Elementos. La oración compuesta. Clases.

Signos de puntuación. Los vicios del lenguaje.

Características de la literatura quechua prehispánica. Géneros y especies literarios. La polémica en torno al Ollantay. Tesis con respecto de su origen. Crónicas: el relato de la invasión. Influencia de la literatura española en la colonia. Clasicismo: en torno de Amarilis. Barroco: La influencia de Quevedo en Juan del Valle y Caviedes. Juan de Espinoza Medrano y los antecedentes de nuestra crítica literaria: El apologético en favor de Luis de Góngora y Argote. El afrancesamiento de Pedro Peralta y Barnuevo. Lazarillo de ciegos caminantes: Concolorcorvo y los antecedentes de costumbrismo peruano.

"Yaravíes". El discurso político de las "Fábulas". Análisis y comentario del soneto "A la Mujer". Literatura de la emancipación. Características. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán: Carta a los españoles americanos, Hipólito Unanue: Observaciones sobre el clima de Lima. El costumbrismo peruano. Antecedentes y características. Antecedentes seudoclásicos de "Frutos de la educación" de Felipe Prado y Aliaga y "Ña Catitta" de Manuel Ascencio Segura. El indianismo de "Aves sin nido". El realismo. El discurso social y literario de Manuel González Prada: "Horas de lucha" y "Páginas libres". El ensayo contemporáneo y una nueva perspectiva de estudio y análisis de nuestra realidad. José Carlos Mariátegui: "Siete ensayos de

interpretación de la realidad peruana". El Modernismo. Características. El novomundismo de "Alma América". La barbarie en "El alfiler" de Ventura García Calderón. El tránsito al Posmodernismo con "Los heraldos negros". La cultura andina y el elemento mágico realista en la obra de José María Arguedas: "Agua", "Todas las sangres" y "Los ríos profundos". El vanguardismo. Características. El antitradicionalismo literario de "Trilce", de César Vallejo. Narrativa urbana. Características. Julio Ramón Ribeyro: "La palabra del mudo".

Literatura regional. Literatura e idiosincrasia. "El daño" de Carlos Camino Calderón. El sindicalismo en "Puerto Cholo" de Mario Puga Imaña. Una visión jocosa de nuestra realidad en la décima lambayecana. Hildebrando Briones Vela: "A lundero le da, Zaña", "Negro Cantar". Raúl Ramírez Soto: "Por amor al arte" "Cuchohambra". Análisis sociocultural, educativo y elementos de la leyenda urbana. Gilbert Delgado Fernández: "Siete pecados capitales de la educación actual", "El gesto de la Mona Lisa", "Las calaveras están, por ahí, escondidas". Literatura y género, rol de la mujer, feminismo y machismo. Mariana Llano: "La color", "Sierpe y salamandra". Literatura y filosofía, romanticismo cosmopolita. Carlos Bancayan Llontop: "Pétalo Canario" "Poliedro". Literatura y costumbrismo, paisajismo costeño, ecología, identidad local. Rully Esteban Falla Failoc: "En la yema del gusto", "OntaXun" "Agua". Literatura andina, urbanismo, marginalidad. Andrés Díaz Núñez: "Rastros sangrantes", "Paredes de viento". Transculturalidad, interculturalidad, fenómenos migratorios. Enfoque intercultural. Nicolás Hidrogo Navarro: "A esa hora el día" "Morir en puerto Tamborapa". Literatura andina, el existencialismo, marginalidad, análisis sociocultural. Dandy Berrú Cubas: "El Shulka", "La cuchara de papá". Literatura y etnografía, literatura y escuela, escuela y urbanismo, el humor, el sarcasmo, desarrollo de la autonomía, toma de decisiones, familia y escuela. Beder Bocanegra Vilcamango: "Mañana te cuento el resto", "Ahora el resto" "La decisión de Bochis". Literatura y pedagogía, ética, moral y axiología. Pedro Manay Saénz: "La bruma y el arco iris" "Al pie de la luna"

Clasicismo oriental: Características y obras representativas. Clasicismo occidental. Literatura griega: Las leyendas prehoméricas y La Ilíada. La tragedia de Esquilo ("La orestíada") y Sófocles ("Edipo rey"). El teatro humanizado de Eurípides: "Medea". Literatura romana: Virgilio, Horacio y Ovidio. Personajes paradigmáticos en los cantares de gesta: La canción de Roldán, Los nibelungos, Beowulf. Renacimiento. De vuelta a lo clásico: Erasmo de Rotterdam ("Elogio de la locura"), Shakespeare ("El mercader de Venecia"). El tratado político moderno: "El príncipe" Nicolás Maquiavelo. "El paraíso perdido" de John Milton, expresión del barroco. Otra vez a lo clásico: el neoclasicismo. Daniel Defoe ("Robinson Crusoe"); Johnatan Swift ("Los viajes de Gulliver"), Molere ("El ávaro", "El médico a palos"); Pierre Corneille ("Le cid"); Jean Racine ("La tebaida");

En oposición a la razón: El romanticismo. Contexto político, social, cultural. Antecedente: Sturm und drang y los lakistas. El teatro de Víctor Hugo: "Cronwell" y "Hernani". La novela de Víctor Hugo: Los miserables. Alejandro Dumas, padre: "El conde de Montecristo". Edgar Allan Poe: "El escarabajo de oro". Valoración de la sociedad, el rol de la literatura en el desarrollo de la sociedad contemporánea: El realismo: Enfoque social. Honorato de Balzac "Eugenia Grandet". Gustavo Flaubert "Madame Bovary". Enfoque psicológico: Henry Beile, Sthendal, "Rojo y Negro". Fedor Dostoievsky "Crimen y castigo". Teatro contemporáneo. De ideas: Luigi Pirandello "Seis personajes en busca de un autor". Existencialista: Jean Paul Sartre "A puerta cerrada". Novela y cuento contemporáneos: James Joyce "El Ulises"; Marcel Proust "En busca del tiempo perdido". La generación perdida: Ernest Hemingway "El viejo y el mar"; William Faulkner "El sonido y la furia"; Francis Scott Fitzgerald "El extraño caso de Benjamín Botton".

El vanguardismo hispanoamericano. Nicolás Guillén "Los motivos del son". Ernesto Cardenal "Salmos", "La economía del Tahuantinsuyu". Octavio Paz "Libertad bajo palabra": Pablo Neruda "Veinte poemas de amor y una canción desesperada". La nueva narrativa latinoamericana. Jorge Luis Borges "Ficciones", Juan Rulfo "Pedro Páramo", Ernesto Sábato "El túnel", Juan Carlos Onetti "El juntacadáveres", Miguel ángel Asturias "El señor presidente". El "Boom", según Ángel Rama: Julio Cortázar "Rayuela"; Carlos Fuentes "La muerte de Artemio Cruz"; Gabriel García Márquez "Cien años de soledad", "El amor en los tiempos del cólera", "Crónica de una

muerte anunciada”; Mario Vargas Llosa “La ciudad y los perros”, “¿Quién mató a Palomino Molero?”, “El héroe discreto”.

SOCIEDAD, CIUDADANÍA Y DESARROLLO HUMANO COMPETENCIA

Desarrolla capacidades y habilidades para convivir en una sociedad democrática y participativa, ejerciendo un marco axiológico para el cultivo y empoderamiento de la ciudadanía mediante el rol como persona, asumiendo una actitud crítica y reflexiva en cuanto a la participación del hombre frente al cuidado del medio ambiente.

BLOQUE TEMÁTICO

Democracia e identidad: Poder y autoridad. Las formas de gobierno. Modelos democráticos. El proceso de descentralización. Las regiones: perspectivas políticas y desarrollo local. Identidad personal. Identidad en el grupo. Identidad personal y nacional

Desarrollo social: La decisión de los pueblos, ejercicio democrático. Poder y autonomía en los gobiernos locales. Orden constitucional y valores democráticos. Personalidad y autoafirmación. Autorregulación, normas sociales. Dilemas morales, socialización,

Los derechos humanos: marco conceptual. Fundamentos de los derechos. Clasificación de los derechos y libertades. Individualización. Responsabilidad, toma de decisiones. Juicio crítico, autovaloración.

Desarrollo personal: La libertad personal, autonomía y heteronomía. Los derechos en la constitución política. La opinión pública. Voluntad, responsabilidad y libertad. Personalidad y autoafirmación en la adolescencia. Autonomía y heteronomía. Moral y proyección personal

Comunicación social: Medios de comunicación y política. Participación vecinal. Libertad y bienestar. Felicidad, autenticidad. Creencias, patrones culturales, prejuicios. Derechos sexuales y reproductivos.

El proceso de investigación: La investigación, hipótesis, tesis. Los reinos de la naturaleza. Factores bióticos. Ciclo de vida familiar. Desarrollo físico, varones y mujeres. Habilidades sociales. Relaciones entre varones y mujeres.

Hombre y naturaleza: Parques y reservas nacionales. Diversidad de la vida. La familia, historia familiar, dinámica familiar. Relaciones familiares. Comportamiento sexual. Comunicación y relaciones humanas.

Hombre y naturaleza: Los microorganismos. Moléculas biológicas. Energía de los combustibles. Sentimientos. Frustraciones. Emociones. Roles de género. Proyectos personales.

Desarrollo comunal y liderazgo: Elementos contaminantes. Promoción de la salud. Tecnología y sociedad. Liderazgo: tipología, herramientas de desarrollo social. Proyectos colectivos.

Los fenómenos naturales: Tipos de fenómenos. Cambios climáticos. El efecto invernadero. Evaluación de toma de decisiones. Ética y política.

Ecología: Equilibrio ecológico. Salud sexual reproductiva. Calidad de vida. Negociación y consensos. Empoderamiento y desarrollo filosófico. Conflictos sociales. Medidas de seguridad: Seguridad y prevención de accidentes. Experiencia de vida, marco filosófico. Desarrollo axiológico.

HISTORIA, GEOGRAFÍA COMPETENCIA

Conoce y explica el proceso histórico y geográfico en relación con la economía peruana asumiendo un juicio crítico de los diversos contextos en los cuales se desarrolla el país y a la región de Lambayeque.

BLOQUE TEMÁTICO

Historia e historiografía, fuentes de la Historia, tiempo cronológico e histórico. Historia familiar, historia local, regional, nacional. Rol de la mujer en la historia peruana y de Lambayeque. Patrimonio y cultura en el Perú y Lambayeque. Cultura peruana, pueblos originarios, nativos. La historia del Perú.

Civilizaciones clásicas de Occidente: Roma, Grecia. Poblamiento de América. Origen y la formación de la cultura andina. Teorías del origen de la cultura andina. Caral, Chavín, Mochica. Sipán, Sicán. Desarrollo cultural de Amazonas.

Cartografía, instrumentos, técnicas y procedimientos de representación de la realidad. Cuencas del Perú, cuencas de Lambayeque, cuencas y desarrollo económico. Cuencas y desarrollo agrícola.

Geografía, geosistema, espacio geográfico. Perú: relieve, geografía, recursos y sociedad. Geografía de Lambayeque. Desarrollo sostenible, equilibrio ecológico. Migraciones en Lambayeque, espacio rural y urbano, dinámica poblacional, efectos y costumbres, diversidad cultural de Lambayeque.

Necesidades de la población, índice de desarrollo humano. Recursos y actividades productivas de Lambayeque. Productores y consumidores. Rol económico de la familia.

El mundo de la edad moderna. Formación y desarrollo los modernos estados Europeos. Situación de Asia, África y Oceanía en el siglo XX. Principales ecosistemas en el mundo. Fenómenos y desastres y su impacto económico.

Depredación, contaminación, desertificación y calentamiento. El Banco Central de Reserva del Perú. Modelos de desarrollo de la economía, acuerdos comerciales, globalización y economía. Relaciones internacionales, norte-sur.

Descentralización y oportunidades. Trabajo y recursos capital y conocimientos, indicadores, crecimiento y desarrollo, indicadores de desarrollo humano e inversión extranjera en Lambayeque. Educación, economía, agricultura, industria, turismo, pesquería. La universidad como eje de desarrollo en Lambayeque.

Sistema Financiero Nacional: Competencia y monopolio. Rol del estado peruano. Mercados regionales en el Perú. El mercado de Lambayeque. Comercio internacional de Lambayeque, exportaciones e importaciones en Lambayeque. Desarrollo turístico. Productos bandera de Lambayeque.

Transformación de América Latina: regiones, migraciones, movimientos sociales. Sociedad política y economía en el Perú, la economía en Lambayeque. Regímenes civiles y militares. Populismo y desarrollo. Crecimiento y desarrollo en el Perú y Lambayeque. Crisis económica en América, Perú y Lambayeque.

El Perú en la sociedad del conocimiento: terrorismo y subversión en el Perú. Contexto de Lambayeque. Democracia y sociedad. Redes viales de Lambayeque. Organización política peruana y regional. Límites y problemas limítrofes de peruanos y de Lambayeque. Internalización peruana y de Lambayeque. Liberalización del comercio de bienes y servicios, tratados: APEC y TLC.

COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE**COMPETENCIA Y BLOQUES TEMÁTICO****FISICA****COMPETENCIA**

Conoce y aplica conocimientos referidos a las teorías y leyes para explicar los fenómenos físicos de los cuerpos y su aplicación en el mundo real, mediante estrategias y procedimientos pertinentes para el desarrollo, asumiendo criterios científicos y éticos.

BLOQUE TEMÁTICO

Física-magnitudes-sistema internacional: Concepto de física, Magnitudes Físicas y clasificación, S. I., Notación Científica, Prefijos, Conversión de unidades, Problemas.

Vectores: Definición, Elementos de un vector, notación, Representación gráfica, Tipo de vectores, Suma y resta de vectores en el plano, Descomposición vectorial en el plano cartesiano, Problemas.

Cinemática I-movimiento rectilíneo: Definición de movimiento, elementos, clasificación: Por su trayectoria, rapidez y orientación de los cuerpos en movimiento, M.R.U., Características, gráficas, M.R.U.V., gráficas, Caída libre, Problemas.

Cinemática II-movimiento curvilíneo: Movimiento Parabólico, problemas.

Dinámica i – dinámica lineal y equilibrio de traslación: Leyes de Newton: 1ra., 2da. y 3ra. Ley, Solución de problemas. Dinámica rotacional: Torque o momento, Par o cupla, Segunda condición: equilibrio mecánico, Problemas.

Trabajo y energía: Trabajo mecánico y potencia, Energía, Energía cinética, potencial y elástica, Principio de Conservación de la energía mecánica, Problemas.

Hidrostática: Definición: densidad y peso específico, Presión, Presión hidrostática, Presión absoluta, manométrica y atmosférica, Principio de pascal (prensa hidráulica), Principio de Arquímedes (fuerza de empuje), Problemas.

Calor y temperatura: Definición de temperatura - Escalas termométricas: relativas (Celsius y Fahrenheit) y absolutas (Kelvin y Rankine). Propagación del calor. Capacidad Calorífica. Calor específico. Transferencia de calor - El calorímetro - Cambios de estado - Calores latentes. Problemas.

Termodinámica I: Definición de sistema termodinámico y sus variables. Procesos — Gases ideales – ecuación general de los gases ideales, Procesos termodinámicos básicos: Isobárico, isotérmico, isocórico, adiabático (Ley de Charles, Ley de Boyle-Mariotte, Ley de Gay -Lussac). Gráficos - Equivalente Mecánico del calor – Problemas.

Electrostática: Estructura eléctrica del átomo. Carga eléctrica - Cuerpos cargados-Cuantización de la carga – Electrización de los cuerpos - Fuerza entre cuerpos cargados: Ley de Coulomb - Conductores y aisladores - Campo eléctrico - Líneas de fuerza - Potencial eléctrico – Trabajo eléctrico - Problemas.

Electrodinámica: Capacidad eléctrica. Capacidad de una esfera. Condensadores planos. Condensadores en serie y paralelo. Energía de un condensador. Corriente eléctrica. Resistencia eléctrica. Resistencias en serie y paralelo. Ley de Ohm. Potencia eléctrica. Leyes de Kirchhoff.

BIOLOGÍA

COMPETENCIA

Conoce y comprende los principios, teorías y leyes que regulan los fenómenos biológicos de los seres vivos, aplicándolos en su desarrollo humano sostenible, a fin de valorar la vida en su contexto socioeconómico cultural y ambiental.

BLOQUE TEMÁTICO

Generalidades: Ciencia: Definición. Clases: Formales y Fácticas.- Método Científico: Definición, Fases.- Biología: Concepto. Ramas: Por el ser vivo tratado. Por el tema tratado. - Características generales de los seres vivos. Taxonomía: Definición. Sistema de Nomenclatura binario. Clasificación taxonómica jerárquica. Clasificación de los organismos vivos: Reino Monera, Reino Protista, Reino Fungi (Hongos), Reino Plantae, Reino Animalia. Características generales.

Formando vida: Composición y organización de los seres vivos. Nivel Químico: Bioelementos: Primarios, Secundarios. Oligoelementos. Importancia biológica.- Biomoléculas inorgánicas: Agua: propiedades físicoquímicas, importancia biológica. Sales minerales: disueltas, precipitadas y asociadas. Funciones. – Biomoléculas Orgánicas: Carbohidratos: clasificación (Monosacáridos, Oligosacáridos, Polisacáridos), importancia, Lípidos: clasificación, importancia, Proteínas: características, clasificación (por su función biológica y su composición), Ácidos Nucleicos: características generales, clasificación (ADN y ARN), funciones. – Niveles de organización de la materia viviente.

Estructuras Subcelulares: Los Virus: características, estructura (genoma, cápside). Nivel Celular: Generalidades. Tipos de células: procariotas y eucariotas. Estructuras celulares y funciones. Ciclo celular: interfase y división. Mitosis: fases. Importancia. Meiosis: fase reduccional y fase ecuacional. Importancia. Diferencias entre mitosis y meiosis. Histología Vegetal: Tejidos Embrionarios o Meristemos: Meristemo Primario o Apical, Meristemo Secundario o Lateral. Tejidos Adultos o Definitivos: Protector, Fundamental, Mecánico, Vascular, Secretor. Organografía Vegetal: Raíz: partes, clasificación, funciones, formas especiales. Tallo: partes, clasificación, funciones, formas especiales. Hoja: partes, funciones, formas especiales. Flor: partes. Fruto: partes

Energía que consumes: Nutrición celular: Metabolismo: definición, fases (anabolismo y catabolismo). Funciones del ATP. - Nutrición autótrofa: Por fotosíntesis: fases (luminosa y oscura). Diferencias entre fotosíntesis oxigénica y fotosíntesis anoxigénica. Por quimiosíntesis: características. - Nutrición heterótrofa: Glucólisis. Fermentación: láctica y alcohólica. Respiración celular: catabolismo de carbohidratos, lípidos y proteínas

Falta de nutrientes: Nutrición: - Nutrición vegetal: Superiores: Absorción, transporte (xilemático, y floemático). Fotosíntesis.- Nutrición Animal: *Digestión:* Digestión Intracelular, extracelular. Tipos de sistemas digestivos: completo e incompleto. Sistema digestivo humano: División: tubo digestivo y glándulas digestivas anexas. Fisiología digestiva. - Sistemas circulatorios en animales: Circulación abierta y cerrada; simple y completa; doble e incompleta; doble y completa. Sistema cardiovascular humano: Corazón: morfología externa e interna. Fisiología cardiovascular. Vasos sanguíneos: arterias, venas y capilares. Principales vasos sanguíneos. Circulación sanguínea: mayor y menor. Componentes de la sangre. - Respiración en animales: Clases de respiración y órganos respiratorios en animales acuáticos y terrestres. Sistema respiratorio humano: División: porción conductora y respiratoria. Órganos: nariz, faringe, laringe, tráquea, bronquios, pulmones, alveolos. Fisiología respiratoria. - Excreción de animales: Estructuras excretoras en invertebrados y vertebrados. Sistema urinario humano: División: riñones, vías urinarias. Riñones: ubicación, morfología externa e interna. Nefrón: porciones, funciones. Formación de orina. Orina: características físicas y composición química.

Rarezas de la reproducción. Función de Reproducción: - Reproducción en Plantas: Asexual (esporas, propágulos vegetativos). Sexual (Microsporogénesis. Megasporogénesis). Proceso de formación de la semilla. - Reproducción en Protozoarios: Asexual (Escisión binaria, Gemación, Esporulación). Sexual (Isogamia, Heterogamia). - Reproducción en Animales: Asexual:

Características generales. Tipos (Gemación, Fragmentación) Sexual: Características generales. Organismos monoicos y dioicos. Fecundación externa e interna. Metamorfosis. Partenogénesis. Pedogénesis. Neotenia. - Sistema reproductor humano: Definición, funciones generales. - *Sistema reproductor masculino*: genitales internos (testículos, vías espermáticas), glándulas anexas, genitales externos (escroto, pene). Semen: composición. - *Sistema reproductor femenino*: genitales externos (vulva), genitales internos (ovarios, trompa de Falopio, útero, vagina). Ciclo menstrual. Gametogénesis: Espermatogénesis, ovogénesis. - Desarrollo embrionario, gestación y parto, ITS, métodos anticonceptivos.

Función de relación: - Coordinación Química en Plantas: Fitohormonas: Auxinas, giberelinas, citocininas, etileno, ácido abscísico. Respuesta a los estímulos en plantas: Tropismos y nastias. - Coordinación Química en Animales: Hormonas en invertebrados: Ecdisona, Cerebral, Juvenil, Gonadotropina, Bursicona, de la Eclosión. Feromonas en invertebrados: Importancia. - Sistema endocrino humano: Definición, funciones generales. Hormonas: naturaleza química, modo de acción (receptores, segundo mensajero, sistemas de retroalimentación). Efectos de las principales hormonas. Hipotálamo, hipófisis, tiroides, paratiroides, páncreas, testículos, ovarios suprarrenales. glándulas suprarrenales. - Sistema nervioso en los invertebrados: órganos de los sentidos (estatocistos, ocelos, omatidios, órganos timpánicos).

Sistema nervioso humano: Definición. funciones. Neuronas: Partes, tipos. Comunicación neuronal: neuronas aferentes o sensoriales, neuronas eferentes o motoras, neuronas de asociación o interneuronas. Sinapsis. *Sistema nervioso central*: funciones. *Sistema nervioso periférico*: S.N somático. S.N autónomo: parasimpático y simpático. - *Receptores sensoriales*: Quimiorreceptores (gusto y olfato). Fotorreceptores (vista). Mecanorreceptores (oído). Actos reflejos y actos voluntarios. Sistema inmunológico y sistema linfático. Salud y Enfermedad. Enfermedades: Clasificación: por su origen, tiempo de aparición, su etiología. Enfermedades infecciosas: Según agente causal. Vías de transmisión. Inmunidad: clases natural y adquirida. Vacunas: calendario nacional. (MINSA). Órganos linfoides: ganglios linfáticos, médula ósea, amígdalas, bazo, timo, vasos linfáticos, adenoides y placas de Peyer.

Genética: Conceptos básicos: carácter, herencia, gen, locus, alelos, alelo dominante, alelo recesivo, genotipo, fenotipo, homocigoto, heterocigoto, cariotipo, genoma. Transmisión genética: leyes de Mendel (de dominancia, de segregación y de distribución independiente de los genes) y otras explicaciones. Excepciones del Mendelismo: Herencia Intermedia, herencia codominante. Teoría cromosómica de la herencia Determinación del sexo. Herencia ligada al sexo: Enfermedades ligadas al cromosoma X : Daltonismo, hemofilia. Enfermedades ligadas al cromosoma Y: Hipertricosis auricular, ictiosis. *Alteración del material genético*: Mutaciones génicas o puntuales. Mutaciones cromosómicas. Mutaciones genómicas o cariotípicas. biotecnología moderna. Genética de los grupos sanguíneos. Iteraciones numéricas en los cromosomas somáticos: Síndrome de Down, de Patau, de Edwards. Alteraciones numéricas en los cromosomas sexuales: Síndrome de Turner, de Klinefelter, Triple. Ingeniería genética

¿Evolución o involución? - Origen de la vida: Teorías sobre el origen de la vida: Creacionista, Generación Espontánea (Abiogenésica), Cosmogonia (Panspermia), Biogenésica, Quimiosintética. - Evolución: Teorías de la Evolución: de los caracteres adquiridos, del origen de las especies por selección natural, de las mutaciones, Teoría Sintética o Neodarwinismo. - Evidencias de la Evolución: Paleontológicas Morfológicas, Embriológicas, Bioquímicas, Biogeográficas, Taxonómicas, Según la Domesticación. -Tiempo geológico. - Evolución humana

Equilibrio ecológico: Estructura dinámica del ecosistema: Conceptos generales. Ciclos Biogeoquímicos: Ciclo del carbono, ciclo del nitrógeno, ciclo del fósforo. Cadena alimenticia. Componentes de una comunidad desde el punto de vista alimentario: productores, consumidores y desintegradores. Cadenas tróficas. Redes tróficas. Niveles tróficos. Especies en Peligro de Extinción: Flora, Fauna. Relaciones Interespecíficas: Mutualismo, comensalismo, amensalismo, competencia, depredación, parasitismo. Contaminación Ambiental: Definición, fuentes de contaminación, clases de contaminación. Problemas globales ocasionados por la contaminación ambiental: Efecto invernadero y calentamiento global. Destrucción de la capa de

ozono. Lluvia ácida. Incremento de los niveles de radiactividad. Impacto en el medio ambiente. Desarrollo sostenible.

QUÍMICA COMPETENCIA

Conoce y aplica conocimientos referidos a las teorías atómicas, relaciones químicas, unidades químicas, estructura de los compuestos químicos orgánicos e inorgánicos, así como su nomenclatura, propiedades físicas, mediante estrategias y procedimientos pertinentes para el desarrollo industrial y su relación con el medio ambiente, asumiendo criterios éticos.

BLOQUE TEMÁTICO

Introducción a la química: Concepto, la materia, definición, propiedades: de acuerdo al estado físico (generales y específicas), de acuerdo a la influencia de la masa (intensivas y extensivas), clasificación, Estados de la materia y cambios de estado, Fenómeno físico fenómeno químico y fenómeno alotrópico. Las sustancias: concepto, clasificación, elementos y compuestos, Mezclas heterogéneas y homogéneas (Soluciones.). La energía: definición, ecuación de Einstein, radiaciones electromagnéticas, energía de una onda (ecuación de Max Planck), sistemas dispersos (conceptos básicos: suspensión coloide y solución)

Teoría atómica moderna y estructura atómica: Teoría atómica moderna: saltos cuánticos de Bohr, definición de espectro, dualidad de la materia, principio de incertidumbre, ecuación de onda de Schrödinger. Los números cuánticos. Estructura atómica: El núcleo: protones, neutrones, Quarks. Número atómico, número de masa y número de neutrones. La nube electrónica: el electrón, número de electrones, número de electrones en átomos neutros y en iones. Isótopos, aplicaciones de isótopos. Distribución electrónica: principio de AUFBAU, principio de exclusión de Pauli, regla de HUND. Anomalías de la distribución electrónica. Términos relacionados: paramagnetismo y diamagnetismo. Especies isoelectrónicas.

Tabla periódica y enlace: Evolución, bases actuales, ley periódica actual, descripción, principales familias, clasificación: a) metales, no metales y metaloides b) elementos representativos "s", "p", transición y transición interna. Propiedades periódicas: electronegatividad, afinidad electrónica, energía o potencial de ionización, carácter metálico, carácter no metálico, radio y volumen atómico. Enlace químico (interatómicos): definición, clases, estructura de Lewis, regla del octeto y excepciones, Enlace iónico. Enlace covalente, clases: polar y apolar; normal y coordinado; sigma y pi. Enlace metálico. Enlace intermolecular: definición, clases: interacciones dipolo – dipolo; puente de hidrógeno, interacciones dipolo-dipolo inducido, fuerzas de London. Polaridad y apolaridad de las moléculas

Nomenclatura química inorgánica: Propiedades de las sustancias iónicas, moleculares, y metálicas. Diferencia entre valencia y estado de oxidación, reglas para asignar estados de oxidación a los átomos. Nomenclatura de iones: nomenclatura de cationes, aniones. Nomenclatura iupac de sustancias iónicas: hidruros metálicos, óxidos metálicos, hidróxidos, sales haloideas y oxisales, ácidos hidrácidos (ac) y ácidos oxácidos (ac). Nomenclatura iupac de sustancias moleculares: nomenclatura de anhídridos, otras moléculas especiales. El agua: estructura, propiedades, tipos: aguas naturales, potables, duras y destiladas.

Reacciones químicas inorgánicas: Definición, ecuación química, clasificación: según como se originan los productos: Combinación, descomposición, Desplazamiento simple, Desplazamiento doble. Según la energía calorífica involucrada: reacciones exotérmicas: combustión completa e incompleta. Endotérmicas; Por la transferencia de electrones entre átomos: No redox: reacciones de precipitación, pronóstico de precipitación (reglas de solubilidad). Reacciones de neutralización ácido – base de Arrhenius; reacciones redox. Otras reacciones: reversibles, catalíticas. TEORÍAS ÁCIDO – BASES: de ARRHENIUS, de BRONSTED & LOWRY Y G.N. LEWIS; indicadores ácidos y bases.

Reacciones redox: Definición. Semireacciones de óxido-reducción; agentes oxidante y reductor. Tipos de reacciones Redox (intermolecular, intramolecular, dismutación). Dualidad

oxidante - reductora Balance de ecuaciones redox por los métodos: del estado de oxidación y del ión electrón (medio ácido y medio básico).

Unidades químicas de masa: Peso de un átomo, peso atómico, peso atómico promedio, átomo gramo, peso molecular, peso fórmula. Mol, número de moles, número de avogadro, peso de una molécula, peso equivalente y equivalente gramo; composición centesimal, fórmula empírica y fórmula molecular y formula real (compuestos iónicos).

Estequiometria: Leyes ponderales: de Lavoisier, de Proust, de Dalton, de Wenzell y Ritcher. Reactivo en exceso y reactivo limitante. Leyes volumétricas: Ley de Avogadro. Volumen molar de un gas a CN. Pureza de reactivos, Rendimiento de la reacción química.

Soluciones, minerales y el petróleo: soluciones, definición. Solubilidad, Clasificación de las soluciones: Por el estado físico de los componentes: gaseosas, líquidas y sólidas; por su solubilidad: diluida, concentrada, saturada y sobresaturada; por la naturaleza del soluto: moleculares e iónicas. Unidades de concentración físicas: porcentajes en peso, porcentaje en volumen, porcentaje peso-volumen y partes por millón. Unidades de concentración químicas: molaridad, normalidad, molalidad y fracción molar. Neutralización de soluciones ácido base. Dilución de soluciones y mezcla de soluciones. Potencial de hidrógeno (pH): Nociones de pH y pOH. Solución amortiguadora (conceptos básicos). Minerales y petróleo: Los minerales: concepto, clasificación; los metales y principales aleaciones; definición de metalurgia. El Petróleo: teorías de formación, prospección, explotación y refinación.

Química del carbono (parte I): Compuestos orgánicos, diferenciar las propiedades físicas y químicas de los compuestos orgánicos e inorgánicos. El carbono: clases: Naturales (Cristalinas y amorfos) y Artificiales. Propiedades: tetravalencia, autosaturación. Tipos de enlace: simple, doble, triple; sigma y pi. Tipos de carbono: primario, secundario, terciario, cuaternario. Hidrocarburos, definición, clasificación, hidrocarburos saturados: Alcanos: Nomenclatura, Propiedades físicas, Propiedades químicas: combustión, sustitución (halogenación) y pirólisis. Hidrocarburos insaturados : alquenos, Nomenclatura: Propiedades físicas, Propiedades químicas: combustión, polimerización y adición (hidrogenación, halogenación e hidrohlogenación). ALQUINOS: Nomenclatura. Propiedades físicas. El acetileno.

Química del carbono (parte II): Hidrocarburos cíclicos. Hidrocarburos alicíclicos, nomenclatura cicloalcanos y cicloalquenos. Hidrocarburos aromáticos, nomenclatura de los derivados bencénicos y polibencénicos. Funciones oxigenadas: nomenclatura de alcoholes, aldehídos, cetonas, éteres, ácidos carboxílicos y ésteres.





Investigación, Prioridad en la UNPRG



Alumnos realizan visitas académicas y de investigación en las unidades rurales de la Universidad.



Prácticas de campo de los estudiantes.



Estudiantes en sus prácticas de laboratorio.



Prácticas de estudiantes de Ingeniería.





Investigación. Prioridad en la UNPRG



Alumnos realizando actividades deportivas y de investigación en los estadios deportivos de la Universidad



Prácticas de campo de los estudiantes



Estudiantes en sus prácticas de laboratorio



Prácticas de estudiantes de Ingeniería



INSTRUCCIONES AL POSTULANTE

I. PARA LA INSCRIPCIÓN

- 1º. Realice el pago por derecho de prospecto e inscripción al Proceso de Admisión, únicamente en agencias del Banco de la Nación a nivel nacional **código 03720**, de acuerdo a la modalidad a la que postula y al colegio o Universidad de Procedencia: Nacional o Particular.
- 2º. En el recibo de pago (voucher) emitido por el Banco de la Nación debe estar consignado correctamente el número de documento de identidad del postulante (D.N.I.)
- 3º. Recabar el Prospecto en la Dirección Universitaria de Admisión (Calle: Atahualpa N° 344 - Lambayeque) o en las oficinas de extensión de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo más cercanas al lugar de procedencia, previa presentación del recibo de pago o voucher.
- 4º. La inscripción se realizara VIA INTERNET. Al día siguiente de haber cancelado el derecho de inscripción, el postulante podrá ingresar a la página Web: www.unprg.edu.pe y seguir los pasos que allí se indica para registrar sus datos de inscripción.
- 5º. Una vez terminado el registro de los datos en la Web, el sistema le enviara una confirmación de su inscripción al Proceso de Admisión 2016, al correo electrónico que consignó en el registro de sus datos personales.
- 6º. De acuerdo al calendario de actividades del Proceso de Admisión, usted deberá apersonarse (EL TRÁMITE ES PERSONAL) a la Dirección de Informática y Sistemas para la toma de fotografía, registro de huella digital y generación del carné de postulante, con el cual tendrá que presentarse obligatoriamente al Examen.

II. PARA RENDIR EL EXAMEN

- 1º. **Presentarse a las 6.00 a 07.45 en la Ciudad Universitaria** (Calle: Juan XXIII N° 391 - Lambayeque), PORTANDO SÓLO: lápiz N° 2B, tajador, borrador, carné de postulante (sin enmendaduras) y su Documento Nacional de Identidad.(NO RELOJ)
- 2º. El Examen aptitud académica y de conocimientos de 08.00 AM, A 11.00 AM.
- 3º. EL POSTULANTE NO PODRÁ INGRESAR A RENDIR EL EXAMEN SI NO PORTA SU CARNÉ DE POSTULANTE Y DNI.
- 4º. EL POSTULANTE NO PODRÁ INGRESAR A RENDIR EL EXAMEN PORTANDO CELULAR, IPOD, IPAD, TABLE, CALCULADORA, RADIO O ALGÚN OTRO TIPO DE ARTEFACTO ELECTRÓNICO O DE COMUNICACIÓN. SI SE LE DETECTA, SERÁ RETIRADO AUTOMÁTICAMENTE DEL EXAMEN.
- 5º. En el local donde rendirá el examen estará publicado el listado de postulantes por orden alfabético. Ubique por sus apellidos y nombre el aula donde le corresponde rendir el examen y luego diríjase hacia ella.
- 6º. En presencia del supervisor de aula usted deberá firmar e imprimir su huella dactilar en el formato de verificación de identificación y registro de asistencia.
- 7º. El supervisor de aula le entregará el cuadernillo del examen de admisión. Verifique que estén las 90 preguntas en el de conocimientos y aptitud académica; así como la tarjeta óptica para que marque sus respuestas y consigne su identificación. En todo caso, solicite se le cambie por otro cuadernillo correcto y completo.
- 8º. La ficha óptica tiene dos partes desglosables: (ver página siguiente)
- 9º. En la Hoja de Identificación, escriba sus apellidos, nombres y su firma, además del aula asignada y luego escriba y marque el número de inscripción (código de postulante) que aparece en su carné de postulante.
- 10º. En la Hoja de Respuestas; para cada pregunta del examen, rellene el círculo que corresponde a la letra de la alternativa que usted considera la respuesta correcta.
- 11º. El postulante que NO rindió su examen por llegar con retraso o por no asistir, será considerado como AUSENTE en los reportes.
- 12º. Evite que le anulen el Examen. Siga las instrucciones del supervisor y colabore con él.
- 13º. Concluido el tiempo establecido para el examen permanezca en su asiento, entregue la hoja de respuestas al supervisor y espere la orden para abandonar el aula.
- 14º. Los resultados se publican en la Página Web de la Universidad. Los resultados de la calificación del examen son INAPELABLES. No se admitirá reclamo al respecto.
- 15º. Sólo los postulantes que el resultado final del Examen, tienen la condición de "Alcanzó Vacante" pasarán a la Regularización de documentos, de acuerdo al Calendario de Actividades que está consignado en el prospecto. Los que no lo hiciesen en las fechas programadas, PIERDEN SU VACANTE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"PEDRO RUIZ GALLO"
 VICERRECTORADO ACADEMICO
 OFICINA CENTRAL DE ADMISION

HOJA DE RESPUESTAS

INSTRUCCIONES

USE SOLO LAPIZ N°2 B

EJEMPLOS

- Rellene el círculo completamente y sólo uno por respuesta.
- En caso de error, borre con cuidado y rellene de nuevo.
- No arrugue este formulario.
- No use tinta ni bolígrafo.

MARCA CORRECTA

ERRORES

1. (A)(B)(C)(D)(E)	36. (A)(B)(C)(D)(E)	71. (A)(B)(C)(D)(E)	106. (A)(B)(C)(D)(E)
2. (A)(B)(C)(D)(E)	37. (A)(B)(C)(D)(E)	72. (A)(B)(C)(D)(E)	107. (A)(B)(C)(D)(E)
3. (A)(B)(C)(D)(E)	38. (A)(B)(C)(D)(E)	73. (A)(B)(C)(D)(E)	108. (A)(B)(C)(D)(E)
4. (A)(B)(C)(D)(E)	39. (A)(B)(C)(D)(E)	74. (A)(D)(C)(D)(E)	109. (A)(B)(C)(D)(E)
5. (A)(B)(C)(D)(E)	40. (A)(B)(C)(D)(E)	75. (A)(B)(C)(D)(E)	110. (A)(B)(C)(D)(E)
6. (A)(B)(C)(D)(E)	41. (A)(B)(C)(D)(E)	76. (A)(B)(C)(D)(E)	111. (A)(B)(C)(D)(E)
7. (A)(B)(C)(D)(E)	42. (A)(B)(C)(B)(E)	77. (A)(B)(C)(D)(E)	112. (A)(B)(C)(D)(E)
8. (A)(B)(C)(D)(E)	43. (A)(B)(C)(D)(E)	78. (A)(B)(C)(D)(E)	113. (A)(B)(C)(D)(E)
9. (A)(B)(C)(D)(E)	44. (A)(B)(C)(D)(E)	79. (A)(B)(C)(D)(E)	114. (A)(B)(C)(D)(E)
10. (A)(B)(C)(D)(E)	45. (A)(B)(C)(D)(E)	80. (A)(B)(C)(D)(E)	115. (A)(B)(C)(D)(E)
11. (A)(B)(C)(D)(E)	46. (A)(B)(C)(D)(E)	81. (A)(B)(C)(D)(E)	116. (A)(B)(C)(D)(E)
12. (A)(B)(C)(D)(E)	47. (A)(B)(C)(D)(E)	82. (A)(B)(C)(D)(E)	117. (A)(B)(C)(D)(C)
13. (A)(B)(C)(D)(E)	48. (A)(B)(C)(D)(E)	83. (A)(B)(C)(D)(E)	118. (A)(B)(C)(D)(E)
14. (A)(B)(C)(D)(E)	49. (A)(B)(C)(D)(E)	84. (A)(B)(C)(D)(E)	119. (A)(B)(C)(D)(E)
15. (A)(B)(C)(D)(E)	50. (A)(B)(C)(D)(E)	85. (A)(B)(C)(D)(E)	120. (A)(B)(C)(D)(E)
16. (A)(B)(C)(D)(E)	51. (A)(B)(C)(D)(E)	86. (A)(B)(C)(D)(E)	121. (A)(B)(C)(B)(C)
17. (A)(B)(E)(D)(E)	52. (A)(B)(C)(D)(E)	87. (A)(B)(C)(D)(E)	122. (A)(B)(C)(D)(E)
18. (A)(B)(C)(D)(E)	53. (A)(B)(C)(D)(E)	88. (A)(D)(C)(D)(E)	123. (A)(B)(C)(D)(E)
19. (A)(B)(C)(D)(E)	54. (A)(B)(C)(D)(E)	89. (A)(B)(C)(D)(E)	124. (A)(B)(C)(D)(E)
20. (A)(B)(C)(D)(E)	55. (A)(B)(C)(D)(E)	90. (A)(B)(C)(D)(E)	125. (A)(B)(C)(D)(E)
21. (A)(B)(C)(D)(E)	56. (A)(B)(C)(D)(E)	91. (A)(B)(C)(D)(E)	126. (A)(B)(C)(D)(E)
22. (A)(B)(C)(D)(E)	57. (A)(B)(C)(D)(E)	92. (A)(B)(C)(D)(E)	127. (A)(B)(C)(D)(E)
23. (A)(B)(C)(D)(E)	58. (A)(B)(C)(D)(E)	93. (A)(B)(C)(D)(E)	128. (A)(B)(C)(D)(E)
24. (A)(B)(C)(D)(E)	59. (A)(B)(C)(D)(E)	94. (A)(B)(C)(D)(E)	129. (A)(B)(C)(D)(E)
25. (A)(B)(C)(D)(E)	60. (A)(B)(C)(D)(E)	95. (A)(B)(C)(D)(E)	130. (A)(B)(C)(D)(E)
26. (A)(B)(C)(D)(E)	61. (A)(B)(C)(D)(E)	96. (A)(B)(C)(D)(E)	131. (A)(D)(C)(D)(E)
27. (A)(B)(C)(D)(E)	62. (A)(B)(C)(D)(E)	97. (A)(B)(C)(D)(E)	132. (A)(B)(C)(D)(E)
28. (A)(B)(C)(D)(E)	63. (A)(B)(C)(D)(E)	98. (A)(B)(C)(D)(E)	133. (A)(B)(C)(D)(C)
29. (A)(B)(C)(D)(E)	64. (A)(B)(C)(D)(E)	99. (A)(B)(C)(D)(E)	134. (A)(B)(C)(D)(E)
30. (A)(B)(C)(D)(E)	65. (A)(B)(C)(D)(E)	100. (A)(B)(C)(D)(E)	135. (A)(B)(C)(D)(E)
31. (A)(B)(C)(D)(E)	66. (A)(B)(C)(D)(E)	101. (A)(B)(C)(D)(E)	136. (A)(B)(C)(D)(E)
32. (A)(B)(C)(D)(E)	67. (A)(B)(C)(D)(E)	102. (A)(B)(C)(D)(E)	137. (A)(B)(C)(D)(B)
33. (A)(B)(C)(D)(E)	68. (A)(B)(C)(D)(E)	103. (A)(B)(C)(D)(E)	138. (A)(B)(C)(D)(E)
34. (A)(B)(C)(D)(E)	69. (A)(B)(C)(D)(E)	104. (A)(B)(C)(D)(E)	139. (A)(B)(C)(D)(E)
35. (A)(B)(C)(D)(E)	70. (A)(B)(C)(D)(E)	105. (A)(B)(C)(D)(E)	140. (A)(B)(C)(D)(E)



UNIVERSIDAD NACIONAL
"PEDRO RUIZ GALLO"
 VICERRECTORADO ACADEMICO
 OFICINA CENTRAL DE ADMISION

HOJA DE IDENTIFICACION

AULA

--	--	--	--

CODIGO DE POSTULANTE					
0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9

-TRANSCRIBA Y MARQUE CORRECTAMENTE SU CODIGO DE POSTULANTE RELLENANDO COMPLETAMENTE EL CIRCULO QUE CORRESPONDA A CADA NUMERO

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

FIRMA DEL POSTULANTE (dentro del recuadro)

ZONA DE ENGRAPADO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

HIMNO A LA UNIVERSIDAD

CORO

Más que un himno te damos el alma
va vibrante y llena de fe
y mil voces coreando tu nombre
te dirán ¡Gloria a ti, Gloria a ti!

PRIMERA ESTROFA

Con lucha valiente y gallarda
de quien sabe que hará de triunfar,
por Ruíz Gallo, su nombre, su Obra,
conquistemos con Ciencia el Laurel.
Sin dobleces rompiendo cadenas,
al mandato de historia y honor,
Lambayeque en tus aulas confía
y el Perú tiene en ti un porvenir.

SEGUNDA ESTROFA

Nuestra tierra que espera los brazos,
esa que espera el tesón,
hacia ti su reto volcaron
y a nosotros tocó responder.
Con tu enseñanza, ¡Oh Pedro Ruiz Gallo!,
prometemos por la juventud,
siempre altivos y fuertes y nobles,
a la meta llegar y vencer.

Letra: Glicerio García Campos

Música: Cesar Albuja Ramos

The collage features several images: a group of students in blue shirts celebrating with their arms raised; a building with the text 'FACULTAD DE INGENIERIA'; a statue of a person; a group of graduates in black gowns; and a line of blue buses on a road.



Facultad de Agronomía
Escuela Profesional de Agronomía



Facultad de Ciencias Biológicas
Escuela Profesional de Biología



**Facultad de Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables**
Escuela Profesional de Economía
Escuela Profesional de Administración
Escuela Prof. de Contabilidad
y Finanzas Internacionales



Facultad de Enfermería
Escuela Profesional de Enfermería



**Facultad de Ciencias Físicas,
Matemáticas y Computación**
Escuela Profesional de Ingeniería
en Computación e Informática
Escuela Profesional de Estadística
Escuela Profesional de Física
Escuela Profesional de Matemática
Escuela Prof. de Ingeniería Electrónica



Facultad de Ingeniería Agrícola
Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola



**Facultad de Ingeniería Civil,
de Sistemas y Arquitectura**
Escuela Profesional de Arquitectura
Escuela Prof. de Ingeniería de Sistemas
Escuela Profesional de Ingeniería Civil



**Facultad de Ingeniería
Mecánica y Eléctrica**
Escuela Profesional de Ingeniería
Mecánica y Eléctrica



**Facultad de Ingeniería Química
e Industrias Alimentarias**
Escuela Profesional de Ingeniería Química
Escuela Prof. de Industrias Alimentarias



Facultad de Medicina Humana
Escuela Profesional de Medicina Humana



Facultad de Medicina Veterinaria
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria



**Facultad de Ciencias Histórico-
Sociales y Educación**
Escuela Profesional de Sociología
Esc. Prof. de Ciencias de la Comunicación
Escuela Profesional de Arqueología
Escuela Profesional de Psicología
Escuela Profesional de Arte



Facultad de Ingeniería Zootécnica
Escuela Profesional de Ingeniería Zootécnica



Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho
Escuela Profesional de Ciencias Políticas

Oficina Central de Admisión:
Calle Atahualpa N° 344 - Lambayeque / Telef. 074 283186 / Email: admisión@unprg.edu.pe / Inscripciones: www.unprg.edu.pe